
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DEL AÑO 2023.**

PRESIDENTE: DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ.

**SECRETARIOS: DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA Y DIPUTADO
FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR.**

Presidente: Buenos días, compañeras y compañeros Diputados muy buenas días, vamos a dar inicio a la Sesión de la Diputación Permanente por lo que solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

La de la voz, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, se incorpora.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, justifica.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 6 Diputados integrantes de este Órgano Legislativo, por lo tanto existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido de acuerdo con el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se abre la presente Sesión de siendo las **nueve horas con cincuenta y cuatro minutos** del día **12 de enero** del año **2023**.

Presidente: Diputadas y Diputados integrantes de este Órgano Parlamentario, con fundamento en el artículo 19, 22 numeral 1, inciso a), y 83 numeral 4 de la Ley sobre el Funcionamiento Interno del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento la integración de los asuntos a tratar en el orden del día de la presente reunión, en ese sentido, es el siguiente: Orden del día **PRIMERO**. Lista De Asistencia. **SEGUNDO**. Apertura de la Sesión. **TERCERO**. Lectura del orden del día. **CUARTO**. Discusión y aprobación del Acta número 77, relativa a la Sesión de la

Diputación Permanente, celebrada el 10 de enero del año 2023. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria. **OCTAVO.** Dictámenes.

Ha sido distribuida la orden del día a todos ustedes, previo a esta sesión de la Diputación Permanente, la cual consta de 9 asuntos, la cual solicitaría la dispensa de la lectura de los mismos. Lo cual someto a su consideración la dispensa de la lectura de los asuntos que si me permiten.

Votos a favor de la dispensa de los asuntos.

Ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

NOVENO. Asuntos Generales. **DÉCIMO.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo número **65-2** y toda vez que el **Acta número 77** relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **10 de enero del año 2023**, ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, que proceda a dar lectura únicamente a los Acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **10 de enero del presente año**.

EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO 65-2, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 10 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 77, SIENDO LOS SIGUIENTES: 1.- Se aprueba por Unanimidad, el contenido del Acta número 76, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 5 de enero del año 2023. 2.- Se revisaron las documentales de 18 aspirantes para ser designado Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, los cuales acreditaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley correspondiente. 3. Se aprobaron 24 dictámenes los cuales se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo en su oportunidad. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a su consideración de esta Diputación Permanente el **Acta número 77**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente,

celebrada el día 10 de enero del año 2023, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procederemos a realizar la votación del **Acta número 77**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 10 de enero del presente.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Presidente: Ha sido **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida, en apoyo de a lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, inciso a) y d) de la ley de este congreso, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, de lectura de la correspondencia recibida y esta Presidencia determine el turno a trámite que corresponda.

Secretaria: Se informa que no hay correspondencia recibida a esta Diputación.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto del mismo, toda vez que no hay correspondencia, pasamos al siguiente punto de la orden del día.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, a continuación procederemos a tratar el punto de **iniciativa**.

Esta Presidencia no tiene registro previo de Diputados y Diputadas a presentar iniciativas de Decreto o punto de Acuerdo, por lo cual se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y llevar el desahogo de las mismas.

Tiene el uso de la voz la Diputada Úrsula.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Gracias Diputado con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, bueno de la Diputación Permanente y de los presentes. Honorable Asamblea Legislativa. Los suscritos Diputados y Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64,

fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 67 numeral 1, inciso e), 93), numerales 1, 2, 3 inciso c) y 5 y 148 numerales 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno, ante esta Diputación Permanente para presentar Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución de conformidad de los siguiente. Exposición de Motivos. La Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas establece que las comisiones son los medios constituidos por el Pleno para instruir y sustanciar las iniciativas y propuestas que se presten ahí mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución con el objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con las atribuciones constitucionales y legales. Asimismo, la propia ley señala que las comisiones ordinarias se constituyen igualmente durante el primer mes de ejercer de la legislatura. No podrán tener hasta 8 integrantes y su encargo será por el término de la propia legislatura, además tendrán a cargo las tareas de dictamen legislativo, de información y de control de la gestión pública, las cuestiones planteadas por los ayuntamientos, trabajos específicos de la competencia constitucional, de patrimonio estatal y municipal, de estudios legislativos, de vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y de la Medalla al Mérito Luis García de Arellano. También se prevé que dicha ley de integración de la Comisión Instructora la cual estará a cargo de las tareas relacionados con los procedimientos de juicio político y de declaración de procedencia de enjuiciamiento penal, previsto en la Constitución Política del Estado y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, quedará integrada por 7 Diputados en carácter de propietarios y otros 7 de carácter de suplentes, debiéndose designar en la primera sesión ordinaria de cada legislatura, durante en su ejercicio al término de la misma. Igualmente se podrá acordar la conformación de comisiones especiales para hacerse a cargo de un asunto concreto, cuya naturaleza requiera esta determinación, el acuerdo que las establezca señalará su objeto el número de sus integrantes del plazo para efectuar las tareas que se le encomiendan, las comisiones especiales se extinguirán al cumplir su objeto, pero cuando no se hayan agotado y el mismo este próximo a culminar el periodo constitucional de la legislatura. La Junta de Coordinación Política planteará al pleno por conducto de la Mesa Directiva la declaración de su extinción entregándose los antecedentes de su constitución y actuación a la legislatura entrante. A si también dispone que, podrán constituirse comités a propuesta de la Junta de Coordinación Política y por acuerdo del pleno para atender tareas que no tengan de carácter legislativo, de control de la gestión pública o direccional, a fin de realizar trabajos que no sean de materia de atención a las comisiones ordinarias, mismos que tendrán la duración que señale el acuerdo de creación y se integraran en cada legislatura. En este sentido, la propia ley indica que para la integración de las comisiones se tomará en cuenta la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la

proporcionalidad entre la integración del Pleno y conformación de las propias comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la legislatura. Ahora bien atendiendo lo establecido a nuestra Ley interna sobre la conformación de las comisiones se presentó por parte de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, mismo que fue aprobado en Pleno Legislativo, expidiéndose el Punto de Acuerdo número 65-5 de fecha 6 de octubre del 2021, con formándose así la comisión instructora de esta Legislatura 65. Del mismo modo fue presentada propuesta por parte de dicho órgano parlamentario, derivando en la aprobación ante el Pleno Legislativo, Punto de Acuerdo número 65-10 de fecha 27 de octubre del 2021, mediante el cual se integraron las comisiones ordinarias y la comisión especial para estudio y posible reforma integral a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Posteriormente derivado de una propuesta y modificación ante la Junta de Coordinación Política por parte de las distintas fuerzas políticas se presentó y se aprobó en el Pleno iniciativa para modificar la integración de las comisiones y comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado emitiéndose así el Punto de Acuerdo número 65-26 de fecha 4 de noviembre del 2021. Sin embargo, aun y cuando ya se habían dado cumplimiento a lo que mandata la Ley interna de este Poder Legislativo con fecha 23 de marzo de en curso, en Sesión Pública Ordinaria y con el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Diputado Félix Fernando García Aguiar, y el Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional Diputado Edgardo Melhem Salinas, integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Congreso firmaron y presentaron ante el pleno la iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se propuso modificar la integración de las comisiones y comités que ya habían sido integradas a través de los puntos de acuerdos antes señalados con anterioridad. Además cabe resaltar que en ningún momento se citó a reunión, ni se presentaron propuestas para nueva integración de las comisiones ante la Junta de Coordinación Política, por parte de los diferentes Grupos Parlamentarios. En este sentido tampoco se tomó en cuenta la pluralidad y el criterio de proporcionalidad entre los integrantes del pleno y la conformación de las comisiones al momento de presentarse esta nueva propuesta, violentando así lo dispuesto en el artículo 39 numeral 2 de nuestra Ley interna. Ahora bien, aun y cuando tenían conocimiento de las previsiones establecidas para la integración de las comisiones de la actual legislatura, la propuesta planteada a la cual se hace referencia en el párrafo anterior se presentó ante el Pleno Legislativo sin darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 numeral 5 de la Ley orgánica, mismo que dispone que si un Diputado se separa del grupo parlamentario al que pertenecía en el momento de conformarse las comisiones, el Coordinador de dicho grupo podrá solicitar su sustitución. Además, dicha propuesta aparentemente planteada por la Junta de Coordinación Política violenta el contenido en el artículo 31 numeral 1, mismo que señala que la Junta de Coordinación Política es el órgano de dirección

política del Poder Legislativo y a expresión de pluralidad del Congreso, así como su correlativo artículo 33 numeral 2, toda vez que el mismo precisa que la Junta adoptará sus decisiones por mayoría absoluta mediante el sistema de voto ponderado en el cual los respectivos coordinadores de los grupos parlamentarios representan tantos votos como integrantes tenga su grupo parlamentario. En ese sentido, el voto ponderado fue violentado, toda vez que el grupo parlamentario de Morena el día de la propuesta contaba con la mayoría absoluta debido a que el día de la presentación de dicha iniciativa los integrantes del grupo parlamentario de Morena era de 16 Diputadas y Diputados y de 14 el grupo parlamentario del PAN. Observancia en lo dispuesto en el capítulo tercero del título segundo de nuestra ley interna, mismo que también resulta violentado. En dicha propuesta se determinó modificar los Puntos de Acuerdo anteriormente citados, manifestando que se habían producido cambios en la integración de las formas de organización por afiliación partidista de la Legislatura y que por lo tanto conllevaba a una actualización de la conformación de los citados órganos parlamentarios para atender en lo conducente en los criterios de proporcionalidad y equidad, así como la pluralidad que venía a impedir en su composición. Además, de tomarse en cuenta los antecedentes y la experiencia de las y los Diputados, violando con tal decisión lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ya que el número de integrantes de las distintas fuerzas políticas que integran este Poder eran las siguientes: Grupo Parlamentario de Morena, 16 integrantes; Grupo Parlamentario del PAN, 14 integrantes; Grupo Parlamentario del PRI, 3 integrantes; Representación del Partido Movimiento Ciudadano, 1 integrante; y 2 Diputadas sin partido. En este sentido, por lo que respecta a la pluralidad en relación a la integración de las comisiones, la misma no fue el reflejo de la integración del Pleno, ya que si bien es cierto, la Junta de Coordinación determinó realizar la modificación de las comisiones ordinarias, instructora, especiales y comités. El número de grupo parlamentario de Morena en esta Legislatura 65 era mayor. Toda vez que el día de la presentación de dicha iniciativa contaba con más integrantes que el grupo parlamentario de Acción Nacional y que el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En este sentido, queremos hacer mención que en esa sesión pública ordinaria de fecha 23 de marzo de 2022, se dio cuenta que en el apartado de correspondencia a la integración del Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde a la fracción del Partido Revolucionario Institucional y que a partir de esa fecha la fracción parlamentaria sea asumida como grupo parlamentario del grupo revolucionario institucional de la Legislatura 65, por lo tanto su incorporación a la fracción surtió efectos a partir de la comunicación y no antes como lo señaló en su tiempo el Diputado Félix Fernando García Aguiar en esa misma sesión. Y como ya lo señalamos con anterioridad y no se le dio cumplimiento a lo previsto en el capítulo tercero de nuestra ley organizacional. Compañeras y compañeros Diputados por los motivos antes expuestos, el día de hoy

presentamos esta iniciativa a efecto de dejar evidencia y resarcir las violaciones a la ley que rigen a esta organización y funcionamiento internos, toda vez que ante los actos de acciones antes descritos somos testigos de una evidente violación a los artículos 37, 38, 39, 51 y 52 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; así como a su capítulo tercero al pretender modificar los Puntos de Acuerdo 65-5, 65-10 y 65-26, mediante el cual se integraron las comisiones ordinarias, especiales, instructora y comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En tal virtud, proponemos la presente acción legislativa para dejar sin efectos los puntos de acuerdo número 65-76, 65-112 y 65-135, así como las consecuencias que deriven del mismo, expedidas los días 23 de marzo, 28 de junio y 11 de octubre del año próximo pasado, respectivamente por el Pleno Legislativo. Por lo anteriormente expuesto y tomando en cuenta los razonamientos que anteceden, los cuales justifican su obvia y urgente resolución, solicitamos la dispensa de trámite de la presente iniciativa con fundamento en los artículo 93 numeral 5, y 148 numerales 3 y 4 de la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para que en el mismo acto de su presentación se proceda a su discusión y resolución en definitiva de la siguiente iniciativa con proyecto. Artículo Primero. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas determina dejar sin efecto los Puntos de Acuerdo número 65-76, 65-112 y 65-135 mediante el cual se modifican los Acuerdos 65-5, 65-10 y 65-26 relativos a la integración de la Comisión Instructora, la Comisión Especial para estudio y posible reforma integral de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las comisiones ordinarias y los comités de la legislatura 65 del Estado de Tamaulipas, así como la consecuencias que deriven de los mismos y prevalezcan vigentes los Puntos de Acuerdo 65-5, 65-10 y 65-26, tal como fueron aprobados en su procesal oportuno. Artículo Segundo. Notifíquese el presente Punto de Acuerdo al Coordinador del Grupo parlamentario del partido acción nacional para que derivado de los cambios de bancada de la Diputada Leticia Sánchez Guillermo y del Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, ex integrante de ese Grupo Parlamentario derivado a la integración de las Diputadas Nancy Ruíz Martínez y Leticia Vargas Álvarez, como nuevas integrantes de su bancada, informe a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, al día siguiente de la aprobación del presente Punto de Acuerdo, la propuesta de quién habrá de ocupar los espacios en aquéllas comisiones en las cuales cuentan con su representación para llevar a cabo las modificaciones respectivas. Artículo Tercero. Notifíquese el presente Punto de Acuerdo al Coordinador del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional para que derivado de la integración del Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde como nuevo integrante de su Grupo Parlamentario, Informe a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política al día siguiente a la aprobación del presente Punto de Acuerdo, la propuesta de que en qué condiciones habrá de ocupar espacios el mismo, tomando en

cuenta la conformación de comisiones en donde tiene representación dicho Grupo Parlamentario para llevar a cabo las modificaciones respectivas. Artículo Cuarto. Notifíquese el presente Punto de Acuerdo a la Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA, para que derivado de los cambios de bancada de las Diputadas Leticia Vargas Álvarez y Nancy Ruíz Martínez, ex integrante de su grupo Parlamentario y derivado de la integración de la Diputada Leticia Sánchez Guillermo como nuevo integrante de su bancada, informe a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, al día siguiente de la aprobación del presente Punto de Acuerdo, la propuesta de quién habrá de ocupar los espacios en aquellas condiciones en las cuáles cuenta con representación para llevar a cabo las modificaciones respectivas. Transitorio. Artículo 1. El presente punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los doce días del mes de enero de 2023. Atentamente La Diputación Permanente Presidente Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Secretaria Úrsula Patricia Salazar Mojica, Vocal Diputado Eliphaleth Gómez Lozano y Vocal Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, damos la bienvenida al Diputado Félix Fernando García, quién suple a la Diputada Linda Mireya y también agradecemos la asistencia del Diputado Juan Vital, quién suple a la Diputada Sandra Luz García, damos la bienvenida también a la Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Presidente: Estamos integrados 7 Diputados integrantes de esta Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno de la iniciativa para estudio y elaboración del dictamen.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Si nada más antes de proceder a la votación quisiera solicitar Presidente amablemente nos conceda un receso de 5 minutos.

Presidente: 3 Minutos Diputado.

(R e c e s o)

Presidente: Secretario informe al Diputado Félix, que vamos a continuar.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, en virtud de haberse solicitado la dispensa del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la

Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de este Órgano Parlamentario si se autoriza la misma, tomando en cuenta que, con base en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto.

Presidente: Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno para estudio y elaboración del dictamen del asunto que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa del turno de la presente acción legislativa, sírvanse manifestarlo en la forma económica, levantando su manos.

Votos a favor.

Votos en contra.

Presidente: La dispensa de turno, ha sido **aprobada por 5 votos a favor, 2 en contra.**

Honorable Diputación Permanente, ha sido aprobada la dispensa.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo de referencia.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Diputado Félix, adelante.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, con el permiso de la Diputación Permanente, medios de comunicación, gente que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales, compañeras Diputadas y Diputados. Quiero hacer un par de precisiones y obviamente se busca dictaminar en un punto de acuerdo la integración de las comisiones y yo quiero que quede plasmado pues en los medios estenográficos,

que pues bueno. Ha habido la necesidad de aclarar ante los medios de comunicación que se está queriendo someter a la Diputación Permanente, es decir 7 Legisladores que bueno, finalmente tienen facultades que la ley expresamente les confiere, pero no en todas, y será medio en su momento para hacer valer la impugnación correspondiente, por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y bueno, como si los 7 integrantes de la Permanente hiciera las veces del Pleno. Por otra parte se está violentando, este principio no fue discutido en la Junta de Coordinación Política, para la integración que tiene que ver de las comisiones que tiene que ser obviamente validado y como se leyó la iniciativa, pues bueno, carece de situaciones ciertas, tiene alguna información tergiversada de lo que ha sucedido a lo largo de los últimos meses y que hoy precisamente se pretende revocar, un procedimiento que fue debidamente, incluso por los medios de impugnación que en momento nos dan la razón de la conformación en tiempo de las comisiones y bueno finalmente se pasa por alto a la Junta de Coordinación, cosa que bueno que finalmente se ha venido interpretando de manera distinta y quiero decirles que no los vamos a permitir, vamos a agotar los medios necesarios para que no se violente el procedimiento. Lo hemos hecho una y otra vez con resultados favorables, porque nos ha asistido la razón. La ley interna es muy clara en su artículo 35, las comisiones son instituidas por el Pleno y bueno, quien propone en este caso al pleno pues lo dice el artículo 32, la Junta de Coordinación Política. Entiendo que a veces, bueno, se quiere mantener en este caso, el poder, o abuso del poder en este sentido por el órgano de la permanente. Pero bueno, la constitución es clara y el 15 de enero pues termina esta Diputación Permanente y bueno las comisiones estarán llevar a cabo de manera normal como debe ser y de acuerdo a la ley. Por otra parte, antes de terminar mi intervención, nada más quería someter a su consideración la inclusión del compañero Diputado Vital, bueno pues la ley también es clara. Cuando se trata de alguna ausencia de diputados del grupo parlamentario, en este caso un servidor, supliendo a la Diputada Linda Mireya, la ausencia de Acción Nacional al respecto de la Diputada Sandra, buen pues pudiese ser también por parte de la bancada en este caso del Revolucionario Institucional, por lo cual en este caso la ley es clara en el numeral 53, en el artículo 53, numeral 4 y que tiene relación con el artículo 54, numeral 2. Yo quisiera nada más Presidente someter a su consideración que en este caso la representación de la compañera Diputada, en este caso, Linda Mireya o Sandra Luz, no esté ocupada por ningún Diputado de una fracción distinta, es cuanto.

Presidente: Adelante Diputada Úrsula.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Solo con mucho gusto pueblo de Tamaulipas y decirles y recodar como siempre lo hemos dicho: Al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie, representar al pueblo de Tamaulipas, en un curul lo

hacemos el ría de hoy recordemos la historia que ha tenido la 65 Legislatura donde principalmente aquí donde se emanan las leyes, modifican se transforman en beneficio del pueblo de Tamaulipas, ha habido una serie de violaciones hoy al presentar esta iniciativa por parte del Grupo Parlamentario y del Diputado Gustavo Cárdenas, queremos hacer valer lo que dice la ley en el artículo 39 que es claro que en el primer mes de la legislatura donde se gestan las gestiones para dar, para ser instrumento a los legisladores en el Congreso del Estado, no hay modificación alguna, hay que respetar la ley como debe de ser y que siempre vamos a estar en defensa del pueblo de Tamaulipas, para que ya donde aquí se emanan las leyes no haya más violaciones como se han venido haciendo. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Quiero hacer uso de la palabra en el mismo tema Presidente.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Compañero Diputado, buenas tardes a todas, buenos días, perdón, recordamos que la integración de la Diputación Permanente se hizo de acuerdo a una votación en el pleno, tiene toda la validez, y recordemos también que el partido Revolucionario Institucional, decidió no ir dentro de la propuesta de la Diputación Permanente, por consecuencia se hizo la votación y se tomó el acuerdo de que fuera el Diputado Vital como suplente, al no haber ningún otro suplente tiene que ser él. Es cuanto.

Presidente: Solicitaría a Servicios Parlamentarios de lectura al artículo 39 que refirieron ambos Diputados que integran incluso la Junta de Coordinación Política, el Diputado Félix, la Diputada Úrsula, quisiera que le diera lectura íntegra al artículo 39 de la Ley de este Congreso.

Licenciada Teresa de Jesús Aceves Huerta. Las comisiones ordinarias se constituyen normalmente durante el primer mes de ejercicio de la Legislatura, podrán tener hasta ocho integrantes y su encargo será por el término de la propia Legislatura. Ningún diputado podrá pertenecer a más de nueve comisiones, salvo que se trate de la Comisión Instructora o de comisiones especiales. Corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno la integración de las comisiones, tomando en cuenta la pluralidad y el criterio de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las Comisiones. 3. Al proponer la integración de las comisiones, la Junta de Coordinación Política señalará en quienes recaerá la responsabilidad de

fungir como presidente y como secretario. Al hacerlo, tomará en cuenta los antecedentes y la experiencia de los diputados, y procurará que su propuesta incorpore a los diputados pertenecientes a las diversas formas de agrupación por afiliación partidista, de tal suerte que en lo conducente se refleje la proporción que representen en el Pleno. En su propuesta, la Junta de Coordinación Política buscará incluir dentro de las comisiones de su preferencia a los integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista cuya dimensión no les permita participar en la totalidad de las comisiones establecidas por esta ley. 5. Si un diputado se separa del grupo parlamentario al que pertenecía en el momento de conformarse las comisiones, el coordinador de dicho grupo podrá solicitar su sustitución.

Presidente: Claro, entendí en la lectura que las Comisiones es por toda la legislatura verdad. Al inicio es por toda la legislatura.

Licenciada Teresa de Jesús Aceves Huerta. Eso ya está resuelto fue algo que se discutió en, que ustedes llegaron a controversia en el Tribunal Electoral.

Presidente: Nada más quisiera que me confirmara que las Comisiones es por toda la Legislatura, le dio lectura a la disposición legal.

Licenciada Teresa de Jesús Aceves Huerta. Será por el término de la propia Legislatura, es lo que dice la ley literal.

Presidente: Gracias, al no haber más participaciones esta Presidencia en término del artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación del presente asunto.

Votos a favor del presente Punto de Acuerdo.

Votos en contra.

Presidente: El presente ha sido aprobado por **5** votos a favor, **2** en contra. En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Y se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios que a la brevedad remita su publicación al Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Cedo el uso de la voz al Diputado Eliphaleth Gómez.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias Diputado Presidente. Con el permiso de todas las personas que nos están viendo, con el permiso de la Diputación Permanente de los integrantes. Los suscritos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 67 numeral 1 inciso e); 93 numerales 1, 2, 3 inciso b), 5 y 6; y 148 numerales 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**, de urgente y obvia resolución de conformidad con lo siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Por disposición constitucional de nuestro máximo ordenamiento normativo estatal del Poder Legislativo se deposita a una asamblea denominada Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en este Poder recae la función legislativa tomando en cuenta lo dispuesto en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas nos compete expedir reformar y derogar las leyes y Decretos que regulen el ejercicio del poder público, más a aún lo concerniente a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En el caso particular, cabe referir que el artículo 31 de nuestra ley orgánica dispone que la Junta de Coordinación es el órgano de dirección política de este Poder Legislativo y la expresión de pluralidad del Congreso, en ésta se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios para alcanzar acuerdos, a fin de que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden. Esta es una cuestión que el día de hoy derivando de la reforma del 9 de marzo del presente año a nuestra ley organizacional no hemos visto reflejada en el interior de dicho órgano ni mucho menos en las decisiones que se han adoptado para el desarrollo de las sesiones públicas realizadas en este recinto, sino todo lo contrario se han presentado propuestas que no han sido parte de los acuerdos y entendimientos adoptados por el órgano, además de ser violatorios de procedimientos, emitiéndose resoluciones producto de un desaseo parlamentario. Referido lo anterior porque con la reforma antes señalada, lo único que se ha conseguido es la falta de consenso y acuerdos por parte de dicho órgano de dirección política que van en detrimento del Poder Legislativo, dejando entrever la absoluta subordinación a quien en su momento fuera titular del Poder Ejecutivo, basta mirar todo lo acontecido a partir de dicha fecha, lo cual es de todos sabido. En este sentido, no podemos permitir que los grandes avances que hemos tenido como Poder vayan en retroceso. Compañeros y compañeras Diputadas hagamos valer el voto de los tamaulipecos. Como congreso local debemos recuperar nuestra autonomía para hacer

un verdadero contrapeso con relación al Ejecutivo Estatal, rompiendo así la vieja inercia de subordinación del Legislativo hacia el Ejecutivo, activándose una verdadera división de Poderes como lo estipulan los marcos constitucionales federal y local. Por ello, el día de hoy proponemos la presente acción legislativa para que la Junta de Coordinación Política recupere su valía y cuente con un Presidente que sea el reflejo del resultado de las elecciones por medio de las cuales fueron electos los integrantes de la Legislatura en turno, además loable congruencia al contenido de la ley en mención, evitando con ello que existan disposiciones que resulten inaplicables, lo que a su vez conlleva a dejar sin efectos el Punto de Acuerdo número 65-70 expedido el día 9 de marzo del año 2022, toda vez que nuestra ley interna no prevé que para el desarrollo del procedimiento para designar el Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, pueda realizarse con base en lo previsto en un Punto de Acuerdo, por lo que dicho nombramiento no estaría apegado a la legalidad que debe prevalecer, máxime tratándose del Presidente de este Poder, por ente, dejaría sin efectos a su vez, el Punto de Acuerdo número 65-71, el cual es producto del punto de acuerdo que le precede. Cabe precisar, que tal cual se encuentra establecido el contexto normativo para la designación de quien preside la Junta de Coordinación Política generaría en su momento al cambio de Legislatura una incertidumbre tomando en cuenta las atribuciones que tiene el Presidente, mismas que se encuentran contempladas en el artículo 34 de nuestra ley organizacional, tales como convocar a reuniones de trabajo de este órgano y conducir su desarrollo, velar por el cumplimiento de las decisiones y acuerdos que se adopten, así como proponer la integración del orden del día de sesiones del Pleno. Asimismo, se considera importante dar mayor participación a las fracciones parlamentarias y las representaciones partidistas que impliquen el derecho al voto, puesto que el mayor o menor media tiene una representación popular, por lo que no se les debe catalogar diputadas o diputados de segunda o de tercera al representar una parte la soberanía popular a su vez tal como prevé en nuestra ley interna para el caso de la Presidencia de la Mesa Directiva, en la toma de decisiones al interior de la Junta de Coordinación Política, se hace necesario también que, como en todo órgano plural en caso de que existiera un empate el voto de calidad es una atribución que debe de ejercer quien ocupe la presidencia de dicho órgano de dirección política de este Congreso local. En virtud de la trascendencia de la presente acción legislativa respetuosamente con base en los fundamentos previstos en los artículos 39, numerales 5 y 6 y 148 numerales 3 y 4 de la Ley interna de nuestro Congreso se solicita la dispensa de turno a comisiones. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa así como los fundamentos jurídicos y detalles que los justifican sometemos a la consideración de ustedes los siguientes: Proyectos de Decreto. Mediante el cual se reforma los artículos 25 numeral 3, 26 numeral 1, 29 y 33 numeral 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Artículo Único. Se reforman los artículos 25 numeral 3, 26 numeral 1, 29 y

33 numeral 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para quedar como siguen: Artículo 25, 1, 2 y 3, uno de los dos Diputados que integran la fracción parlamentaria participará con la representación de la misma en la integración de la Junta de Coordinación Política, teniendo derecho a voz y voto. Artículo 26, el Diputado que sea único en cuanto a la representación de algún partido político por sí solo, constituirá una representación partidista que al igual que los grupos parlamentarios y fracciones parlamentarias forman parte de la Junta de Coordinación Política teniendo derecho a voz y voto. 2. Artículo 29, la Junta de Coordinación Política se integra con los coordinadores de cada grupo parlamentario con los representantes de las fracciones parlamentarias, así como los titulares de las representaciones partidistas. 2. Será Presidente de la Junta por la duración de la Legislatura el Coordinador del Grupo Parlamentario del partido político que haya obtenido más votos en el estado en la elección correspondiente a la legislatura en turno. La Junta de Coordinación Política adoptara sus decisiones por mayoría absoluta donde los coordinadores de los grupos parlamentarios y coordinadores de las fracciones parlamentarias representaran tantos votos como integrantes tenga su partido político, tomándose en cuenta a su vez el voto de representante de partido en caso de empate, quien ocupe la presidencia de la Junta de Coordinación Política, contara con el voto decisorio. Transitorios. Artículo Primero. El presente decreto entrara en vigor a partir de su expedición y será publicado inmediatamente en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo. Derivo de la aprobación del presente decreto quedan sin efectos los Puntos de Acuerdo número 65-70 y 65-71 expedidos al día 9 de marzo del año 2022. Artículo tercero. Una vez aprobado el presente decreto el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Político que haya obtenido más votos en el estado, con base en lo previsto en el numeral 2 del artículo 29 de la presente reforma inmediatamente asumirá la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. ES cuanto Diputados.

Presidente: Adelante:

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias. Muy buenos días quiero pedir amablemente a Servicios Parlamentarios si nos puede leer el artículo 148 y 3 de la Ley interna para conocer en su momento que votación requeriría una reforma de dicha ley. Gracias.

Presidente: No está a discusión. Voy a someter a consideración, espéreme Unidad de Servicios Parlamentarios.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, en virtud de haberse solicitado la dispensa del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, me apego al 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de este Órgano Parlamentario si se autoriza la misma, tomando en cuenta dicho artículo.

Votos a favor de la dispensa.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Yo quiero pedir también si me permiten.

Presidente: Votos en contra. ¿en contra?

Presidente: Ha sido aprobada la dispensa de turno de trámite a comisiones.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Pido un receso Diputado, si me permite un receso y pedir una copia de la iniciativa que se está.

Presidente: 3 minutos Diputada.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Necesitamos una copia, solicito una copia.

Presidente: Son las 10: 44, iniciamos a las 10:47.

Presidente: Buen día, continuamos Diputación Permanente, de acuerdo a la votación emitida la dispensa a ha sido aprobada.

Pasamos al registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Presidente, nada más para que quede claro, a los tamaulipecos, a las Diputadas, Diputados lo que se pretende votar el día de hoy, para que quede muy, muy claro, quisiera pedir a Servicios Parlamentarios que nos de lectura del artículo 148 de la ley interna para conocer en su momento que votación requiere una reforma a dicha ley, en este caso planteada por el Diputado Eliphaleth, si me lo permites para que le de lectura Servicios Parlamentarios.

Presidente: Adelante.

Licenciada Teresa de Jesús Aceves Huerta. Artículo 148. El Pleno puede dispensar alguna o algunas de las fases del procedimiento parlamentario aplicable a la presentación de iniciativas, de proposiciones, informes o dictámenes. 2. La dispensa consiste en la omisión de alguna o algunas de las fases del procedimiento parlamentario. La dispensa del turno del asunto a comisiones para la formulación de dictamen sólo podrá autorizarse cuando se trate de asuntos de obvia o de urgente resolución, por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes en el Pleno, pero si se tratara de asuntos relacionados con adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o la Constitución Política del Estado se requerirá el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Pleno. 4. La petición de dispensa de las fases del procedimiento podrá formularla cualquiera de los miembros del Congreso, sea en forma verbal o escrita, señalándose invariablemente el motivo y fundamento de su solicitud, o plantearse por el presidente de la Mesa Directiva en ejercicio de sus facultades de dirección parlamentaria. 5. En caso de ser aprobada la dispensa del turno a comisiones de una iniciativa o proposición, si ésta ya hubiese sido leída se continuará con su puesta a discusión y subsiguiente votación; pero si no hubiese sido leída, el presidente de la Mesa Directiva dispondrá su lectura íntegra y, posteriormente, se procederá a su discusión y votación.

Presidente: Gracias.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Artículo 3 por favor.

Licenciada Teresa de Jesús Aceves Huerta. Artículo 3. El Congreso tendrá la organización y funcionamiento que establecen la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado, esta ley y los acuerdos parlamentarios que el propio Poder Legislativo emita en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales. Esta ley establece las normas de organización interna del Congreso, los preceptos para la integración de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista, las disposiciones de comportamiento parlamentario y sanciones aplicables a su infracción, así como los procedimientos para el desahogo de las atribuciones que corresponden al Poder Legislativo. Esta ley, sus reformas, adiciones, derogaciones, así como su abrogación, necesitarán para su aprobación la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso; asimismo no requerirán de promulgación del Ejecutivo para tener vigencia, ni podrán ser objeto de observaciones y serán publicadas inmediatamente en el Periódico Oficial del Estado.

Presidente: Gracias. Al no haber participaciones.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Todavía no término, si me permites.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Nada más siendo muy claro yo creo que el artículo 3 lo reza todo, no vamos a permitir que con esta interpretación que pretenden darle, estas es una reforma a la ley, yo nada más quiero que quede claro para las y los tamaulipecos, que estamos hablando de una votación que amerita 24 votos en el pleno, esta Comisión Permanente, no tiene facultades para generar en este caso una reforma a la ley como se planteó y bueno nada más decirles que no vamos a permitir que quiera dar una interpretación distinta a un tema que es importante como lo es una reforma a la ley. Es cuanto.

Presidente: Gracias.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Yo también si me permiten.

Presidente: Adelante Diputada.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Creo que aquí está quedando muy por fuera el lema que ustedes tanto dicen, que encima de la ley nada, no sé cómo va verdad, pues ustedes no lo están practicando en este momento, igualmente que todos los tamaulipecos sean testigos de este momento y que aquí estamos defendiendo ese voto de todos los tamaulipecos, aquí estamos hablando este tema y aquí yo creo que no es necesario que nos vuelvan a leer ese renglón dónde dice que para hacer este cambio se necesitan 24 votos.

Presidente: Gracias Diputada, solamente recordarles a todos los integrantes de esta Diputación que somos un órgano dictaminador de iniciativas, no estamos resolviendo definitivamente la reforma a la ley y por supuesto que iremos al pleno para aprobación de esta reforma, no estamos las veces del pleno, solamente estamos dictaminando la iniciativa todavía no se resuelve en definitiva, solamente estamos emitiendo un dictamen.

Presidente: Al no haber más participaciones esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el este congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica del asunto que nos ocupa.

Votos a favor de la presente iniciativa.

Votos en contra.

Presidente: La iniciativa ha sido **aprobada** por **5 votos a favor, 2 en contra**.

Presidente: En tal virtud de solicita a Servicios Parlamentarios de este congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Pasamos a la siguiente: convocatoria a Sesión Pública extraordinaria.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, pasamos a desahogar el siguiente punto del orden del día, relacionado con la **convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria**, para tal efecto solicito a la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, nos apoye con la lectura de la convocatoria propuesta que emite esta Comisión Permanente, o la mayoría de los mismos para efectos de la Sesión Pública Extraordinaria.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con el permiso de la Diputación Permanente: Honorable Diputación Permanente, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracciones II y III de la Constitución Política local, quienes integramos este órgano parlamentario, hemos formulado y aprobado dictámenes sobre asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al terminar el primer período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio legal, así como de diversas iniciativas presentadas ante esta Diputación Permanente. En este sentido, atendiendo a compromiso que se hizo este órgano parlamentario de avanzar en lo posible con la dictaminación y desahogo de los asuntos pendientes, así como la dictaminación de las iniciativas que se presentaron ante el mismo, se considera necesario resolver en definitiva una parte de ellos y que a la fecha se han dictaminado con el fin de cumplir con esta premisa. Cabe señalar que quienes integramos la Diputación Permanente estimamos pertinente convocar a una sesión Extraordinaria, ya que los asuntos referidos en la misma, se encuentran en condiciones de ser discutidos y en su caso aprobados en definitiva ante la Asamblea Legislativa. En ese tenor y habida cuenta de la importancia de los asuntos que se encuentran pendientes de desahogar por el Pleno del Congreso, quienes integramos

este cuerpo colegiado, en relación a las atribuciones conferidas en los artículos 49, 52 y 62, fracción III de la Constitución Política local; y por los artículos 53, numeral 2 y 79 numerales 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos presentar esa propuesta a fin de que se de a la admisión de la convocatoria de la Sesión Pública Extraordinaria del Congreso del Estado para conocer, discutir y votar los asuntos que contiene la presente, al tenor de las siguientes: Consideraciones. **Primera.** En términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 62 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 79 numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, compete a la Diputación Permanente convocar al Congreso a Sesiones Extraordinarias, a fin de tratar los asuntos que, específicamente, comprenda la Convocatoria correspondiente. **Segunda.** El motivo medular de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria se sustenta en la importancia que revisten los dictámenes que la integran, así como en el compromiso fincado por esta Diputación Permanente en el sentido de resolver y desahogar parte de los asuntos pendientes, así como los que hayan sido presentados ante dicha Diputación, mismos que son susceptibles de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por el Pleno del Congreso. **Tercera.** Para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria a la que se convoca, es necesario que, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se elija en Junta Previa a la Mesa Directiva que habrá de presidir la citada sesión. **Cuarta.** Con base en los consensos sobre el mecanismo adoptado por la Junta de Coordinación Política de consuno con la Diputación Permanente, para el desarrollo de la Sesión Pública Extraordinaria, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 78 numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dicha sesión podrá prorrogarse más de 5 horas, por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. **Quinta.** Tomando en consideración que los integrantes de esta Diputación Permanente tenemos pleno conocimiento del contenido de los dictámenes que se encuentran en posibilidades de ser puestos a la consideración del Pleno del Congreso en la Sesión Pública Extraordinaria que se propone, y que los mismos quedan a cargo de este órgano parlamentario, con base en las facultades otorgadas a este Poder Legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política local para acordar la celebración de Sesiones Extraordinarias, y estimando que la propuesta que formulamos entraña una solicitud de carácter urgente, en términos de lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, desahogaremos el proyecto de Convocatoria, al tenor del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA**

LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 13 DE ENERO DEL AÑO 2023. ARTÍCULO PRIMERO. Se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las **12:00 horas, del día viernes 13 de enero del año 2023**, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: 1. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes actas: Numero 74, correspondiente a la Junta Previa celebrada el día 22 de diciembre del 2022. Número 75, correspondiente a la Sesión Publica Extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre del 2022. 2. **Dictámenes:** 1. Dictamen con Proyecto de Decreto el cual se reforman los artículos 25 numeral 3, 26 numeral 1, 29 y 33 numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 2. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 260 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. 3. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 298 quater en el Código Civil y el artículo 368 octies del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, sobre la ley vicaria. 4. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 34 y se adiciona en fracción XIX recorriendo en su orden natural la subsecuente para ser fracción XX al artículo 60 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 5. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas y el Código Civil para Estado de Tamaulipas. 6. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección para los no Fumadores del Estado de Tamaulipas. 7. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 33 y adicionan el artículo 24 Bis, 24 Ter, 24 Quater y 33 Bis de la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas. 8. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 2297; y se adiciona el Capítulo III Bis, denominado de la Hipoteca Inversa, relativos al Título Vigésimo Segundo, denominado de la Hipoteca, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. 9. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 52 Duodecimos de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 10. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 443, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas. 11. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 10 fracciones I y III, y los

artículos 15, 16, 20, 49 fracciones I, II, VIII, IX y se adiciona la fracción X; de la misma forma se adiciona el artículo 57 Bis, todos los anteriores, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas; así mismo se reforma el artículo 11, numeral 3, inciso H) y se adiciona el inciso L) de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, del Estado de Tamaulipas. 12. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 5, fracción IX, incisos b), c) y d), 38, 76 y 77, numeral 1; y se derogan el último párrafo de la fracción IX, del artículo y 75 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas. 13. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Atención de Víctimas para Estado de Tamaulipas y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 14. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona, con un numeral 3, el artículo 64 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 15. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas. 16. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 7 de la Ley de la Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas. 17. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas. 18. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 71 Bis, a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. 19. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos 4, 5 y 6, al artículo 22 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas. 20. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Río Bravo solicita autorización de este Congreso para donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional. 21. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 50 Bis de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. 22. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXII al artículo 33 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. 23. Dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual se adiciona la fracción X del artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, recorriéndose la siguiente en el orden subsecuente. 24. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XII del artículo 37 y se adicionan las fracciones XXII, XXIII, XXIV, XXV y recorriéndose en su orden la actual fracción XXII para pasar a ser fracción XXVI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **25.** Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXXIII del artículo 8; y se adiciona una fracción XXXIV, recorriéndose en su orden natural la actual

fracción XXXIV, para ser XXXV, del artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **26.** Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas. **27.** Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo tercero al artículo tercero de la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. **ARTÍCULO TERCERO.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. **ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Así lo acordamos y firmamos en la Sala de Comisiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. **ATENTAMENTE. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.** Es cuanto Presidente.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados pasamos a desahogar el punto relacionado con esta convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria. Con fundamento en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política. Esta presidencia somete a consideración la propuesta de la convocatoria que nos ocupa. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Al no haber más participaciones me permito someter a ustedes vía económica la convocatoria referida, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Votos a favor.

Votos en contra.

La propuesta ha sido **aprobada** por **5 votos a favor**, 1 en contra.

Presidente: En tal virtud expídase la resolución correspondiente remitiéndose al ejecutivo del Estado para su inmediata publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Asimismo se instruye a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que con apoyo en la Secretaría General del Congreso la hagan del conocimiento de los integrantes de la Legislatura y se ponga a disposición a través de la página web oficial de este poder legislativo el documento relativo a la presente convocatoria. Y además

solicito a Servicios Parlamentarios hagan llegar a la brevedad el acuse de recibo de la convocatoria que se haga llegar al Periódico oficial del Estado para su publicación.

Pasamos al punto 8 de la orden del día. Dictámenes.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación pasamos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Como es de su conocimiento, quienes integramos esta Diputación Permanente, emitimos un dictamen preliminar relativo a la evaluación correspondiente a efecto de determinar, aquellos aspirantes que acreditaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley correspondiente para ser designado Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, el cual se ciñe en lo previsto en el inciso d) del párrafo 10 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en relación con la base V, inciso a) de la convocatoria.

En ese tenor y con base en el programa acordado, procederemos entonces al desahogo de las entrevistas acordadas.

Por lo que solicitamos a Servicios Parlamentarios traslade al **C. Héctor Pavel Mellado González**, a esta sala de reuniones.

Presidente: Bueno, bueno, continuamos.

Presidente: **C. Héctor Pavel Mellado González**, quienes integramos esta Diputación Permanente, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 y 10 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con base IV inciso b) de la convocatoria.

Presidente: Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente entrevista, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir:

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma:

- a) Presentación de los datos biográficos de la persona que participa.
- b) Presentación de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo que participa.
- c) Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas y respuestas por la persona que participa, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo.
- d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el procedimiento y para dar inicio al mismo, solicito nuevamente a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, proceda dar cuenta de los datos biográficos del aspirante **C. Héctor Pavel Mellado González**, que cumplió con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en esta etapa de entrevista.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia voy a proceder a leer los datos biográficos del Ciudadano Héctor Pavel Mellado González, cuenta con Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales, es Maestro en Derecho Constitucional y Gobernabilidad, ambas carreras profesionales realizadas en la Universidad Autónoma del Estado de Nuevo León. Dentro de su experiencia profesional, menciona su participación en abril de 2018, como candidato para comisionado del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. Asimismo, fungió como Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Dentro de sus distinciones menciona haber sido Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Reynosa, del año 2014 al 2016. Así también, participó en el Premio Nacional de Transparencia en el año 2015. Finalmente, dentro de su historial profesional, dentro de la docencia se desempeñó impartiendo cátedra en la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, asimismo hace referencia a otras actividades relacionadas con su profesión. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretaria. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al **C. Héctor Pavel Mellado González** para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación

respecto al cargo, para lo cual se le agradece que se ciña a la lectura del documento que tuvo a bien entregar, tiene el uso de la voz, adelante.

C. Héctor Pavel Mellado González. Muchas gracias a todos muy buenos días. Hay que leerlo.

Presidente: Puedes ser breve también, digo la ley nos establece 20, pero lo puedes hacer en breve, objetivo.

C. Héctor Pavel Mellado González. Muchas gracias, muy buenos días, un gusto estar por aquí con el día de ustedes, un día muy importante para Tamaulipas, aprecio la oportunidad de estar aquí. El documento en extenso que tienen por ahí en sus carpetas que se hizo llegar por aquí de Servicios Parlamentarios, encontrarán todo, un planteamiento de misión, misión, metas objetivos y estrategias a seguir en el dado caso de ser nombrado y favorecido con su voto para Comisionado del Instituto de Transparencia. Ahora sí que para obviar ciertas circunstancias me gustaría entrar en la materia de fondo y voy a iniciar estableciendo que comparezco ante esta soberanía como un ciudadano de pensamiento libre y en uso pleno de mis derechos constitucionales según el artículo 6° y 7° de la Constitución de Tamaulipas, para exponer ante ustedes una historia de vida personal y profesional y muy poco argumentaren en términos técnico, administrativos de forma, si no en términos de fondo. Me gustaría precisar que soy tamaulipeco de nacimiento, abogado de formación constitucionalista por vocación y transparente por convicción, ese ha sido en el actuar público mi vida, como principios liberales, sostengo principios liberales que me permiten establecer que el derecho de acceso a la información y la libre manifestación de las ideas es garantía de una rendición de cuentas efectiva las cuales práctico, y definiendo siempre, soy orgullosamente universitario, cuento con estudios de maestría y doctorado en Derecho constitucional y gobernabilidad, como ya lo mencionaron, diplomado en presupuesto basado en resultados por la Universidad Autónoma de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cursos de actualización en justicia constitucional por la Universidad Alma Mater de Bolonia en Italia, y estrategia en el Liderazgo por la Universidad de Harvard en Estados Unidos, durante el periodo 2011, ya se mencionó fui Presidente del único Instituto Municipal de Transparencia, hubo 3 en el país, y en el estado solamente es el único durante 2 periodos, en donde instrumente políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, al ser titular del organismo de carácter especializado, técnico, que promueve, difunde la cultura de la transparencia y garantiza el derecho al acceso de la información, ante este desarrolle procedimientos y procesos estandarizados aplicables a toda la administración para generar información digerible, accesible, pero sobre todo confiable y que en esta presentación pues me enorgullece mucho establecer cuáles fueron los resultados de un trabajo arduo durante 6 años, el

año 2012, creamos la primera aplicación de teléfono móvil, cuando todavía ni siquiera se habían establecidos las reformas constitucionales en 2014, donde se publicaba información pública de oficio, por parte del municipio, en las evaluaciones realizadas por el Instituto de Transparencia en el estado fuimos los mejores evaluados, los mejores calificados, y alcanzamos el 100% de las obligaciones de transparencia en su momento. Se constituyó el único Consejo Ciudadano Consultivo Municipal, exclusivamente en materia de transparencia, se crearon jornadas municipales de transparencia, en donde éramos el municipio en el país que establecía campañas de comunicación masiva, donde mediante panorámicos, pantallas electrónicas urbanas, spots de radios de comunicación, antes de la existencia del INAI, estamos hablando cuando todavía se llamaba el IFAI, cuando las obligaciones solamente era una Ley Federal, se creó y se establecieron activaciones físicas donde se vinculaban a los funcionarios públicos con la ciudadanía, mediante que denominamos el reto transparente situación que luego posteriormente el Instituto de Transparencia del Estado, la emulo a posterior, se firmó y fuimos parte de la primera generación de gobierno abierto en el país, como municipio se firmó la carta internacional de datos abiertos a nivel global en la cumbre global de la Ciudad de México, y desclasificamos diferentes bases de datos en formato de datos abiertos, en el portal público de ello fuimos el primero del Estado y uno de los primeros en el país, en www.datos.gob.mx; en el cual establecíamos y proporcionábamos a los ciudadanos la información en documentos de datos abiertos, como por ejemplo información de geolocalización, de las diferentes negocios que había en la localidad para que fueran accesibles al público y que pudiera genera innovación tecnológica. Ahora bien, ante los resultados obtenidos posteriormente y con el trabajo que se realizó en el Instituto de Transparencia fui candidato a Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya el INAI en el año 2018 y me postule en el 2019 ante la conformación de la nueva integración del Instituto de Transparencia del Estado, aquí de Tamaulipas. Bueno pues dicho lo anterior es un hecho claro, público y notorio que durante toda mi vida profesional eh contado con la experiencia necesaria establecida en la ley en su artículo 27 al haber dirigido el único Instituto de Transparencia municipal en el estado que hace funciones y específicas como el Instituto de Transparencia del Estado. Y quiero hacer énfasis de esto en esta entrevista dado que son para establecer la idoneidad de los perfiles que aspiramos a ser parte del Instituto de Transparencia y lo menciono porque la pasada legislatura no se privilegió el hecho de tener la experiencia y los datos hoy, aunque han salido por ahí que también son notorios, son abrumadores, ser 32 instituto de 32 en estado y tener más 900 recursos de revisión, yo resolví alrededor de 500 solicitudes de acción e información y solamente tuve 3 recursos de revisión de los cuales 2 fueron confirmados. Entonces creo que ese tema es el que deberíamos estar discutiendo en estas mesas y sin demeritar la capacidad y la formación profesional de los demás aspirantes, en los últimos 10 años en la gran

mayoría no los ubico en el ámbito con experiencia en la materia. En las semanas de transparencia del IFAI no los vi, en las del INAI, en las del ITAIT, cursos, capacitaciones, instrucciones y por eso es la voluntad de estar aquí. Para concluir, en el caso concreto sostengo libremente que el primer acto de corrupción es aceptar un cargo para el cual no se está preparado, pero el segundo es que esta soberanía lo avale con conocimiento de causa como ocurrió en anteriores ocasiones. Porque lo que ahora resulta es que en este estado en donde no pasaba nada, en el estado sumido en la opacidad, donde grupo de intereses políticos y económicos, ligados a los regímenes anteriores pretendan imponer condiciones en esta soberanía. Mi compromiso con los tamaulipecos es cumplí y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen, fomentar la participación ciudadana, difundirla con toda la transparencia, medir e identificar el grado de satisfacción de la atención ciudadana, promover la profesionalización de servidores públicos y promover la eficiencia y la eficacia en las resoluciones de los recursos. Ante una trayectoria de experiencia, pero sobre todo de resultados me considero factor de transformación en mi entorno. Sostengo que cada quien somos responsables del país que heredamos en nuestros hijos. Creo en Tamaulipas democrático, donde este momento histórico está determinando su futuro. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Héctor. Presidente: A continuación procederemos al desahogo de preguntas y comentarios por parte de las y los Diputados, así como de las respuestas inherentes por parte del entrevistado, solicitando para tal efecto a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien hacer el registro de los participantes y en seguida que se hagan las preguntas, si las hubiese, dar la voz al entrevistado, para que dé respuesta a los cuestionamientos.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Compañeros y compañeras integrantes de esta Diputación Permanente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Sin participación Presidente. Adelante Diputado.

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. No me queda duda de que estas preparado Licenciado, oyendo todo lo que haz ahorita, todo lo que nos has expresado, todo lo que nos has dicho y lo que hemos leído sobre ti en tu expediente, yo creo que eres una persona con mucha capacidad y te felicito. Es cuanto.

Secretaria: Adelante Presidente.

Presidente: Gracias. Al no existir más preguntas ni comentarios, esta Diputación Permanente se concede. Un planteamiento final Héctor que quisieras hacer.

C. Héctor Pavel Mellado González. Quiero ser Comisionado porque tengo la experiencia necesario para sacar del listado al Instituto en el nivel en el que se encuentra, lo he hecho antes, y lo pudo hacer ahora. El Estado, nada más determinar, el Instituto de Transparencia hay 900, casi 900 sujetos obligados en el país, según la información que salieron en informes que fueron informes nacionales, que salieron en diferentes notas también, de 900, el Instituto de Transparencia aparecía en los primeros 10 con más incumplimientos y recursos de revisión. Particularmente como usuario, las resoluciones dejan mucho que desear, no lo digo porque haya analizado, como usuario yo lo hice, yo lo establecí, hay resoluciones donde se establece que estas violentaron parte de los derechos constitucionales y están en evidencia. Ahora como parte de la implementación de la plataforma nacional de transparencia debemos entender que el Estado es uno de los y el instituto es uno de los institutos con menos presupuesto en el país pero no demerita que es el que tiene pues también sujetos obligados menores también y los municipios también hay que estar revisando la implementación de la plataforma. Entonces sí hay grandes deficiencias pero la verdad es que hay que centrarnos en las áreas de oportunidad, siempre he creído que es preferible partir de donde estamos y sacarlo del atolladero, creo que eso lo que yo ofrezco, ofrezco resultados, creo que he demostrado que he dado resultados durante toda mi vida y lo que ofrezco es poder dar resultados para los próximos 7 años.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. O sea las acciones concretas, como un sujeto obligado ¿cómo actuarías ante una situación de ese tipo que está obligado a rendir cuentas, pero tu cómo lo obligarías como representante?

C. Héctor Pavel Mellado González. Ah como representante. El Instituto de Transparencia tiene ciertos mecanismos, pero primero que nada hacer unas obligaciones periódicas sí, de actualización modificando los procesos de modificación, que entiendo que los procesos de modificación son muy complejos y complicados porque son muchos sujetos obligados también en el Estado, pero el proceso debe mejorar, el proceso debe mejor por qué, porque el día hoy, si revisamos la página no tenemos un índice de cumplimiento de los municipios no existe, un índice de cumplimiento de las secretarías de Estado no existe, un índice de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, sí existe que se les haga los requerimientos, sí existe que suban la información, pero como transparencia coactiva uno buscando y verificando en la página vas a encontrar que mucha de la información pues no es pública, no es pública el índice de cumplimiento, de cómo cumplen los municipios, indistintamente de partidos, gobiernos, de cualquier expresión política de la que

emanen sí, el Instituto de Transparencia en algunas ocasiones ha implementado y ha dado, ha implementado la coerción y multas, pero públicamente ningún medio de comunicación y ningún ciudadano podemos conocer cuál es el índice de cumplimiento de los sujetos obligados. Entonces hay que darle publicidad máxima al cumplimiento de las obligaciones.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Okey.

Presidente: Muchas gracias Héctor por tus planteamientos y comentarios, sé que cumples todos los requisitos legales y que eres una persona capaz, gracias por tu asistencia este día.

Presidente: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto. Por lo que solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen al **C. Héctor Pavel Mellado González** al pórtico de este edificio. Así mismo, para que trasladen al siguiente candidato con base en la lista correspondiente, a efecto de llevar a cabo la entrevista.

Presidente: Lic. Luis Alberto Saleh Perales, quienes integramos esta Diputación, te damos la bienvenida Luis, a esta entrevista con fundamento en los párrafos 4 y 10 del artículo 134 de la Ley del Congreso y en base a la base IV inciso b) de la convocatoria.

Presidente: Para iniciar la entrevista solicito a la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir:

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma:

- a) Presentación de los datos biográficos de la persona que participa.
- b) Presentación de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo que participa.
- c) Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas y respuestas por la persona que participa, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo.
- d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el procedimiento, solicito nuevamente proceda a dar cuenta de los datos biográficos que cumplió con los requisitos contenidos en la convocatoria.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia voy a proceder a leer los datos biográficos del **Lic. Luis Alberto Saleh Perales**, es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como Secretario Auxiliar del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, de marzo de 2022 a la fecha. Asimismo se desempeñó como Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas de noviembre de 2015 a abril de 2016. Menciona también haber fungido como Auditor de la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas de 2005 a 2007. Esto dentro de otros cargos que ha desempeñado a lo largo de su vida profesional, además en su curriculum podemos observar que ha participado en diversos cursos de actualización, conferencias, talleres y diplomados con diversos temas tales como Derecho a la Información, Protección de Datos Personales, la reforma Constitucional en materia de Transparencia, entre otros. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias, prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra a **Luis Alberto Saleh Perales** para que dé lectura al documento general y rápido Luis, que nos hagas saber tu experiencia, tu capacidad, tu conocimiento, tu propósito de participar en la convocatoria y ya posterior pasaremos a preguntas y respuestas.

Lic. Luis Alberto Saleh Perales. Con gusto Diputado, con la venia de las y los Diputados, voy a exponer a términos generales sin leer el documento de trabajo. Voy a exponer en términos generales la visión que yo tengo del órgano garante de transparencia en Tamaulipas y el por qué considero en términos amplios que reúno el perfil para dicho cargo. Primero que nada debo de reconocer que este tipo de convocatorias y este tipo de procedimientos para la elección o designación de los Comisionado de Transparencia, vienen a fortalecer en mucho, la confianza la ciudadanía en esta Soberanía Legislativa. El permitirnos acceder en condiciones de igualdad a un cargo de designación como lo es el ser Comisionado del Instituto de Transparencia de Tamaulipas, fortalece y habla muy bien del Congreso del Estado de Tamaulipas. El por qué considero que soy la persona idónea, en mi vida profesional tanto en el ámbito privado como en el ámbito público, me he desempeñado en diversos

cargos en la administración estatal y federal. Lo que me ha permitido tener un amplio conocimiento en diversas materias y una de esas materias es el derecho al acceso a la transparencia. Es un derecho humano consagrado en el artículo 6° Constitucional y con su correlativo 17 de la local de Tamaulipas. Ese derecho humano de acceso a la información pública considero que es de vital trascendencia para el fortalecimiento de las instituciones públicas de nuestro país. Ello, porque viene a generar un intercambio de información entre los órganos gubernamentales o sujetos obligados y la sociedad en general. ¿Eso qué es lo que permite? permite que haya una dinámica entre la sociedad y los entes públicos, en general con la administración pública de los tres ámbitos de gobierno. Lo que va a su vez a redundar en que se ejerzan políticas públicas más eficientes. Esa dinámica, esa información que se pone por disposición constitucional en los portales de los sujetos obligados, permite a la sociedad en general implementar acciones para hacerse llegar de esa información, que vengan a nutrir, políticas que puedan hacerle llegar a los diferentes órganos de gobierno, eso permite el fortalecimiento del presupuesto, el buen ejercicio del presupuesto, una buena rendición de cuentas, una excelente transparencia en relación a los recursos en términos generales. Eso es lo que yo manifestaría hasta este momento. ¿Qué acciones implementaría para fortalecer al Instituto de Transparencia? Básicamente propondría tres acciones en caso de que esta Soberanía me designe o me tenga a bien designar como Comisionado, yo básicamente tres acciones. Primero. Reactivar el Consejo Constitutivo del Instituto de Transparencia de Tamaulipas que está integrado por un número impar de 5 Consejeros, motivarlos a que se lleven a cabo acciones encaminadas a que hagan propuestas para una reestructuración al órgano de Transparencia en Tamaulipas, esa reestructuración hacia el interior del Órgano de Tamaulipas de Transparencia es de vital de importancia ¿para qué? para que pueda cumplir con la voluntad constitucional o el orden constitucional que le dio el constituyente permanente en su momento para efectos de que cumpla con esa función, por ejemplo, pondré un ejemplo, la función de verificar o realizar visitas para la protección de datos personales que están en aquellos sujetos obligados en el sector público y privado, pondré un ejemplo hay sujetos obligados en sector comercial, hablaría de médicos, mueblerías, sindicatos, hay una infinidad de sectores o de sujetos obligados que tienen la obligación de resguardar mediante ciertos mecanismos la protección de datos personales que van recabando con la información que en su momento hace llegar cada ciudadano, al momento de ir a realizar algún trámite, al momento de ir a solicitar un servicio telefónico, la alta de un número telefónico, la contratación de una línea, ahí se van almacenando una diversidad de información sensible, datos personales del ciudadano que tienen que estar bajo resguardo por mandato constitucional. Esa sería una primera implementación que yo considera necesaria, la reorganización administrativo, la distribución de las funciones hacia el interior del órgano para que se pueda dar cumplimiento al mandato constitucional,

porque al día de hoy con el sumo respeto que me merece el órgano garante de Tamaulipas, pues hay algunas acciones que por falta de, tal vez de recurso humano no se llevan a cabo, no se cumplen a como lo mandata la Constitución y de ahí que eso permea en la sociedad que la mayoría de los entes públicos pueden ser poco transparentes. Otra acción que yo implementaría sería la relacionada con el gobierno abierto, el gobierno abierto es una política a nivel mundial que se ha establecido en los últimos tiempos, una tendencia en la cual el concepto es que hayan mayor interacción entre la información pública que se encuentra en los portales alojados de los sujetos obligados y la ciudadanía ¿para qué? para implementar mejores políticas, que vengán a redundar en un eficiente manejo en los recursos públicos y con ello elevar el estado democrático en nuestro país. Básicamente serían 3, esas acciones de entrada las que yo propondría para efectos de mejorar el funcionamiento, garantizar el derecho humano de acceso a la información pública del Instituto de Transparencia en Tamaulipas. Y del perfil lo considero que lo tengo, toda vez que en los diferentes cargos que eh estado desempeñando en los ámbitos, vuelvo a insistir, privado y de orden público, eh tenido contacto con el acceso a la información pública, eh generado solicitudes de acceso a la información pública, eh estado tanto en el ámbito oficial, como en el ámbito privado lo que me permitido enriquecer el conocimiento en la materia, eh tomado diversos cursos en dicho materia y lo cual considero vendría abonar para generar una mayor fortaleza a las instituciones del Estado Mexicano y espacialmente de Tamaulipas en tener un órgano garante más activo, más apegado a la normatividad que lo rigen y por lo tanto eso se reflejaría en mejores políticas públicas que se deberían de implementar a través de los diferentes entes de gobierno en los 3 ámbitos. Sería por el momento mi participación Diputado.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Muy bien. Me permite Presidente. Una pregunta ¿Qué cree que usted este fallando ahorita el ITAIT? ¿Qué cree que sea su principal error? su principal omisión o su principal negligencia por la cual no tendría resultados positivos para la ciudadanía.

Licenciado. Luis Alberto Saleh Perales. Bueno, muy interesante la pregunta del señor Diputado. Yo considero, voy hablar, hay cosas positivas que debemos de reconocer al órgano de transparencia, hay cosas que se han avanzado como en materia de capacitación, en materia de resolver algunas quejas o denuncias por incumplimiento de los sujetos obligados. Sin embargo creo que hay una deuda pendiente con la sociedad tamaulipecas especialmente, no se da cabal cumplimiento y cito nada más un ejemplo a la revisión, a la revisión de los datos, datos personales que están bajo resguardo de los sujetos obligados y ponía un ejemplo hace rato, llevo yo a un hotel a registrarme o voy a una telefónica o voy a un hospital privado ahí me expiden una cantidad de información como mi nombre, mi teléfono, mi correo, este mi domicilio una cierta

información, que esa información queda bajo resguardo de ese sujeto que presta un servicio comercial o social, voy a poner un ejemplo un hospital, ese hospital se tiene que hacer la visita a ese hospital o de ese sujeto obligado para ver qué mecanismos ha implementado para que me garantice mis datos personales que yo proporcione al momento de ir a solicitar el servicio que brinda o la prestación que brinda, el hospital una cirugía, un examen médico, entonces ese tipo de supervisiones, hasta donde yo tengo conocimiento en base a la información que veo en el portal no se lleva a cabo actualmente, tal vez no se lleva a cabo porque no hay una reestructuración o reingeniería, hacia el interior del organismo que permita contar con los elementos humanos necesarios para llevar a cabo esa revisión, creo que esa es una parte importante, otra parte importante que considero que está fallando lo digo con sumo respeto es el Consejo Ciudadano, el Consejo Ciudadano si ustedes ingresan al portal del Instituto solamente encontré el acta de la Constitución del Consejo Ciudadano que fue en el año 2019, solamente está la constitución está integrado por 5 personas ciudadanas, pero no he visto alguna acta donde hayan sesionado, si bien es cierto el Consejo Ciudadano es un órgano que sus opiniones no son vinculantes para el Pleno de transparencia, pero sí lo son sus opiniones muy trascendentes porque tienen atribuciones para opinar cómo se aplica el presupuesto, implementar políticas para garantizar el acceso al derecho a la información pública, es decir, tienen una serie de atribuciones que si bien es cierto, sus opiniones no son vinculantes, pero si son trascendentes por ejemplo, pondría yo un ejemplo, si yo estuviera de Comisionado pues mi primera herramienta, mi primer aliado sería el Consejo Consultivo, yo los llamaría para generar sinergias entre el Pleno del ITAIT y el Consejo Consultivo, para que pondría un ejemplo tan sencillo, en el Presupuesto, en el anteproyecto de presupuesto, ahí se podrían generar muchas sinergias entre el Consejo Consultivo y los integrantes de los Comisionados para generar un presupuesto que vaya acorde a las necesidades que puedan cumplir con las obligaciones constitucionales y legales, a que está obligado el órgano garante de Tamaulipas, sería básicamente eso mi Diputado.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Una pregunta, ¿Cómo harías de tomar posesión del Instituto de Transparencia, cómo reclutarías a tu personal, qué le pedirías, qué requisitos?, esa sería una y la otra este ¿cómo mejorarías los procesos al mismo tiempo de rapidez y la eficacia del Instituto, si del Instituto que tu estaría a tu cargo?.

Licenciado Luis Alberto Saleh Perales. Gracias Diputado, muy interesante la pregunta, de entrada lo primero que hay que a mi punto de vista lo primero que hay que revisar es la normatividad interna, la normatividad interna para determinar si existe por un lado, y si existe ver si está ajustada a los tiempos actuales en la contratación de las personas que van a ocupar ciertas áreas o departamentos o Secretarías, por ejemplo para la Dirección de datos de personales o el Departamento de datos personales del

Instituto de Transparencia, pues ver que la persona realmente a contratar tenga el perfil, y si no existe la normatividad lo primero que hay que hacer es crear la normatividad para en base a esa normatividad establecer los requisitos para cada puesto a la persona a contratar y luego iría un poco más allá a fin de garantizar el derecho humano de acceso en condiciones igualdad a todos los cargos públicos, pues yo lanzaría una convocatoria pública, para que aquél que desee ingresar al Instituto de Transparencia el cualquier área llámese secretaría ejecutiva, algún departamento no importando el área este darle la oportunidad a todos en condiciones de igualdad, hacer un examen y de ese examen y base a examen el perfil de su curriculum determinar este el perfil más idóneo para la contratación y estarlos estimulando con algún tipo de capacitación permanente a esa y estarlos evaluando, porque hasta donde tengo conocimiento una vez que ingresa por lo regular, por lo regular no hay evaluaciones periódicas que digas oye sabes que, el titular del área de transparencia del Instituto del órgano tamaulipeco de transparencia el titular a ver sí está dando cumplimiento a los requerimientos. Ahora vamos a ver el área jurídica por ejemplo, acaba de salir una nota muy alarmante a nivel nacional en uno de los periódicos que el Instituto de Transparencia en Tamaulipas se encuentra en el quinto lugar a nivel nacional de los institutos con más recursos interpuestos ante el órgano nacional; es decir, de tener en el 2021 siete asuntos, siete recursos es decir; las resoluciones emitidas por el Instituto de Transparencia se interpusieron ante el Instituto Nacional y se disparó del 2021 al 2022 se disparó en un 15,000%, en un 15,000%.

Diputado Juan Vital Román Martínez. ¿A qué se lo atribuye?

Lic. Luis Alberto Saleh Perales. Pues algo está fallando en el Instituto de Transparencia local; es decir el Instituto de Transparencia en el 2021 emitió x número de resoluciones. Vamos a suponer...

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Algo está fallando o la gente ya está interponiendo esas...

Lic. Luis Alberto Saleh Perales. Bueno, son las dos cuestiones, pero es muy alto el porcentaje Diputado en un comparativo 2021-2022, es decir cómo va ser posible que del 2021 al 2022 se te dispare al 15,000% los recursos de inconformidad interpuesto contra las resoluciones del Instituto de Transparencia Tamaulipeco ante el Instituto Nacional, es mucho, algo está fallando. Puede estar fallando en el área jurídica, no tengo los elementos para...

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Puede ser una mezcla de los dos.

Lic. Luis Alberto Saleh Perales. Sí. Puede estar fallando la situación y otra cuestión que veo también una situación grave ahí, es de que presenta alguien una solicitud de información pública física o por el portal correspondiente y bueno el sujeto obligado en algún momento te da contestación y en ocasiones no lo hace, pero vamos a suponer que sí te da contestación a la información y te quedas insatisfactoriamente con esa respuesta que te dio el sujeto obligado en relación a la información pública que requeriste. Contra esa determinación, uno como ciudadano puede interponer un recurso de revisión que le toca resolver al Instituto de Transparencia, ese recurso de revisión se presenta dentro los 15 días siguientes a partir de que se tiene conocimiento de la notificación o de la omisión de la información que te contestó el sujeto obligado. El Instituto de Transparencia recibe por el portal de plataforma nacional el recurso o de manera física impresa en las oficinas del instituto y se debe turnar a uno de los comisionados, pero ahí no hay plazo para turnarlo y ahí es donde se pierde un mundo de tiempo; es decir, llega el recurso, la norma dice que lo debes de turnar a uno de los comisionados para sea el encargado de dar el trámite correspondiente a esa inconformidad o a ese recurso de revisión.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Hay rezagados.

Lic. Luis Alberto Saleh Perales. Y hay, yo siento que ahí no hay plazos, hay plazos para resolver pero no para ciertas cuestiones, hay algunas lagunas que se pueden mejorar.

Presidente: Luis, por razones de tiempo, vamos a concluir la entrevista, nada más para que nos digas un contexto ya general para concluir el propósito de tu intención de participar de candidato a comisionado, no sé si en un par de minutos, puedas exponer.

Lic. Luis Alberto Saleh Perales. Claro que sí Diputado, con mucho gusto. Primero que nada de nueva cuenta agradecer la oportunidad que nos brindan a nosotros a los ciudadanos que tenemos el interés de participar en este proceso legislativo, en este proceso de elección para el Comisionado del Instituto de Transparencia en Tamaulipas, porque vuelvo a reiterar con su actuar están garantizando el derecho humano de igualdad para acceder a los cargos públicos, y eso es un mandato que está en la Constitución y eso es muy loable. Me da gusto de reconocer este tipo de procedimientos y por otro lado considero que reúno el perfil y soy la persona idónea por los conocimientos y mi profesión, es necesario en el instituto de Transparencia que haya, uno de los comisionados sea el perfil de abogado, licenciado en derecho, actualmente no es ninguno de los integrantes tiene el perfil de abogado o licenciado en derecho, lo cual debemos de equilibrar, si se equilibra con una buena designación el perfil desde mi particular punto de vista debe ser licenciado en derecho, y esa profesión me ha

permitido a mí en el desempeño de los diversos cargos públicos que he tenido, tener el conocimiento del contacto con la materia. Eso sería, es cuanto.

Presidente: Gracias Luis Saleh por tu asistencia a esta entrevista. Y solicitamos a Servicios Parlamentarios acompañen al **Lic. Luis Alberto Saleh Perales** al pórtico de este edificio. Así mismo, para que trasladen al siguiente candidato con base en la lista correspondiente, a efecto de llevar a cabo la entrevista.

Presidente: C. Carlos Omar Sosa Del Angel de Jesús Covarrubias Villaverde, quienes integramos esta Diputación le damos la bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 y 10 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con base IV inciso b) de la convocatoria.

Presidente: Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente entrevista, solicito a la Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir:

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma:

a) Presentación de los datos biográficos de la persona que participa. **b)** Presentación de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo que participa. **c)** Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas y respuestas por la persona que participa, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **d)** Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el procedimiento y para dar inicio al mismo, solicito dar cuenta de los datos biográficos del aspirante **C. Carlos Omar Sosa del Ángel**.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia voy a proceder a leer los datos biográficos del C. Carlos Omar Sosa del Ángel, es Ingeniero Civil, cuenta con un Doctorado en Gestión de Transferencia del Conocimiento, ambas carreras profesionales realizadas en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, dentro del Servicio Publico ha desempeñado diferentes cargos dentro de los que destaca el de

Encargado del Despacho de la Delegación San Fernando, Cruillas, Méndez y Burgos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, así como el de Visitador Zona sur de la Defensoría de Derechos de los Estudiantes en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desempeña en el Departamento de Planeación y Desarrollo Académico en la Dirección de Posgrado en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se observa además en su curriculum que ha participado en diferentes cursos, talleres y conferencias dentro de las que destacan el curso de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados y el de Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Cuenta con diferentes distinciones en las que sobresalen la de ser reconocido como Investigador Nivel 1 en el Instituto Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología y el ser nombrado como Integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, por el periodo 2018-2024. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al C. Carlos Omar Sosa del Ángel para que dé un contexto general del documento, pidiéndole que sea breve en su participación y al final pasaremos a preguntas y respuestas.

C. Carlos Omar Sosa del Ángel. Muchas gracias Diputado Presidente Isidro Jesús Vargas Fernández. Les hice llegar el documento concentrado para ser breve en mi exposición. Como ya lo escucharon, la carrera en el servicio público la inicié en el 2005, manteniéndome ininterrumpidamente a la fecha, participando en el ámbito estatal y municipal y actualmente, como se mencionó en el currículum, eh participado como Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas en el periodo 2018-2024. Derivado de lo anterior eh podido observar una sociedad que se interesa por la información generada en las instituciones públicas de nuestro estado. Al respecto verificamos como se han incrementado las solicitudes de información, infiriendo un interés de la sociedad en conocer datos gubernamentales. Ejemplo de ello es que en el año 2016 se recibieron 3,372 solicitudes y en año 2021 8,819, lo que representa un incremento del 62%. Al participar directa o indirectamente en el área de enlace y transparencia me ha permitido reconocer la importancia del acceso a la información pública como derecho de las personas y la transparencia como obligación de las autoridades. En ese tenor, a través de la experiencia en el servicio público me sensibilice sobre la necesidad de la gestión y conservación de los documentos para garantizar el debido acceso a la información, por lo que decidí estudiar una carrera en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía del Instituto Politécnico Nacional, que me ha permitido valorar la importancia de la correcta administración de

los archivos, pues esto garantiza la seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas, requiriendo elementos interrelacionados que propicien que esos documentos se encuentren a disposición de los órganos para las solicitudes de información y obviamente para el combate a la corrupción. La transparencia se ha convertido en un elemento fundamental para el desarrollo de un gobierno confiable y responsable. En este sentido el Gobierno abierto como ya lo han comentado mis antecesores se alinea a la agenda del desarrollo sostenible en particular al objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, al servicio del pueblo por medio de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad a las leyes nacionales internacionales. Es decir, el reconocimiento del derecho humano de acceso a la información, de esta manera la transparencia crea y fortalece vínculos entre la confianza institucional, la confianza política y la confianza social, influyendo en propiciar una gobernabilidad democrática para prevenir el abuso de poder y la corrupción, tal y como se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y cito es prioritario acabar con la corrupción en toda la administración Pública, no solo la corrupción monetaria, si no la que conlleva a la simulación y a la mentira, esto de manera general conforma mi intención de participar, como integrante en el pleno del organismo garante, a continuación me permito darles a conocer el planteamiento de actuación sobre 5 líneas de actuación muy generales. La primera. Fortalecer la cultura de la información, transparencia protección de datos personales, potenciando las campañas de difusión y capacitación, por medio de las tecnologías de información en ese sentido es importante que los Comisionados se involucren y participen en esos espacios, propiciando un gobierno humanista y cercano, al respecto la numeraria del ITAIT en capacitación de servidores públicos es muy vasta, ejemplo de ello es que en el 2017 se capacitaban 1401 servidores públicos en el año 2021 se tiene un registro de 6,839 servidores del pueblo. Estrategia número 2. La creación de una área de investigación para la conformación de material de difusión y divulgación para ampliar la literatura especializada en la materia es decir la elaboración de material, basado en evidencia, la explotación de las estadísticas, dar seguimiento puntual a aquéllos sujetos obligados que son observados de manera constantes para evitar que se repita la acción, también aquí los Comisionados deben participar activamente en esto, pues son los expertos en el tema, y se encuentran en capacitación constante, y forman parte del sistema nacional de transparencia. Acción número 3. Que el Comisionado sea una figura activa en la sociedad, y que participe en la difusión, academia y formación, sin detrimento a sus funciones ejecutivas y su responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los fines y objetivo del Instituto, de acuerdo con el manual del organización del ITAIT y de conformidad con lo que establece la normatividad, además de las funciones sustantivas del Comisionado en pleno este debe proponer, métodos, procedimientos y manuales orientados al cumplimiento de los fines y objetivos del Instituto, al respecto y como área

de oportunidad detectada el portal del ITAIT en el apartado normatividad, marco jurídico, leyes y reglamentos en algunos instrumentos no se encuentran actualizado, ejemplo de ello la versión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es del año 2020, cuando la última reforma según el Diario Oficial de la Federación es el 18 de noviembre de 2022, lo mismo con la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. En cuanto a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentra la del año 2022 siendo la última reforma de acuerdo al Diario Oficial de la Federación del 20 de mayo de 2021. Y en cuanto a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas está disponible la del año 2017 siendo la última reforma en el Periódico Oficial la del 2020. Recordemos que son atribuciones del organismo garante de acuerdo con el artículo 33, vigilar en el ámbito de su competencia la observancia de la presente ley, así como revisar los sujetos obligados que estos tengan completa y actualizada la información que deben publicar en sus portales de internet. Repito, lo hago de conocimiento como área de mejora. Cuarto. Conformar un programa profesionalizante de archivonomía del Estado de Tamaulipas que se encuentre relacionado con la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y el combate a la corrupción. Lo anterior, con el apoyo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el Colegio de Tamaulipas y demás instituciones públicas para realizar una sinergia y poder capacitar a todos los servidores públicos del Estado a través de medios remotos. Número 5 último punto. Involucrar al Consejo Consultivo de manera real para que ejecute lo establecido en el capítulo cuarto de la ley; es decir, que el cuerpo colegiado tenga la oportunidad de exponer, discutir y argumentar ideas bajo el esquema de consejo consultivo, este consejo como ya lo mencionaron, solamente ha sesionado en el 2019 para poder elegir Presidente, no ha sesionado en ninguna otra ocasión, esto es preocupante, pues los 5 consejeros son profesionistas con experiencia en materia de transparencia y derechos humanos y provienen de organizaciones civiles y academia, cuyas atribuciones se encuentran en el artículo 47 y también ya fueron expuestas en este lugar. Este cuerpo consultivo podría coadyuvar para el análisis del presupuesto con el que cuenta el ITAIT que se presenta a continuación en la tabla que tienen al alcance y que de manera general podemos decir que el 80% del presupuesto se va a servicios profesionales, también podemos observar en la tabla que en el año 2020 se incrementó el presupuesto el 15% cerca de 3 millones ejercidos en el rubro de servicios profesionales, año que concuerda con la elección de los actuales comisionados. Expuesto lo anterior, considero que los tiempos en nuestro Estado son de transformación en todas las instituciones y que los intereses partidistas no deben permear en el Instituto, esto es necesario a fin de reconstruir el vínculo entre gobierno y su pueblo, más aún cuando se trata de un órgano garante. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Carlos Omar. ¿Alguien desea hacer alguna pregunta?

Diputado Juan Vital Román Martínez. Si. Primero buenas tardes Carlos Omar, bienvenido. Yo nada más quisiera preguntarte, lo decía los datos violentales que piden los ciudadanos, cómo le harías para que sea lo más rápido posible y en caso de que la información no sea la que pide el ciudadano, qué podemos o qué implementarías en ese caso, pues para que sea lo correcto lo que está pidiendo el ciudadano, porque a veces pide una cosa alguien y te dan y te revuelven y no te dan exactamente lo que quieren, cómo harías para que funcionara y para que fuera más rápido. Esa sería una, y la otra sería: cómo podemos de alguna manera en el ámbito educativo es maestro fomentar la transparencia en las áreas gubernamentales, ustedes qué implementarían, o tú en todo caso de ser el titular del instituto, ¿qué harías?, gracias.

C. Carlos Omar Sosa del Ángel. Muchas gracias Diputado, bien en cuanto a la pregunta de cómo agilizar, si bien el procedimiento marca un tiempo determinado, creo que la forma en que nosotros podemos orientar a los ciudadanos en la forma en que solicita la información es con una cultura de acceso a la información y como usted lo dice, empezar a generar talleres, campañas en donde a los mismos ciudadanos que estén defendiendo este derecho humano al acceso a la información, se vayan adhiriendo mediante un programa masivo a nivel estatal y que empecemos a permear en una cultura que les permita a los ciudadanos saber cómo pedir las cosas. Porque como organismo pues no podemos orientar en ese sentido, porque casi las solicitudes pues llegan de manera por escrito o por los medios remotos. Pero sí desde el ámbito de la educación, propiciando una cultura que permita a los ciudadanos saber cómo pedir la información y también cuál es la trascendencia de ese derecho humano. Muchas gracias.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Gracias.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. El motivo personal y profesional como para llegar a esa posición.

C. Carlos Omar Sosa del Ángel. Muy bien, muchas gracias, como lo referí en el exposición de motivos...

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Ósea el ¿por qué tú?

C. Carlos Omar Sosa del Ángel. El haber estudiado la carrera de archivonomía, que todavía no la termino pero que esté ya titulado como profesional asociado en el politécnico nacional, me ha permitido ver esas áreas de oportunidad que tienen todas las instituciones de administración pública. En el caso de tener el insumo como ese el

documento, el expediente para poder dar trámite como dijo el Diputado, rápido y eficiente a los ciudadanos, pues es lo que yo ofrezco como un talento, como a partir de mis capacidades dentro del instituto.

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano ¿Te sientes con la capacidad como para esa posición?

C. Carlos Omar Sosa del Ángel. Así es, si, de acuerdo todo lo que he referido en mi desarrollo tanto en el ámbito profesional como en el ámbito académico.

Gracias.

Presidente: Al no existir más preguntas ni comentarios, esta Diputación Permanente se concede el uso de la palabra al entrevistado para que en un par de minutos desarrolle una conclusión. Tiene el uso de la palabra ya para finalizar, Carlos quieres comentar algo.

C. Carlos Omar Sosa del Ángel. Bien, como lo han ustedes analizado en los diversos candidatos que están o que van a pasar por este lugar, pues son diversas las profesiones que tienen. Pero creo que en materia de transparencia lo más importante es que tengamos ese sentido de servir a partir de contar con esta información que al final de cuentas permite un gobierno abierto, un gobierno en donde los ciudadanos pueden saber no solo cómo llegan a realizarse las actividades programáticas, que se realizan en un presupuesto anual, sino saber también datos que les permitan a ellos saber si esos recursos fueron aplicados de manera eficiente. Hemos observado que a través del portal de transparencia a nivel nacional podemos verificar cuánto gana una persona y si esa persona está en una o más instituciones trabajando al mismo tiempo. Eso también permite tener un gobierno democrático, abierto, pero sobre todo que puede estar bajo la observación de los ciudadanos, porque los ciudadanos tienen esas facultades, es cuanto.

Presidente: Gracias Carlos, se da por concluida la misma, agradeciendo a tí, tu puntual asistencia por lo que pido a Servicios Parlamentarios acompañen a **Carlos Sosa**, al pórtico de este edificio. Así mismo, para que trasladen al siguiente candidato con base en la lista, gracias.

Presidente: Mtro. Juan Armando Barrón Pérez, quienes integramos esta Diputación Permanente, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 y 10 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con base IV inciso b) de la convocatoria.

Presidente: Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente entrevista, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir así mismo de lectura a los datos biográficos de su persona.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma:

a) Presentación de los datos biográficos de la persona que participa. **b)** Presentación de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo que participa. **c)** Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas y respuestas por la persona que participa, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **d)** Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretaria: Y así también daré lectura con gusto Diputado Presidente de los datos generales del candidato.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia voy a proceder a leer los datos biográficos del Mtro. Juan Armando Barrón Pérez, es Licenciado en Informática por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, además de haber realizado estudios de maestría en Ciencia Política y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su experiencia laboral señala que de julio de 2008 a noviembre de 2017 fungió como jefe de la unidad de informática del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información de Tamaulipas. Asimismo de diciembre de 2017 a la fecha se desempeña como Director de Capacitación y Difusión del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, finalmente cabe señalar que dentro de su currículum vitae hace referencia a distintos cargos que ha asumido como parte de su actividad laboral, además de diferentes formaciones adicionales, como cursos, diplomados, conferencias y talleres, todos relacionados con temas de transparencia, derecho a la información, protección de datos personales y acceso a la información entre otros. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Secretaria. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al **Mtro. Juan Armando Barrón Pérez** para que dé un

contexto general de persona, su intención de participar para ser comisionado del IATIT, en unos minutos, pidiéndole que sea breve.

Maestro Juan Armando Barrón Pérez. Gracias, que amable. Pues antes que nada muy buenos días a esta representación del honorable congreso del estado de Tamaulipas de la 65 Legislatura. A través de la exposición que voy a realizar el día de hoy, bueno ya los datos biográficos ya los tienen de conocimiento y me enfocare principalmente en la exposición, donde voy a poner a consideración de esta Diputación Permanente los siguientes pensamientos y planteamientos de actuación como aspirante al cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas. Diputadas y diputados, el de acceso a la información y la protección de datos personales, a 20 años de la primera Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del año 2022, han evolucionado estos derechos de manera progresiva y de manera muy significativa, para convertirse en una importante herramienta para la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción. Y en los particulares estos derechos se han convertido en derechos llave que les permiten el ejercicio de otros derechos. Su garantía depende en gran medida de la actuación responsable de todos los servidores públicos del estado e integrantes de los sujetos obligados; hay que destacar que entre los sujetos obligados no solamente son los organismo públicos, sino también están los sindicatos, fideicomisos, fondos públicos, así como personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos publico so realizan actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal. Obviamente también tengo que decir que la garantía de estos derechos pues depende mucho también de la firme acción del Órgano Garante para favorecer el acercamiento con la sociedad y legitimar el actuar institucional; y como parte de mi aportación, habré de impulsar entre todos los servidores públicos una cultura de apertura de información en todos los niveles de gobierno para defender y fortalecer el derecho de acceso a la información en Tamaulipas. Diputadas y Diputados tengo 14 años 7 meses de formar parte del órgano garante en Tamaulipas, soy funcionario fundador de este Instituto e inicié como jefe de la unidad de informática donde me tocó la responsabilidad de ser quien implementará la plataforma nacional de transparencia en Tamaulipas, esta herramienta permite el ejercicio del derecho de la información a través de las solicitudes de información, el ejercicio de los derechos arco que son el acrónimo de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales, también permite que a través de este instrumento tecnológico único en el mundo en el cual están más de 8 mil sujetos obligados de todos el país, se difunde información que por obligación los sujetos obligados deben de poner a disposición de la sociedad sin que medie una solicitud de información. También dentro de esta herramienta denominada plataforma nacional, las personas pueden realizar las denuncias cuando un organismo no está cumpliendo con la publicación de la

información y también puede tramitar los recursos de revisión que son los medios de impugnación que sirven a los ciudadanos para poder visibilizar una falta por parte de algún organismo que no está entregando la respuesta a las solicitudes o entrega la información incompleta o simplemente no responde a las peticiones de información. Actualmente, soy Director de Capacitación y Difusión y esta función me ha permitido conocer de cerca las carencias, las necesidades y las áreas de oportunidad para fortalecer el ejercicio de estos derechos en Tamaulipas. Formo parte de la red nacional por una cultura de la transparencia en donde se trabaja desarrollando acciones en coordinación con el sistema nacional para implementar un programa de capacitación con alcance nacional previsto en la Ley General de Transparencia y por más de 4 años, un servidor ha desarrollado esta actividad en Tamaulipas. También pertenezco a la red nacional de socialización del derecho de acceso a la información, esta instancia es responsable de promover la utilización de la información pública. En caso de verme favorecido por su confianza, estoy comprometido a actuar con total honestidad, profesionalismo e imparcialidad y atender de manera efectiva la alta responsabilidad como comisionado y generar un puente de interlocución entre los sujetos obligados y la sociedad en general. Una de las cosas fundamentales que tiene el ITAIT y que debemos de considerar es que el órgano garante está hecho para las personas, para que puedan ejercer el derecho respecto de lo que hacen los organismos en la implementación y en la ejecución del presupuesto público. Para ello, pretendo impulsar el diseño de políticas de acceso a la información suficientes bajo el enfoque de máxima publicidad que atiendan a las necesidades cotidianas de la población. También impulsaré la construcción de modelos de protección de datos personales que garanticen la expectativa razonable de que la información personal que recabe en todas las instituciones como parte de los requisitos para la ejecución de acciones, trámites, servicios y relaciones institucionales esté en todo momento debidamente protegida. Impulsaré el desarrollo de políticas de apertura de información con la visión de atender problemáticas sociales y necesidades comunes de la población en temas como salud, empleo, seguridad social, educación, vivienda, servicios públicos y programas sociales, entre otros con un enfoque de inclusión social, perspectiva de género e igualdad sustantiva utilizando un lenguaje ciudadano para que las personas puedan comprender con sencillez la información pública que obtengan como parte del ejercicio de estos derechos. No solamente se trata de obtener la información sino de que les sea útil a la sociedad para que ellas puedan atender alguna necesidad particular. Activaré un acercamiento al ITAIT con todos los sujetos obligados para difundir información que genere conocimiento público bajo el enfoque de transparencia proactiva que atienda no solamente aquellos requerimientos que se realizan a través de las solicitudes de información o aquella información que se tiene que publicar como parte de las obligaciones de transparencia sino que también podamos construir modelos de información pensados en la gente común, en aquella que espera solucionar un

problema o tenga alguna necesidad cuando dichos problemas o necesidades dependan de la información que generan las propias instituciones, es por eso que es muy importante aportar a la apertura de información. Colaboraré en el diseño de políticas de gobierno abierto, propiciando espacios de participación ciudadana que de manera conjunta, permitan cocrear las soluciones a las necesidades de la población, bajo la visión de que la expertis de los ciudadanos en aquéllos problemas que puedan que ellos identifiquen puedan aportar propuestas de solución a sus necesidades o mejoren los resultados esperados bajo la actuación de las instituciones, políticas de apertura que legitiman a los gobiernos y fortalecen su vínculo con la sociedad, abre de dar un mayor impulso a las acciones de capacitación para que no sólo las Unidades de Transparencia o los integrantes del Comité o algunos servidores públicos se capaciten en esta materia, sino que ampliaremos la agenda, para que los integrantes de todos los organismos, generen las competencias necesarias de actuación, para que puedan conocer y saber cómo atender tanto el ejercicio del derecho de acceso a la información como el de protección de datos personales velando siempre el efectivo ejercicio del Presupuesto que le asignen al ITAIT. Impulsaré el diseño de esquemas de profesionalización, esto es muy importante como pueden ser estándares de competencias o certificaciones, a fin de que podamos garantizar que tanto los titulares de las Unidades de Transparencia, como quienes integran los Comités de Transparencia, den debida atención al ejercicio de ambos derechos tanto el de acceso a la información, como de protección de datos personales. También se tiene que impulsar una amplia agenda de difusión. Para ello propongo ejecutar.

Presidente: Le pido concluya Maestro.

Maestro Juan Armando Barrón Pérez. Para ello propongo, una agenda amplia de coordinación con todos los Sujetos Obligados, también tenemos que tener algunos vínculos con algunos organismos, firmando convenios de colaboración con los sectores social y privado y al educativo para impulsar programas educativos que vayan tendientes a mejorar el conocimiento de estos derechos. Sería cuanto tendría que comentar con ustedes.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Me permite una pregunta Presidente.

Presidente: Adelante, quien desea mejorar

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Qué es lo que está mal y ahorita y que es lo que Usted va a mejorar.

Maestro Juan Armando Barrón Pérez. Que es lo que voy a mejorar,

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Primeramente qué es lo que está mal y que es lo que va a mejorar.

Maestro Juan Armando Barrón Pérez. Bueno qué es lo que está mal, bueno yo creo que lo que está mal, es el hecho de tener limitaciones para desarrollar acciones que vayan tendientes al impulsar el ejercicio más efectivo de estos derechos.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Cuáles son las limitaciones....

Maestro Juan Armando Barrón Pérez. Presupuestales, de personal, obviamente tendríamos que realizar una reingeniería, desde la reforma constitucional del 2014 Diputado, se le otorgaron al ITAIT una serie de atribuciones incluso hace un año, se hizo una reforma a la Constitución Política local y a la ley local de transparencia, para darle una nueva nomenclatura al ITAIT, digo aunque ya viene previsto en la Ley General de Transparencia y en la Ley General de Protección de Datos Personales, en posesión de los sujetos obligados, lo cierto es que esta nueva nomenclatura además pues impulsa el desarrollo de esquemas de protección de datos personales, y para poder desarrollar esquemas de protección que es o implica la generación de sistemas de seguridad y sistemas de protección de datos personales, pues evidentemente requieren contar con el personal certificado, y necesario para poder cumplir con esta función que realmente ha sido todavía nos hemos quedado cortos para poder cumplirla, si nosotros pudiéramos hacer una reingeniería del Instituto seguramente que eso sería de alguna manera mi aportación, porque definitivamente el presupuesto ya está aprobado, lo que podríamos hacer una reingeniería incluso dentro de esa reingeniería estaría la posibilidad de que un servidor pudiera sacrificar parte de su ingreso para poder potenciar las áreas que son necesarias revitalizar para poder darle mayor cumplimiento a los objetivos del Instituto.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Gracias.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Si me permiten, traigo ahí una pregunta muy simple, cuáles serían las políticas de transparencia proactiva que implementaría.

Maestro Juan Armando Barrón Pérez. Bueno la primera y fundamental es convencer a los organismos, todos los organismos, siempre lo he comentado en las diversas reuniones que tengo con los sujetos obligados, todos los organismos generamos información de utilidad para la sociedad, el problema es que no la ponemos a disposición de la gente, el problema es que no identificamos cuál es la que le puede servir o a lo mejor los sabemos porque nos la preguntan muy cotidianamente, pero no

hacemos algo, no generamos la información, como parte de una obligación de transparencia y esto le va a permitir a la persona solucionar una necesidad cotidiana por ejemplo, le pongo un ejemplo muy simple Diputado, cuando una persona tiene, sale de su casa y ve una luminaria que está descompuesta, muchas veces la persona no sabe ni siquiera a dónde acudir, verdad. Los portales de internet generalmente están diseñados pues para difundir la imagen institucional más que para atender una necesidad de la población y por tanto si yo entro a cualquier página municipal, encontraría que no voy a encontrar así de manera sencilla la información que me permita solucionar esos problemas cotidianos, un bache, una fuga de agua, un problema de iluminación, por citar ejemplos muy simples, verdad.

Diputado Eliphalet Gómez Izoano. Digo más concreto verdad y cuáles serían los retos del instituto ante el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sindicatos.

Maestro. Juan Armando Barrón Pérez. Bueno los sindicatos están trabajando en la publicación, hay sindicatos incorporados dentro de los sujetos obligados que tiene el ITAIT. Lo cierto es que bueno, hay que hacer revisiones periódicas y una vez que se identifican esas revisiones, se le hace el requerimiento, en ese caso si fuera el sindicato, se le hace el requerimiento al sindicato para que subsane la deficiencia. Qué es lo que sucede, bueno cuando se hace el requerimiento se le emplaza para que si en un término determinado no subsane esa deficiencia, pues nosotros podemos imponer una medida de apremio que puede ser una multa o una amonestación. Las multas van desde los 14,400 pesos hasta los cerca de 200 mil pesos que van al bolsillo de la persona, no se pueden pagar con recurso público. Por tanto, sí existe la forma de hacerlos digamos, cumplir y lo hemos hecho, de hecho algunos sujetos obligados que son, digo, algunos sindicatos tienen niveles de cumplimiento bastante, bastante adecuados. Obviamente, pues tenemos que seguir trabajando. Parte de mi compromiso, precisamente es lograr esa cercanía con los organismos para poder revitalizar el cumplimiento en los indicadores de transparencia, no solamente en el ámbito de los sindicatos, sino de todo la gama de sujetos obligados que tiene el órgano garante como son las instituciones públicas y también los fideicomisos, fondos públicos.

Presidente: Gracias, al no haber más preguntas, le pido Juan Barrón, que haga una exposición ya conclusiva, en un par de minutos, de las razones que lo motivaron para participar en la convocatoria y ya terminar.

Maestro. Juan Armando Barrón Pérez. Gracias Diputado, Diputados tengo 14 años, 7 meses trabajando para el órgano garante, conozco las entrañas del ITAIT, conozco las necesidades, conozco las áreas de oportunidad, incluso recientemente estuve en la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, donde encontramos grandes

áreas de oportunidad respecto al cumplimiento de un acuerdo internacional del estado mexicano y que obviamente nos llevó a que el Estado de Tamaulipas revise el nivel de cumplimiento. Y en ese sentido les puedo decir que conozco el rumbo, conozco la ruta que podemos seguir. La verdad es que mi texto básicamente era plantear todas las propuestas que puedo desarrollar, si yo tuviera la oportunidad de ser considerado por ustedes para el cargo que estoy aspirando y por tanto creo que tengo la capacidad suficiente, los conocimientos necesarios y sobre todo la experiencia para poder encarar esta alta responsabilidad. Lo acredito con todos los documentales que están presentados dentro de mi experiencia profesional y creo que podrían ser un buen trabajo en favor de Tamaulipas que eso es lo que yo pretendo lograr.

Presidente: Gracias, se dar por concluida la entrevistas, agradeciéndote Juan, tu asistencia en este acto. Sé de tus capacidades técnicas y la experiencia que cuentas en el instituto y te deseo toda la suerte. Solicito a Servicios Parlamentarios acompañen al Maestro Juan Armando al pórtico de este edificio y asimismo trasladen al siguiente candidato con base en la lista correspondiente, gracias.

Presidente: **Licenciado Luis Adrián Mendiola Padilla**, quienes integramos esta Diputación Permanente, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 y 10 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con base IV inciso b) de la convocatoria.

Presidente: Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente entrevista, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, indique el mismo y de lectura a tus datos biográficos.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma: **a)** Presentación de los datos biográficos de la persona que participa. **b)** Presentación de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo que participa. **c)** Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas y respuestas por la persona que participa, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **d)** Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones.

Secretaria: A continuación darle lectura de los datos biográficos del aspirante **Licenciado Luis Adrián Mendiola Padilla**, que cumplió con los requisitos contenidos. Es Licenciado en Derecho y actualmente es pasante de la maestría de Derecho Privado,

ambas carreras por la Universidad Lasalle Victoria, ha desempeñado cargos en el Servicio Publico dentro de los que destacan los relacionados con la materia de transparencia como son Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Tamaulipas y Actualmente se desempeña como Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de los personales del Estado de Tamaulipas. Además ha participado como ponente en diferentes conferencias de materia de transparencia, acceso a la información y archivos, asimismo a participado en diferentes cursos y talleres de actualización en materia de Transparencia y Acceso a la información. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Secretaria. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al **Licenciado Luis Adrián Mendiola Padilla** para que dé un contexto general de su persona, de sus datos, de su intención de participar en esta convocatoria, en la cual se le agradecería que sea breve en su participación. Y pasamos después a preguntas y respuestas y etapa conclusión.

Licenciado Luis Adrián Mendiola Padilla. Gracias. Con su permiso Diputado Presidente, Diputadas, Diputaos. Agradezco este espacio para hablarles de mi trayectoria y de mi inspiración de convertirme en el próximo comisionado del Instituto de Transparencia del Estado. Soy una persona que rige su vida bajo los valores de honestidad, integridad, respeto, servicio, responsabilidad y justicia y que cuenta con la preparación académica, experiencia laboral e calidad moral necesarias para ocupar el cargo de Comisionado. He decidido presentar mi candidatura pues estoy convencido de la importancia que tiene en el ejercicio del derecho del acceso a la información y la transparencia, como herramientas para el combate a la corrupción. Nací en Ciudad Victoria, lugar donde he radicado toda mi vida; soy Licenciado en Derecho desde el 2009 y cuento con más de doce años de experiencia en el servicio público, dentro de estos me he desempeñado en cargos relacionados con transparencia del 2013 a la fecha. Fui Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado durante casi 4 años; posteriormente, ocupe la Titularidad de la Unidad de Transparencia de este Congreso durante poco más de 3 años. Actualmente y desde el año 2020, me desempeño como Secretario Ejecutivo del ITAIT. Cuento con amplia preparación académica en las materias de trasparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos, derechos humanos, entre otras materias. Al haber cursado diplomados, seminarios y cursos nacionales e internacionales, impartidos por el INAI, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, entre otras instituciones. Además he sido invitado a impartir conferencias en materia de transparencia en las que he compartido mi experiencia académica y laboral. Derivado de mi formación académica y trayectoria profesional cuento con el profundo

conocimiento de las áreas de oportunidad y las necesidades tanto de los sujetos obligados por la ley, así como del propio instituto. Tengo la capacidad necesaria para impulsar el ejercicio del derecho de acceso a la información y la transparencia en nuestro estado. Con los años de experiencia he aprendido, he implementado con éxito prácticas efectivas para que la gestión de información en los sujetos obligados, donde he participado sea más fluida y rinda resultados en favor de los ciudadanos. Estos conocimientos son los que quiero compartir con los sujetos obligados de todo el estado y que mejor plataforma que como Comisionado del ITAIT. Soy especialista en la recepción, tramite y respuesta en tiempo y forma de las solicitudes de información planteadas por el ciudadano ante los sujetos obligados por la ley. Estoy convencido que las y los comisionados del ITAIT deben tener la sensibilidad y experiencia que solo se obtienen trabajando en una unidad de transparencia, en este sentido tuve la fortuna como Titular de las Unidades de Transparencia de 2 de los 3 poderes en el Estado, durante el periodo de casi 8 años, esto me permite contar con todas las herramientas necesarias para ayudar a los sujetos obligados desde el organismo garante. De esta forma los ciudadanos podrán la información que requieren y que les corresponde conocer por su naturaleza pública, conozco a fondo las fortalezas y las áreas de oportunidad del Instituto de convertirme en el próximo Comisionado no habría curva de aprendizaje, no habría tiempo perdido ya que llegaría directo a trabajar, a implementar lo que sí que si funciona, de inmediato podría asesorar a los sujetos obligados para que cumplan de mejor manera con la ley, y esto traería y beneficio directo a la ciudadanía ya que podrían contar con instituciones públicas más profesionales y con más experiencia en transparencia y esto se traduciría en más y mejor información disponible, los tamaulipecos necesitamos que quienes lleguen a ocupar cargos públicos de alto nivel sean personas con perfil y experiencia en la materia respectiva, para que desde el primer día de su gestión aporten sus conocimientos y favorezcan el desarrollo de nuestro Estado, después de hablarles de mi experiencia como titular de unidad de transparencia y como Secretario Ejecutivo del ITAIT, quiero compartirles algunas medidas que me gustaría implementar en el Instituto en caso que decidan elegirme como comisionado la primera y creo la más importante es trabajar en cambiar la mentalidad de los Titulares de los sujetos obligados, y también de su personal, sin las cabezas de las instituciones comprenden y hacen suya la importancia que tiene la transparencia, harán mucho más sencilla la labor de las unidades de transparencia, la segunda medida a implementar sería la de aplicar con mayor severidad la medidas de apremio previstas por la ley, que consisten en amonestación pública y multa, es necesario, que las omisiones de los sujetos obligados sean sancionadas, es necesario que las omisiones de los sujetos obligados tengan un castigo, al existir un número significativos de sanciones y están sean de mayor cuantía es muy posible que disminuyan las violaciones a la ley, finalmente, la tercera medida consiste en estrechar la relación con los sujetos obligados, de acuerdo a mi experiencia en ocasiones los

sujetos obligados no entregan información porque no saben cómo hacerlo, no saben utilizar la plataforma nacional de transparencia, o desconocen los lineamientos técnicos generales aprobados por el Sistema Nacional, quiero concluir mi intervención resaltando que soy un persona que rijo mi vida bajo los valores de honestidad, integridad, respeto, servicio, responsabilidad y justicia y que cuento con la preparación académica, experiencia laboral y calidad moral necesarias para ocupar el cargo de comisionado, es tiempo que las instituciones de nuestro Estado sean encabezadas por ciudadanos, por personas con espíritu de servicio, que busquen el bien común por encima de los intereses personales, necesitamos instituciones públicas más humanas, más cercanas a la gente, más transparentes, estoy listo para ocupar la posición de Comisionado del ITAIT si así ustedes lo determinan. Muchas gracias por su atención.

Presidente: Gracias Luis, ¿algún Diputado o Diputada desea hacer alguna pregunta?.
Diputado Eliphaleth.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Buenas tardes Licenciado, es una pregunta muy personal, cuáles serían las políticas de transparencia proactiva que implementarías.

Licenciado Luis Adrián Mendiola Padilla. Bueno aparte de lo mencionado en la ley hay un formato específico que habla sobre las políticas de transparencia proactivas, que los sujetos obligados deben de cargar, en la plataforma nacional de transparencia, yo creo que lo importante aquí, lo esencial en mi tarea como Comisionado, sería transmitir como lo comente, la trascendencia que tiene el derecho de acceso a la información y la transparencia para todos, tanto para las instituciones como para los ciudadanos, entonces lo que yo haría sería sentarme con servidores públicos de primer nivel, hablese ustedes Diputados, Secretarios de Estado, Alcaldes de los municipios, Presidentes de los partidos políticos, y tratar de comunicarles lo que he comunicado cuando he sido titular de la Unidad de Transparencia que al final es una labor que legitima el actuar del funcionario público del poder público. Si tú pones a la vista de la ciudadanía tú actuar, tus funciones, cómo trabajas y en qué gastas el dinero de la gente es mucho más sencillo que las personas confíen en ti y que te puedas continuar ejerciendo el poder público si en ese momento estás. Entonces yo creo que esta es la política principal, hablar con las cabezas porque de ahí baja la instrucciones a las unidades de transparencia, a todas las áreas administrativas y de esa forma facilita que fluya la información y que al final el poseedor y el dueño de esa información la obtenga, que es el ciudadano, que es el fin último de esta materia, el respeto al derecho humano de acceso a la información consagrado tanto en nuestra constitución local, como en la constitución federal.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Yo creo que son las obligaciones de ley, pero y bueno de acuerdo a tu experiencia cuáles son los resultados que pudieras comentarnos, que pudieran replicarse en el instituto.

Licenciado Luis Adrián Mendiola Padilla. Los resultados, los resultados en qué sentido.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Los resultados que has tenido tú.

Licenciado Luis Adrián Mendiola Padilla. Bueno.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. En base a tu experiencia que has tenido en las diferentes posiciones donde has estado y cómo has estado en esas posiciones.

Licenciado Luis Adrián Mendiola Padilla. Sí, como comentaba hace un momento, creo yo que las y los comisionados del instituto deben de ser personas que conozcan cómo funciona una unidad de transparencia, que conozca las dificultades a las que se enfrenta, que conozca que a veces viene una solicitud de información y quiere dar respuesta al ciudadano, sin embargo hay alguna área administrativa que es quien tiene la información, hablese de una dirección de administración, de una dirección de finanzas, pero ese director en cuestión no quiere entregar la información. Entonces en mi experiencia, cuando yo estuve como titular de la unidad de transparencia de este Congreso, tuve ese honor durante 3 años y medio. También en el Supremo Tribunal de Justicia tuve la oportunidad de colaborar con varios presidentes del Supremo Tribunal de Justicia y ellos me preguntaban, qué ocupas para poder hacer bien tu trabajo, yo les decía, yo necesito su apoyo, si usted me respalda y si usted me permite que yo puede meterme en cualquier área administrativa para obtener esa información y poderla dar al ciudadano, yo voy a poder hacer las cosas bien.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Entonces, sino te permiten entrar, no se puede.

Licenciado Luis Adrián Mendiola Padilla. No, la información al final reside en los archivos de cada área responsable, área administrativa, dígame administración, finanzas.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Al final de cuentas puedes, este...

Licenciado Luis Adrián Mendiola Padilla. Ellos tienen la información, si ellos no me la dan como unidad de transparencia, yo no la puedo proporcionar al ciudadano.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Por ley la puedes...

Licenciado Luis Adrián Mendiola Padilla. Claro está que hay...

Presidente: Orden, Diputado Vital.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Preguntando a lo que leí lo que dijiste y lo que pregunta aquí el Diputado Elipha, sino le dan todas las de castigo solo de sanciones, qué sanciones, tal vez ya estén en la ley, ahí desconozco un poco el término, pero tú que harías o qué sanciones, porque dices que quieres el apoyo, pero tu vas a dirigir un instituto independientemente. Entonces qué sanciones tú propondrías para darle la información al público, que a fin de cuentas es el pueblo.

Licenciado Luis Adrián Mendiola Padilla. Bueno nuestra ley de transparencia del estado existen dos sanciones. Una amonestación pública que va directamente al expediente del servidor público que no cumplió con otorgar la información; no sobre el titular de la unidad de transparencia, si el titular de la unidad de transparencia gestionó de manera correcta la solicitud hacia el interior del sujeto obligado y el área de administración no contestó, por ejemplo el Director de Administración no contestó, entonces yo como Comisionado llega ese recurso de revisión que se le llama en contra de esa falta de respuesta a la solicitud, el ciudadano viene conmigo al instituto y me dice, oye el Congreso del Estado no me dio la información. Entonces se inicia un recurso de revisión y se hace un periodo de alegatos en donde el sujeto obligado me dice, si la entregué, no la entregué. Sino la entrega, yo como instituto emito un requerimiento al sujeto obligado, no lo hace, lo siguiente es una amonestación pública, que va directo al director de administración. Si sigue con el incumplimiento, viene un comunicado también al titular del sujeto obligado, en este caso el Presidente del Tribunal, el Presidente del Congreso, el Director General, el Secretario de una Secretaría. Y si tampoco cumple, también viene las sanciones para él. Lo siguiente es una multa que va de los 10, 15 mil pesos hasta los 120 mil, 130 mil pesos, hay algunas agravantes que se toman en cuenta. Entonces, son esas dos las sanciones que podemos y poner aparte, también se puede hacer del conocimiento público, nosotros como instituto podemos hacerlo público el incumplimiento en nuestras obligaciones.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Bueno, debido a tu experiencia y debido a todos los conocimientos que tienes, cuántas gentes han sancionado y se ha llegado hasta ese extremo de pedirle información llevando todas las causales para poder obligar al sujeto, que de la información, esa es una. Tú a qué te comprometes, a qué te comprometes tú, si ya tienes mucha experiencia y fuiste secretario técnico, secretario de esta comisión. Me gustaría mucho que nos digas qué es lo que está mal y

qué es lo que vas a mejorar si fueras tú el titular, si has estado trabajando ahí. Pero muy concreto, no queremos rollo, queremos ser concretos, por favor.

Licenciado Luis Adrián Mendiola Padilla. Claro que sí. Bueno en la estadística en este momento no la traigo, son digo han sido, se han impuesto este Pleno a diferencia del Pleno anterior haya ejecutado amonestaciones públicas a diversos alcaldes, a partidos políticos, también se han impuesto multas que tengo conocimiento de hasta 110, 120 mil pesos también a alcaldes, entonces bueno, se ha ejecutado esos dientes con los que ya cuenta el instituto y en caso de ser yo comisionado pugnaré, pugnaré para que esas sanciones como lo dije anteriormente en mi discurso sean severas, sean para todos, sean donde haya una falta, donde haya una omisión en la entrega de información hacer la investigación pertinente, pedir los alegatos, respetar los tiempos marcados por la ley y en su caso que el servidor público que resulte responsable sea castigado y no quede en la impunidad, de lo cual estamos creo yo todos como ciudadanos estamos cansados de la impunidad que a veces existe o en ocasiones existe en nuestro país. Y a qué me comprometo, pues me comprometo a vigilar el derecho de acceso a la información de todos los tamaulipecos, por qué, porque es un derecho humano y por qué, porque está consagrado en nuestra Constitución federal, en nuestra constitución del Estado y porque es un derecho que tenemos todos, ya que la información que se encuentra en los archivos de los sujetos obligados del gobierno es propiedad de los ciudadanos. Las instituciones, los archivos, las instalaciones todo es pagado con impuestos de la gente y ellos tienen derecho a saber en qué se gasta el dinero público.

Presidente: Gracias. Finalmente solicito Luis, nos hagas una conclusión final en un par de minutos de por qué crees tú que deba ser el comisionado titular del ITAIT y para dar por concluida la entrevista.

Licenciado Luis Adrián Mendiola Padilla. Claro que sí Diputado Presidente. Soy una persona con una profunda vocación de servicio, desde niño me dolía la corrupción que veía en algunos sectores del gobierno y tenía el sueño de que cuando fuera grande pudiera servir a mi Estado y a mi país como se lo merecen, con honestidad, trabajo y respeto hacia los demás. Cuento con los conocimientos académicos y con más de 9 años de experiencia en transparencia y en el ejercicio del derecho de acceso a la información. Cumpló con los requisitos, el perfil y la calidad moral para ser comisionado. Y estoy listo para ocupar la posición si así ustedes lo determinan. Gracias a las y los Diputados de esta Comisión Permanente por escuchar parte de la labor que he desempeñado en el sector público. Les pido me den la oportunidad de aportar como comisionado del ITAIT mi experiencia, mis conocimientos y mis valores para ponerlos al servicio de nuestro Estado y de nuestra gente. Durante estos minutos, hice el intento de

transmitirle mi pasión por Tamaulipas, por la búsqueda de lograr un gobierno más humano, más honesto, más responsable, más transparente, mi pasión por tener una sociedad más justa con mayores oportunidades de crecimiento por combatir la corrupción que tanto ha lastimado a nuestro Estado y a nuestro país. Los tamaulipecos merecemos servidores públicos honestos que cumplan con sus responsabilidades y que sobre todo busquen el bien común. Tamaulipas necesita servidores públicos con vocación de servicio con la voluntad de anteponer los intereses de la comunidad a los propios. Me gustaría terminar mi participación con una frase de Emma Watson, que compartía hace algunas semanas en el auditorio de este Congreso al término de una conferencia que impartí en materia de transparencia. La frase es la siguiente: Si no soy yo quién y si no es hoy cuándo. No esperemos a que alguien más llegue a resolver los retos que enfrentamos en el presente, seamos nosotros mismos las y los agentes de cambio, pensemos un poco menos en nosotros mismos y un poco más en los demás, las próximas generaciones de tamaulipecas y tamaulipecos nos lo agradecerán. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Luis por tu asistencia a esta entrevista y te deseamos todo el éxito posible. Pido a Servicios Parlamentarios acompañen al **Licenciado Luis Adrián Mendiola Padilla** al pórtico de este edificio. Así mismo, para que trasladen al siguiente candidato con base en la lista correspondiente, a efecto de llevar a cabo la entrevista.

Presidente: **Licenciado Raúl Robles Caballero**, quienes integramos esta Diputación Permanente, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 y 10 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con base IV inciso b) de la convocatoria.

Presidente: Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse, voy a presentar el procedimiento a seguir y los datos biográficos de su persona.

Se efectuará de la siguiente forma: **a)** Presentación de los datos biográficos de la persona que participa. **b)** Presentación de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo que participa. **c)** Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas y respuestas por la persona que participa, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **d)** Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido dicho procedimiento voy a proceder a dar lectura a los datos biográficos **Lic. Raúl Robles Caballero**, es Licenciado en Derecho y cuenta con

Maestría en Administración Pública, ambas carreras profesionales por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito profesional se ha desempeñado como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, actualmente desempeña el cargo de Coordinador General de Administración del Sistema de Justicia Laboral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. Dentro de su curriculum señala haber participado en actividades académicas como catedrático de la Universidad La Salle Victoria en la Carrera de la Licenciatura en Derecho. Cuenta además con cursos y conferencias en materia de transparencia dentro de los que destaca el ciclo de conferencias “Transparencia y Rendición de Cuentas”, impartido por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información.

Presidente: Por lo tanto le concedo el uso de la palabra **Licenciado Raúl Robles Caballero**, para que de un contexto general de su persona y datos curriculares y después pasamos a preguntas y respuestas y conclusiones.

Licenciado. Raúl Robles Caballero. Muchas gracias. Si voy a permitirme dar lectura algunas líneas y continuaría. Muchas gracias, desde luego nuevamente tengo que iniciar agradeciéndoles a todas y todos ustedes, a Diputado Presidente de esta Diputación Permanente, a los demás Diputados y Diputadas que la integran, agradecerles y reconocerles este ejercicio ciudadano que nos permite estar aquí con ustedes el día de hoy, ante esta convocatoria pública. Coincido con quienes afirman que la transparencia y el acceso a la información pública son ejes fundamentales para el desarrollo democrático de un país. Son instrumentos que fortalecen el diálogo y la interacción entre el gobierno y los ciudadanos. Mucho se ha dicho y escrito sobre el derecho de acceso a la información y sus implicaciones dentro del universo de los derechos. En ese sentido, solamente quisiera de manera general señalar que contexto del surgimiento de este derecho para posteriormente referir lo referente a mi pensamiento y planteamiento. Como antecedente obligado sobre este tema, tenemos desde luego la ya lejana reforma del mes de diciembre de 1977, donde se estableció en la Constitución en el artículo 6, el derecho a la información será garantizado por el estado. Desde luego a la fecha ya se han realizado múltiples modificaciones al texto constitucional cuya finalidad ha sido la de dar mayor contenido y precisión, al tiempo de determinar los principios y bases bajo los cuales se rige la materia, así como todas las autoridades encargadas de garantizar este derecho; por su parte, y de manera sucesiva se expidieron las leyes reglamentarias; a saber, Ley Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la General de Protección de Datos Personales así como las correlativas leyes y autoridades de la materia en cada una de las entidades federativas. Así al día de hoy el vigente artículo 6° de la Constitución en su apartado A, fracción I, establece que, en principio, toda la información en posesión de cualquier autoridad en los tres ámbitos de gobierno y en los tres poderes del Estado, es pública y sólo en algunos casos, previstos

en la Ley respectiva, podrá reservar, pero solo por una temporalidad. De igual forma existen conceptos fundamentales en esta materia que conceptos fundamentales en esta materia que por cuestión de tiempo solo enunciare como son desde luego, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, uno muy importante que es el gobierno abierto, la protección de datos personales, para el caso de Tamaulipas en la fracción V del artículo del artículo 17 de la Constitución local se prevé el sustento del Instituto de Transparencia de Tamaulipas el ITAIT u órgano garante. Precisándose ahí mismo sus características, como son autonomía, e imparcialidad, que se compone de manera colegiada entre otras. Al efecto par iniciar exponiendo mi pensamiento y planteamientos en la actuación del cargo es fundamental partir obviamente de la base que son las funciones que por disposición legal contemplan para el ITAIT, en el artículo 33 de la ley local, así algunas de las principales actividades para poder partir sobre materia objetiva son vigilar que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones de la Ley; Proporcionar a los particulares orientación para la formulación de las solicitudes; Conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos cuando un ciudadano considere que vulnero uno de sus derechos dela materia, promover la capacitación a servidores públicos, promover el ejercicio del derecho a la información y la cultura de la transparencia, especialmente en el ámbito educativo; otro muy importante es desde luego son elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir el conocimiento sobre la materia y fomentar los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, y apercibir a los sujetos obligados para que den cumplimiento a las determinaciones del Instituto; entre otros que se establecen en dicha disposición. Es de señalar que si bien, a lo largo de los años el ITAIT ha procurado las funciones que le competen, también es cierto que, está por sus características es una labor inacabada que cuenta con diversas áreas de oportunidad para poder consolidarse como una institución modelo por sus buenas prácticas, y que a su vez además algo importante es que la ciudadanía la pueda percibir como la aliada en la promoción y protección de sus derechos. Como señale, una actividad fundamental y básica que realiza el ITAIT es la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Así, según datos del INEGI del Censo Nacional de Transparencia 2021 señala que en Tamaulipas existen 207 sujetos obligados, si bien, el Instituto emite un Plan Anual de Verificación del Cumplimiento en el portal del ITAIT solo se encuentran publicados los resultados hasta el año 2020, además en la verificación de dicho año solo se observan calificados 77 de los 207 entes obligados o sea el 30% ya sea porque los demás no se verifico o por alguna razón diversa, quizá alguna revisión aleatoria, además llama la atención que los mismos resultados solo un ente público cumplió con su obligaciones de ley 100% quizás el ITAIT no ha brindado el acompañamiento adecuado para lograr los resultados deseados en este rubro, por lo anterior de ser designado promoveré como primer punto un ejercicio diagnóstico que permite identificar qué aspectos se pueden mejorar para la supervisión más eficiente y a juiciosa de las

obligaciones de transparencia al tiempo de persuadir sobre las ventajas institucionales de los entes obligados de estar al día con lo que mandata la norma, otro aspecto que se debe atender para mejorar la labor del ITAIT, surge de los datos contenidos en el citado Censo 2021 del INEGI, por lo que hace a los *"Mecanismos de control archivístico y gestión documental"* herramientas de apoyo en la organización, conservación y localización de los documentos producidos o recibidos en las diversas áreas administrativas, pues en este Censo Nacional se destaca que solo el ITAIT junto con otros dos estados del país reportar que no cuentan con dichas herramientas archivística; por lo que en el caso del suscrito promovería la construcción y aplicación de estos mecanismos para tener un mejor orden documental. Asimismo impulsaré, con la colaboración de nuestra Universidad Autónoma un ejercicio diagnóstico para detectar las fortalezas y las debilidades en los procesos internos del Instituto, y a partir de este ejercicio proponer las acciones necesarias para sistematizar mediante procesos estandarizados las labores ordinarias y certificar las mismas mediante la norma ISO que permita brindar los servicios con la mayor calidad, en beneficio de los ciudadanos usuarios. Asimismo otro dato que destaco es que según la Tercera Encuesta Nacional sobre Corrupción e Impunidad llevada a cabo por Mexicanos contra la Corrupción de 2021, señala en el apartado sobre la opinión pública en relación al Instituto Nacional de Transparencia que justamente a nivel nacional, el 38% de las personas aprueba su labor de dicho Instituto Nacional, asimismo que un 20%, desaprueba las labores del Instituto Nacional. Así, a pesar de que la mayoría apruebe las funciones del Instituto Nacional, vale la pena señalar que el porcentaje de personas que ni siquiera conocen al Instituto Nacional pesar de la relevancia de su labor, es muy alta, pues poco más del 30% de las personas ni siquiera identifica al Instituto Nacional. Para el caso de Tamaulipas señalo que no se ubicó ninguna información particular sobre el conocimiento o no que tenemos los ciudadanos de las funciones del ITAIT y mucho menos se tiene información sobre su aprobación o no. Sin embargo, los datos señalados con anterioridad ponen de relieve la imperiosa necesidad de ampliar y mejorar los canales de difusión para la promoción del quehacer de los órganos de transparencia en particular, en nuestro estado. Por ende, promovería un ejercicio demoscópico cuyos resultados también nos permitan información particular y confiable sobre las distintas regiones de nuestra entidad y a partir de ahí buscar asesoría de expertos en la elaboración de contenidos de difusión a efecto que los tamaulipecos y tamaulipecas conozcan el quehacer de instituto y la relevancia de fin último, que es lograr una sociedad informada y participativa en los asuntos públicos. Otro también del cual también se ha hablado es el de la transparencia proactiva, por ende también desde luego, promoveré la misma, incentivando la identificación, generación y publicación de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley. A manera de ejemplo, y lo he escuchado también en distintos foros, en el caso particular yo impulsaré que todas las sesiones de los organismos públicos autónomos del Poder Ejecutivo pero también del Poder Judicial

que es muy importante del estado, que cuenten con un órgano colegiado de dirección u órganos consultivos puedan ser observadas mediante su transmisión en vivo para que así la ciudadanía pueda observar de manera directa la deliberación y resolución de todos los asuntos públicos. Asimismo otro estudio que es muy importante que fue emitido en el índice de estado de derecho en México del año 2021-2022, elaborado por el work justice proyect, que mide 8 indicadores sobre el cumplimiento del estado de derecho, en nuestro país y en las 32 entidades de la república, presentan algunas tendencias desfavorables, por ejemplo: la falta de avance en materia de combate a la corrupción; destaco por tratarse del tema que nos ocupa el día de hoy, que el indicador que miden referente al gobierno, abierto, definido como aquel gobierno que comparte información empodera a las personas para que exijan rendición de cuentas y que fomenten la participación ciudadana en la toma de decisiones, es decir aquel indicador que mide si la ciudadanía puede conocer el accionar del gobierno y si puede incidir en sus decisiones, en Tamaulipas se ubica por debajo de la media nacional, en la posición número 20. Es decir esta es una asignatura pendiente que por su trascendencia en una sociedad democrática debe ser atendida, la cual debe de ser un tema a incorporar en la agenda de actividades del instituto en conjunto con los poderes del estado, organismos públicos, privados y dependencias del gobierno. Desde luego aparejado de un presupuesto suficiente para llevar a cabo estas actividades. Considero también que quienes aspiramos a formar parte del Instituto y esto lo destaco, debemos, entre otros aspectos, conocer desde la práctica el ejercicio del derecho de acceso a la información, pues ello permite identificar las áreas de oportunidad, al tiempo de ser sensibles y empáticos con los solicitantes de información. Un servidor ha enfrentado las resistencias de algunas autoridades por entregar información, como ejemplo menciono que en un mismo caso tuve que recurrir en dos ocasiones hasta el Instituto Nacional de Transparencia, para lograr información sobre la destitución de dos magistrados federales por corrupción, el caso sentó un precedente relevante, al grado que fue difundido en diversos medios de información nacional, como son Proceso y el Universal. Sobre este asunto escribí un artículo con mayor detalle, el cual fue me fue publicado en la revista institucional del Poder Judicial del Estado de Nuevo León. En ese sentido, he publicado diversos ensayos y artículos de opinión en otros temas. Por lo tanto de ser el caso, promoveré estudios e investigaciones de interés para la ciudadanía en materia de transparencia. En mi última parte refiero que por lo que hace a la idoneidad para ocupar el cargo señalo que desde luego considero que mi experiencia adquirida en el desempeño en órganos autónomos y colegiados de dirección y de toma de decisiones, como lo fuí integrante del Consejo General del Instituto Electoral del Estado y en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, (donde impulsé innovaciones organizacionales, técnicas, de indicadores de desempeño, entre otras, permitieron cambios positivos y significativos en beneficio de los justiciables) ello contribuiría, estimo que así sería, al mejor desempeño en las labores como Comisionado. Así en el Poder

Judicial, constituí el comité de transparencia. De igual forma como integrante del Consejo de la Judicatura propuse los lineamientos que fueron aprobados para la elaboración de las versiones públicas de todas las resoluciones que hayan causado ejecutoria, desde luego sin hacer públicos los datos personales y así dar cumplimiento a una obligación específica establecida en la fracción I del artículo 71 de la Ley local. Al día de hoy este sistema que también generamos en ese momento, permite ya hoy la verificación de miles de sentencias para consulta pública. En el Poder Judicial en materia de organización de archivos también como antecedente reitero que, este es un binomio en materia de transparencia. Propuse y se ha aprobado en reformas y adiciones al reglamento respectivo para fomentar la depuración a través de la valoración de todos aquellos documentos carentes de valor administrativo, jurídico e informativo, con lo cual se logró una nueva política de conservación y depuración de archivos, en ese último se dieron de baja ya decenas de miles de expedientes sin valor documental. En materia académica también considero que mis antecedentes podrían ser de utilidad para el desempeño de la tarea de comisionado, ya que creamos y participamos en el comité académico de la Escuela Judicial del Poder Judicial dentro de lo cual logramos el reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación Pública como una institución pública que emite educación de nivel superior, asimismo junto con los demás integrantes del comité académico desarrollamos la currícula del programa de postgrados de una maestría en derecho judicial con énfasis en oralidad que fue aprobada por la Secretaría de Educación Pública y al día de hoy ya se cursa la tercera generación de la misma. Concluyo refiriendo que según datos de la encuesta nacional sobre corrupción e impunidad en el año 2021 el 89% de las personas consideran que los actos de corrupción se dan fundamentalmente y muy frecuentemente, lo cual es mayor al 86% que así lo creía en el año 2019; es decir, la tendencia es a la alza. En esa tesitura el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el gobierno abierto se constituyen como parte fundamental en el combate a este flagelo, ya que empoderan a la ciudadanía porque son una vía para supervisar a los servidores públicos. Así mismo permiten contar con insumos para conocer el quehacer público de todas las actividades y así poder evaluar la pertinencia o no de las políticas públicas desarrolladas y que se aplican, ya sea en materia de educación, seguridad, salud, gasto público, economía, entre otros. Por tanto, se les denomina como derechos llave que abren la puerta a otros derechos...

Presidente: Raúl. Le pedimos concluir por favor.

Licenciado Raúl Robles Caballero. Así es. De ese tamaño es la relevancia de esta materia. Por ende de ser elegido pondré todo mi empeño y capacidad para lograr los resultados. Muchas gracias.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer alguna pregunta?

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. ¿Recibiste apoyo para estar en todos los organismos que señalas?

Licenciado Raúl Robles Caballero. Perdón.

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. ¿Recibiste apoyo político para estar en los organismos que señalas?

Licenciado Raúl Robles Caballero. Pues es participado en convocatorias de este tipo, cuando estuve en el Instituto Electoral de Tamaulipas participé en 3 ocasiones en convocatorias públicas y en la tercera ocasión fue cuando tuve la oportunidad de ser elegido.

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. Entonces te consideras independiente en ese tema.

Licenciado Raúl Robles Caballero. Sí claro, acudo a las convocatorias como es el caso particular.

Presidente: Gracias. Finalmente Raúl no sé si quieras dar algún contexto en un par de minutos como etapa conclusiva para terminar de las razones que te motivaron y el por qué deseas ser el Comisionado Titular.

Licenciado Raúl Robles Caballero. Sí gracias. Pues solamente ya concluiría ya prácticamente en la exposición traté de abordar estos temas y solamente referir que a propósito de la transparencia y la rendición de cuentas cito a la premio nobel de la paz Rigoberta Menchú, quien ha referido que sin instituciones de vigilancia fuertes la impunidad se convierte en la base misma sobre la cual se construyen los sistemas de corrupción. Consolidemos al ITAIT como una institución fuerte y cercana a la ciudadanía, sería todo.

Presidente: Gracias Raúl. Te agradecemos tu asistencia a esta entrevista deseándote todo el éxito que corresponde. Por lo que solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen al **Licenciado Raúl Robles Caballero** al pórtico de este edificio. Así mismo, para que trasladen al siguiente candidato con base en la lista correspondiente, a efecto de llevar a cabo la entrevista.

Presidente: Bienvenido **Licenciado César Abraham Ramírez Rosas**, quienes integramos esta Diputación Permanente, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 y 10 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con base IV inciso b) de la convocatoria.

Presidente: Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente entrevista, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir y de lectura a los datos biográficos.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma:

- a) Presentación de los datos biográficos de la persona que participa.
- b) Presentación de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo que participa.
- c) Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas y respuestas por la persona que participa, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo.
- d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones.

Secretaria: Así también daré lectura por instrucciones de la Presidencia de los datos biográficos del Lic. César Abraham Ramírez Rosas, cuenta con Licenciatura en Derecho con estudios de Maestría en Derecho Fiscal, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral se ha desempeñado como Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el 2014, así como Director Jurídico del Instituto de Transparencia de Tamaulipas, en el periodo 2008-2011. En la actividad académica se desempeña como catedrático en la Licenciatura de Derecho en el centro Universitario Victoria. Cuenta con seminarios en materia de transparencia. En el profesional hace referencia a actividades relacionadas a su profesión. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Secretaria. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al **Licenciado César Abraham Ramírez Rosas** para que exponga de una forma general la lectura del documento que nos hizo llegar, pidiéndole que sea breve, inmediatamente de su participación vamos abrir preguntas y respuestas y terminamos con una etapa de conclusión. Adelante.

Licenciado César Abraham Ramírez Rosas. Muchas gracias señor Diputado. Muy buenas tardes tengan todos y cada uno de ustedes, distinguidos Diputados que me honran esta tarde, en esta charla que vamos a sostener para exponer aquí planteamiento y los pensamientos. Me da mucho gusto regresar a una de mis primeras casas laborales, hace ya más de 20 años, tuve la oportunidad de estar aquí en este Congreso del Estado, precisamente ante seguido señor Diputado Cárdenas de una importante iniciativa que había promovida la Diputada Teresa Gutiérrez, el Diputado Ubaldo Guzmán, Raúl Flores Galaviz, entre otros Diputados, nos apremiaban a la Quincuagésima Octava Legislatura y por ahí emitimos un dictamen colaborando con los Diputados, suspensivo pero ya nos obliga a los que colaborábamos en ese entonces en el Congreso para sacar adelante el dictamen de reforma constitucional para dar paso a la primera Ley de transparencia. Me siento muy contento de ver aquí amigos que permanecen y trascurren los años y siguen trabajando en el Congreso del Estado, es un gusto de verdad. Y también me da mucho gusto ver que hay paisanos, soy de Matamoros Tamaulipas, veo al Diputado de la Diputación Permanente, al Presidente Jesús Isidro, señor Diputado pues que le digo Don Jorge Cárdenas, emblemático Presidente Municipal, activista político social de nuestro estado, referente en el estado, conocemos la historia de la sexta y rosales Diputado,

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. 12 diagonal Cuauhtémoc, la esquina cívica.

Licenciado César Abraham Ramírez Rosas. Para empezar bien. Diputado Eliphaleth Municipio de Valle Hermoso vecino, por ahí pasamos muy seguido, me voy a meter aquí en un problema aquí en este tema, entonces para no entrara en esos temas. Me da mucho gusto saludar también a la Diputada Úrsula Patricia de Tampico, Diputada que gusto contar con su presencia, que honor le agradezco mucho su presencia en esta tarde. Saludo también con mucho gusto a la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, representante del XIII Distrito con cabecera en San Fernando, muy conocido y muy querido también el Ayuntamiento de San Fernando por su puesto. Y Diputado Juan Román nos cambiaron aquí la lineación, es un gusto contar con su presencia Diputado, me enteré de último momento. Muy bien, pues en términos generales yo quisiera antes de dar inicio a mi presentación, exponerles Diputados el posicionamiento central de este tipo de participaciones. Estamos por definir el futuro del ITAIT, quien se incorpora al pleno y en esa definición considero que importante decirles, este es un tema central, se trata de armonizar, de eliminar los puntos de toque o las colisiones entre dos conceptos que se aprecian de entrada como antagónicos, como es lo público y lo privado, como es la apertura de la información y la seguridad de los datos personales, nada más y nada menos, eso es lo que le corresponde al Instituto de Transparencia de

entrada manejar. En ese posicionamiento antagonista inicial, la labor que desempeñan los comisionados es una muy loable función que como lo vamos a ver con las experiencias que les voy a comentar, nos vamos ir dando cuenta de la real, relevancia y por supuesto de la propuesta que someto a su consideración por razones de metodología, voy a dividir el 2 apartados la exposición, espero, aspiro a que sea clara, primero abordare el tema de la importancia del derecho de acceso a la información y después platicare con ustedes las experiencias de los riesgos, los desafíos que actualmente se ciñen sobre la niñez, sobre la infancia, sobre las personas en Tamaulipas, por el uso seguro de la red de Internet, hay un riesgo latente desde ahora exhorto a la convocatoria de ustedes para que a través del Instituto también se haga una campaña institucional, una cruzada estatal por la seguridad de nuestras niñas, de nuestro niños, la pandemia ha dejado como resultado la necesidad de estar constantemente conectados a las redes y aquí hay unos datos que les voy a compartir para tomar una idea, expuesto lo anterior, les quiero decir que pues en Tamaulipas, ya pasamos la primera prueba, al dejar ya consolidada la infraestructura normativa si, las leyes, las reformas y la infraestructura orgánica, ya tenemos unidades de transparencia, comités de transparencia, enlaces y demás, esto nos dice que el siguiente punto hacia donde debemos aspirar, es a que la transparencia se convierta en proactiva, es decir el reto es que el derecho de acceso a la información, incida en la vida cotidiana de las personas que tienen necesidad se tratar de compartir la misma, el mismo propósito que ustedes tienen en su función, se trata de satisfacer las necesidades que tienen las personas y ahorita vamos a platicar de eso, se trata de darle un valor a la información, se dice fácil, un valor social, a la información pública que generan las dependencias en el cumplimiento de sus atribuciones, pero que significa esto, me explico Diputados el índice de reutilidad de la información que pública la OCDE nada más y nada menos, la OCDE ubica a México en el séptimo lugar de los países que la integran, por lo tanto, solamente países como Corea, Francia, Irlanda, Japón, Canadá y Australia, nos supera en ese rubro lo que impone un reto importante para la nación mexicana de continuar consolidándose en ese aspecto, la pandemia que acabamos de superar nos establece que nos hemos vuelto cada vez más dependientes del internet de la conexión, en México hay 88.5 millones de personas que usan el internet diariamente, el 75,5% son personas que inicia su contacto a partir de los 6 años de edad, el primero de primaria de la educación y en ese rubro vemos que la estadística va a ir creciendo año con año, se suman más niños que están en contacto con la red de internet, en ese aspecto como ustedes podrán ver el celular, es el rey de la conexión al internet de todas las personas que se conectan al internet el 95.4% lo hace a través de un celular, luego un lejano 42% lo hace a través de la computadora, de las Smart tv, de la tableta entre otros, pero aquí hay un dato que les quiero compartir, lo revela la asociación mexicana de usuarios de internet, y nos dice que los niños que tienen la edad de 6 a 11 años, ocupan el 13% de los usuarios, y los jóvenes de 18 a 24 años, el 13% tenemos una población, una quinta

parte de la población de los jóvenes en etapa vulnerable, de aquí la importancia de trasladar este sentido además de estar en la función pública, ejerzo la profesión de abogado, tuvimos por ahí una experiencia se las quiero ilustrar muy brevemente por cuanto hace a que miren ustedes saben los derechos habientes de las instituciones de seguridad médica, seguridad social en este caso el ISSSTE, pues tiene la obligación de brindar este servicio de salud, por razones de nuestra función acudió a consultarnos una persona que era paciente del ISSSTE la que ya tenía un padecimiento grave de hernia cervical estrés tenía y su médula ósea cada vez estaba más desgastada los médicos todavía le habían dicho que pues estaba en riesgo su salud que incluso alguna caída, alguna sacudida, algún golpe pues la podía dejar parálitica no, en esta situación no había citas en el ISSSTE ni mucho menos un hospital de tercer nivel del propio ISSSTE que le pudiera dar la atención, qué fue lo que hicimos pues por una parte, solicitábamos a través de la plataforma nacional de transparencia, que nos indicara los médicos, las citas, la disponibilidad para poder generar algún espacio de atención a esta persona, los médicos del ISSSTE o bueno el personal del ISSSTE, se dio a la tarea de negarnos el acceso a la información, clasificaron la información, nos fuimos al recurso de revisión ante el INAI a través de la plataforma y bueno, todo esto era en paralelo, en septiembre de 2021. Por allá de diciembre se resuelve el recurso de revisión y no dan la información. Decidimos en ese entonces interponer un juicio de amparo, nos fuimos con el Juez de Distrito y le dijimos que este era uno de los casos en que se ponía en riesgo la vida de las personas porque eso es negarle el derecho a una vida digna. A esta parte aunque se negaban, nos concedieron el juez de distrito nos concedió la suspensión del plano, ojo, no suspensión provisional y no suspensión definitiva, suspensión de plano. Lo que quiere decir que la atención se vuelve inmediata, el acto reclamado era la omisión de la atención médica. Al decir, inmediato, teníamos los elementos para continuar insistiendo que a esta persona le dieran la programación de las citas. En febrero no daban cita para valoración médica en agosto. A través de la interposición nuevamente con el juez de distrito, ordenó que se diera cabal cumplimiento en ese sentido inmediatamente y logramos para finales de enero la cita, para finales de febrero la cita y la operación en los primeros días de febrero. Qué fue lo que marcó la diferencia, supe después que el ISSSTE programó al jefe de neurocirujanos, al que le pagó en un día de descanso, imagínense ustedes, para que hiciera la intervención y fue el jefe de neurocirugía del ISSSTE en la clínica de Monterrey quien lo autorizó. Los abogados sabemos que el artículo 22 de la constitución genera los amparos habeas corpus, aquellos que importan peligro a la vida, a la libertad y por supuesto a la salud, esto ya era prácticamente un tormento. De ahí que en estas condiciones la clave para lograr este resultado, esta atención fue la respuesta que otorgó el propio ISSSTE al darle cumplimiento a una solicitud de acceso a la información. Por ese lado, señores Diputados es importante tener claro que debemos pasar del cumplimiento, del simple cumplimiento o del cumplimiento legal de

las obligaciones hacia una transparencia proactiva, una transparencia y un acceso a la información que ponga en el centro de la importancia, la satisfacción de la necesidad de las personas como fue el caso de salud. Por cuanto hace al acceso a la información es la parte que me interesa exponerle. Por cuanto hace al rubro de protección de datos personales, les comento, actualmente Tamaulipas forma parte de las entidades federativas que encabezan los riesgos, de acuerdo a la encuesta que elabora el INEGI, esta que tiene que ver con los módulos del ciber-acoso, nos dice que Tamaulipas, representa, ojo, registra que sus usuarios en un 40% es agredido a través de identidades falsas, que usuarios simulados de acercan a comunicarse y provén de agresiones. También nos dice la misma encuesta publicada por INEGI que durante los últimos 12 meses, es decir de 2022 se continúa registrando las agresiones y mensajes ofensivos hasta en un 40% de los usuarios que usan la red de internet. En ese sentido la reflexión va, nuestra dependencia de internet creció exponencialmente derivado que en 2020 nos vimos en la necesidad de trabajar desde casa, de conectarnos a la red, de que nuestros niños, de que nuestra infancia estuviera también dedicada a través de la educación en línea. Este tipo de ciber acoso, de delitos que se cometen a través de la red, es un desafío de dimensiones que no hemos determinado. El ciber acoso genera daños morales, psicológicos y económicos y según lo que revela la Secretaría de Salud en el país, ha generado una tendencia infantil suicida. Yo desde ahora propongo impulsar decididamente desde el pleno del ITAIT la formulación, ejecución e instrumentación de políticas para convocar a una cruzada institucional que desde el congreso también junto el poder Judicial, la Unidad de Policía cibernética que está adscrita a la Secretaría Publica, la unidad que tienen adscrita la Fiscalía General de Justicia, el Sistema DIF y los presidentes municipales, para garantizar, para esforzarnos que el acceso o que más bien, la seguridad en el uso del internet garantice la privacidad de nuestros datos personales. Quién no ha sido objeto o víctima de algún fraude, de algún hackeo, de alguna disposición indebida. Esa es la naturaleza o el paradigma, el tipo de reto al que estamos ahora viendo. De antemano como propuesta yo traigo aquí para ustedes, a manera de, 30 acciones estratégicas para desplegar en la función de Comisionado del ITAIT a través de cinco ejes principales que tendrían que ver con la actividad cuasi jurisdiccional que ejerce el ITAIT que representa la parte de la protección de los datos personales, la modernización tecnológica, la formación y comunicación y difusión y por supuesto, lo que acabo de mencionar como transparencia proactiva. En fin señores, hay un caudal de recursos que desde la ONU, la oficina de la UNICEF en México, la Embajada Española en la ciudad de México se están poniendo a disposición de todos los órganos garantes del país es cuestión de acercarnos. Por cuanto hace a las propuestas, las dejo a su consideración y quedo a sus órdenes para las preguntas que tengan a bien dirigirme.

Presidente: Gracias César. Algún Diputado o Diputada desea hacer alguna pregunta.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. A ver don César, ya que anda usted muy platicador. Qué está mal y haría usted para que estén las cosas mejor, pero concretamente no ande echando rollo por favor.

Licenciado César Abraham Ramírez Rosas. Ya me regañó el Diputado que barbaridad. Una combinación importante sí en breve. Existen áreas de oportunidad por supuesto en todas las instituciones, yo insisto, lo que hay que prevalecer en el Instituto yo diría en primera instancia, los comisionados deben comparecer ante ustedes en comisiones a rendir cuentas del trabajo que están haciendo eso no está previsto, es un mecanismo. Si bien ustedes son los que los designan pues solamente lo rinden ahí en el Pleno en sesiones que me imagino. No sé si ustedes han visto alguna sesión del ITAIT, y esa es otra fórmula, esa es una cuestión principal. Yo propondría que se reforme la ley de transparencia para establecer como obligación que los comisionados del ITAIT del Pleno comparecen ante ustedes a hacer una rendición de cuentas del trabajo que están realizando sobre todo en la gestión de las solicitudes de los recursos y muy importante del ejercicio del recurso público. Se han dado prácticas deleznable en ese sentido donde hay coacción, donde hay otro tipo de situaciones, pero como no tienen la obligación de comparecer ustedes tienen la facultad de llamarlos, sería importante institucionalizar esa medida Diputado Cárdenas, qué le parece.

Presidente: Alguien más, alguna otra pregunta. Al no existir más preguntas ni comentarios, nuevamente se le concede la palabra César Ramírez para que de un comentario de conclusión final. Le pedimos en breve un par de minutos de las razones que lo motivaron para inscribirse en la convocatoria y por qué desea ser usted el Comisionado Titular del ITAIT.

Licenciado César Abraham Ramírez Rosas. Gracias Diputados. Pues ya veo andamos todos algo desfasados de tiempo. En resumen, les diré que me ha dado mucho gusto observar la respuesta, este el estímulo de ver a 18 aspirantes que legítimamente estamos concursando aquí para ocupar ésta vacante. También es cierto que no todas ni todos reúnen los perfiles ni las credenciales cualitativas para ejercer el cargo y esto es importante destacarlo porque evidentemente de lo que se busca es de garantizarle a Tamaulipas que el perfil idóneo para ocupar y desempeñar estas funciones puede estar ahí. Si veo a empleados del instituto, servidores públicos del Instituto, académicos, funcionarios en general y otras personas que ignoro su contexto con la transparencia. Todas y todos en Tamaulipas queremos que se continúe cosechando éxitos. De lo que se trata señores Diputados en sus manos está legitimar la función del órgano garante del acceso a la información en Tamaulipas. Como representantes políticos de los distintos Distritos del Estado y en general del resultado

que arrojó la votación que los tiene a ustedes acá como representantes ante el Congreso del Estado, encarecidamente les solicito tengan a bien valorar esa experiencia, esa trayectoria pondrá hasta ahora el trabajo de la Comisionada Robinson Terán, de la Comisionada Rocha Sobrevilla y por supuesto del Comisionado Rangel Vallejo ha dejado muestras palpables de que se trata de capitalizar las capacidades institucionales con las que ha sido dotado el Instituto. Cuando iniciamos en 2008 éramos 14 los integrantes de la plantilla laboral, hoy alcanzan a ser 26 traen una carga laboral considerable, conozco el trabajo de los integrantes del Instituto, ahí estamos cotidianamente, traen una carga de más de mil recursos al año, una serie de más de 2 mil denuncias, es un ejercicio importante y hoy desde aquí expreso mi reconocimiento y la felicitación a la labor que han venido realizando como bien dijimos el Instituto capacita profesionaliza, resuelve, verifica, atiende sustancia y por supuesto la función más complicada imponer medidas de apremio y sanciones, son un gran equipo y bueno pues en general como responsable durante 8 años ininterrumpidos de la unidad de transparencia de la máxima casa de estudios en Tamaulipas, pues les puedo decir que este empeño queda bien. Yo les agradezco señores Diputados reciban cada uno de ustedes mis respetuoso saludo, les refrendo mi consideración, quedo a sus órdenes y espero en breve colaborar junto con ustedes en esta loable labor. Muchas gracias por su atención Diputados.

Presidente: Gracias César. Se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto. Por lo que solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen al **Licenciado César Abraham Ramírez Rosas** al pórtico de este edificio. Así mismo, para que trasladen al siguiente candidato con base en la lista correspondiente, a efecto de llevar a cabo la entrevista.

Presidente: Doctor Arnoldo de la Garza Guerra, quienes integramos esta Diputación Permanente, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 y 10 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con base IV inciso b) de la convocatoria.

Presidente: Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente entrevista, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir y de lectura a sus datos biográficos.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma:

- a) Presentación de los datos biográficos de la persona que participa.
- b) Presentación de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo que participa.
- c) Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas y respuestas por la persona que participa, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo.
- d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia voy a proceder a leer los datos biográficos del Dr. Arnoldo de la Garza Guerra, es Licenciado en Economía por la Universidad Regiomontana, cuenta con un Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas, por la Universidad de Madrid, España. En el ámbito profesional se ha desempeñado como Director General del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, en el periodo del 2016 – 2022, así como Subdirector Regional del Instituto Nacional de la Economía Social en Tamaulipas. Es cuanto Presidente.

Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. ¿Dónde nació?

Doctor Arnoldo de la Garza Guerra. Linares Nuevo León.

Presidente: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al **Doctor. Arnoldo de la Garza Guerra** para que exponga de una manera general, breve el documento que nos hizo llegar, posteriormente vamos a pasar a preguntas y respuestas y luego un mensaje conclusivo de su parte.

Doctor Arnoldo de la Garza Guerra. Gracias Diputados y Diputadas, gracias por recibirme aquí en su recinto, les agradezco sin duda el tiempo que me dan para escuchar las propuestas, grosso modo que traigo yo para aspirar a este puesto de Comisionado del Instituto de Transparencia de Tamaulipas. Mi experiencia y primero que nada académica como bien se mencionó ahorita y segundo como docente, como investigador, como sujeto obligado y como funcionario público. Me otorga la capacidad y trayectoria para posicionarme como agente articulador en los ámbitos del impulso y el reforzamiento de la transparencia en Tamaulipas. Esta breve exposición que traigo se divide en dos apartados, el primero de manera sucinta, tocar esta dicotomía transparencia, acceso a la informas, que además es de resaltar la importancia de este importante derecho que es el acceso a la información. Y como segundo de este documento que tengo, propongo una agenda a futuro que sugiere como ira fluyendo la temática de trasparencia del acceso a la información y de la protección de datos personales en el estado. El acceso a la información pública, como se establece en las

convenciones y leyes de muchos países, representa un derecho fundamental para todos los ciudadanos que desean buscar y recibir información que es manejada por los entes públicos o por el estado. La transparencia por su parte, es un mecanismo medular, porque permite a la sociedad conocer y participar en los asuntos políticos del estado, así como dar seguimiento a las acciones y procesos administrativos de los entes públicos, trasluciendo de esta manera toda la acción pública. De tal forma, que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, fortalece de manera directa la participación ciudadana, las políticas públicas y la gestión pública, entre otros. Este proceso sucede, porque se incorpora a los ciudadanos a los procesos de discusión, diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas. Es decir, romper con "la cultura del secreto" ha tenido un elemento cascada en el mejoramiento de la gestión de los gobiernos, vía el aumento de la calidad de los servicios que éste presta a la sociedad. Inicio la parte 1 de mi documento, aclarando ciertos conceptos. El acceso a la información es el derecho fundamental que tenemos los ciudadanos, de solicitar al gobierno la información pública de obtener respuestas satisfactoria en tiempos razonables y muy importante de mencionar, en la medida en que dicha información no es reservada por los entes que están establecidos en la ley. El acceso a la información mejor conocido como DAE es un derecho que tiene toso ciudadano en Tamaulipas y en México a la información expedita, legible, ordenada y que es imprescindible y necesario en cualquier democracia. Al respecto, cabe señalar que existe una confusión que a menudo en el discurso público suele confundir el derecho de acceso a la información con el atributo o cualidad de la transparencia. Por lo que es necesario de cara a la sociedad aclarar esta diferencia sutil a veces, pero recurrente en el discurso público. De manera sucintan y de acuerdo con la mayoría de los académicos, podemos mencionar que el derecho de acceso a la información, es un derecho que regula los términos legales y el intercambio de la información pública, debido a esta importante está altamente correlacionado la democracia y acceso a la información, así como su constante reforzamiento, por su parte la transparencia puedo decir y aseverar que esta queda en el plano de la característica, del atributo, la transparencia es una cualidad, es decir, se puede o no tener transparencia, se puede o no tener ciertos grados de transparencia, dado lo anterior, la transparencia hoy es un indicador fundamental de la calidad de los gobiernos, que se consideran democráticos, en ciertas sociedades ya sea por tradición o cultura cívica, tienen muy interiorizados el tema de la transparencia entre el gobierno y la sociedad, por tanto este civismo muestra que la transparencia es en muchos aspectos independiente de los mecanismos del derecho al acceso a la información pública, con este indicador de la transparencia, los ciudadanos se forman adecuadamente una valoración del proceso gubernamental; asimismo este indicador impulsa el desarrollo de una efectiva democracia participativa, cuando aumenta el acceso a la información, propiedad del sector público, la sociedad se abre un panorama nuevo y una nuevas perspectivas de acción, la confusión en el debate público, entre los

conceptos de acceso a la información y de transparencia que ha dado que se use como sinónimos, se zanja claramente dado que el derecho al acceso de la información es el conjunto de normas que regulan este tema, y la transparencia se presenta como una tabla cromática que nos indica que tan clara y que tan accesible es esta. Solventadas señoras Diputadas y Diputados, esta diferencia que es común en el discurso público, entre estos 2 conceptos y siendo respetuoso obviamente de los tiempos de ustedes, así como de los aspirantes siguientes me permito hacer un breve análisis, respecto a cada uno de los apartados que son manejados en el Instituto de Transparencia de Tamaulipas. La transparencia por tanto se coloca en el plano de la actividad diaria de la administración pública y que consta de cargar de información como todos los sabemos en un portal de transparencia, que a manera de vitrina pública de las actividades y los procesos administrativos de los diferentes gobiernos y poderes del Estado, la presenta para su utilización con esto, la sociedad interesada podrá analizar y revisar el banco de datos de información para en su caso y de acuerdo a los objetivos particulares, de cada ente, proponer y corregir, sugerir políticas públicas, o en su caso, también la transparencia nos sirve para señalar posibles anomalías. Para esto la información que se presente por cada organismo público y sujeto obligado debe ser comparable, debe ser congruente, veraz y de muy fácil acceso. Asimismo también es relevante mencionar como referencia que la transparencia es hoy en día impulsada por tres vías, una es la transferencia *reactiva* que como sabemos es la respuesta que se le da a las solicitud de información a los entes obligados, a los sujetos obligados, tenemos la transparencia *activa* que es la publicación de información por parte de los sujetos obligados, de acuerdo a las obligaciones que cada uno presenta, y como tercero muy importante la transparencia *proactive* *que son* actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional esto es muy importante o complementaria a la establecida o plasmada en la ley. Respecto a la otra, al otro acceso que tenemos para solicitar información, es de manera general el derecho que tenemos de solicitarlo, no me voy a extender en este punto porque es el concepto más claro que tenemos que es el derecho a la información y que está plasmado en las leyes, quiero hacer hincapié en la protección de los datos personales, la protección de los datos personales, y he escuchado que ya lo han mencionado las personas que estuvieron antes que yo en este sitio, de manera general se refiere a cualquier referencia con relación a las personas, es la afiliación de nosotros y que tiene relación con la vida pública y privada de las personas de ahí la importancia, de acuerdo con ciertas publicaciones, México es el octavo país por robos de identidad, asimismo con estadísticas de la CONDUSEF, nos muestran que aproximadamente cada 4 meses a 800 personas le son suplantadas su identidad, por tanto a partir en que el usuario de internet entrega datos personales, a empresas comerciales, instituciones bancarias, organizaciones privadas, etcétera, estas deben de ofrecer la máxima seguridad de proteger los datos que están ingresando a sus portales y por escrito dar conocimiento

del uso que se le dará a esta información, en pocas palabras nuestra información personal, revela mucho sobre nosotros, sobre nuestros pensamientos y sobre nuestra vida, es por eso que debemos de proteger este derecho, inicio parte 2 yendo del estado actual, a una propuesta, a una agenda a futuro. Diputados y Diputadas. El acceso a la información pública, como está establecido en la ley, representa un derecho fundamental para todos los ciudadanos que desean contar con la información y datos en posesión del Estado. Este apartado que estoy iniciando busca servir como propuesta seminal, de lo que posteriormente se sistematizará para formar una agenda consensuada con los actores interesados es decir la sociedad civil y con el Sistema Nacional de Transparencia. Los planteamientos a desarrollar a continuación. Sin pretender ser exhaustivo en lo que voy a mencionar, toca puntos que ayudarán a reforzar los excelentes esfuerzos que se han alcanzado hasta ahora, en el Instituto de transparencia de Tamaulipas. Si bien es cierto que, de manera general, la mayoría de las propuestas tiene claramente al Congreso de Tamaulipas, como el ente que propondrá, analizará y en su caso aprobará estas propuestas, es importante mencionar que uno de los principales actores que presentarán propuestas, y estas iniciativas, además de la sociedad civil, como ya se mencionó, es al instituto garante de la información en el Estado, el ITAIT. Tenemos por ejemplo y me quiero referir a la Portabilidad de Datos Personales. Que es el derecho que tienen los particulares para solicitar los datos personales que han transmitido a un responsable y que este responsable no ha hecho buen uso de ellos. Por tanto, yo propongo reforzar el esquema de derechos ARCO. Que como ya se ha mencionado aquí, es el Acceso, la Rectificación, la Cancelación y la Oposición de los datos personales de las personas que han ingresado sus datos personales a páginas web de empresas, vamos a llamarle, que es en donde se pasa más ese fenómeno. Por tanto las empresas que reciben datos personales, filiaciones personales tienen que tener un escrito de confidencialidad y de seguridad en estos datos. Esto se hará reforzando la capacitación de las empresas y de las personas servidoras públicas. Propongo también impulsar o reforzar en la ley los derechos de usuario vinculantes. Ya que proteger la seguridad de integrar de los datos en un ambiente de la economía digital como la tenemos ahora en el mundo, en México y en Tamaulipas, es imprescindible. Cómo se protegen los usuarios vinculantes, lo anterior se hace impulsando iniciativas que promuevan el aumento de la privacidad y la protección de los datos por las empresas desarrolladoras de productos y servicios y que se asegure por diseño y por defecto que estas van a cumplir con lo que firman. Tenemos el impulso al esquema de derecho de supresión o derecho al olvido. Para que en el caso de que los datos personales ya no sean necesarios, en relación con los fines para los que fueron recogidos o hayan sido tratados ilícitamente o sin conocimiento, el responsable del tratamiento, sin dilaciones indebidas, proceda a la eliminación de los datos personales que le conciernen. El

incumplimiento con el derecho de supresión no solo es obligatorio, sino que su omisión puede llevar a multas por incumplimiento. Algo muy importante...

Presidente: Doctor, le pediría que concluya en la participación.

Doctor Arnoldo de la Garza Guerra. Gracias, estoy por concluir señor Diputado. algo muy importante es la transparencia en internet, como todos sabemos, hay que señalarlo que en el internet ya no vemos lo que queremos, sino más bien, vemos lo que nos enseñan. Debemos estar refrendando el compromiso con los derechos humanos y sobre todo con el acceso a la información. Quedan sin duda propuestas muy interesantes, seré enunciativo al respecto, hay que identificar qué es lo que propicia el incumplimiento del sujeto obligado, por qué nos siguen preguntando a los entes públicos de información que debe de estar ya en los portales de transparencia. Tenemos que hacer una comisión más funcional, tener tiempos de respuestas más expeditos y sobre todo tener una eficiencia administrativa. Tenemos que hacer uso de las tecnologías de información y comunicación, para acercar a la sociedad en general todos estos beneficios que nos otorgan estas nuevas tecnologías. Quiero aprovechar que somos la sociedad del conocimiento para que en lo tocante del acceso de la información, transparencia y protección de datos, se proporcione un apoyo más efectivo a personas vulnerables, minorías y personas con discapacidades. Debemos concientizar a la sociedad para que esta exija un pleno acceso a la información pública. Ya que no pueden haber un gobierno del pueblo, si el pueblo desconoce los asunto que se manejan en los diversos organismos del sector público. Para terminar esta exposición, Diputados y Diputados, quiero mencionar que los argumentos y propuestas que se han hecho de su conocimiento, tienen sin duda la intención clara y la profunda convicción de que serán planteadas para su análisis, al seno del ITAIT sin duda, pero por supuesto ante este Poder Legislativo. este proceso sucederá cuando, si así lo dispone esta Honorable Legislatura, se me honre con la investidura de comisionado del Instituto de Transparencia de Tamaulipas. Termino agradeciendo el tiempo y la oportunidad que me dan de estar aquí y haciendo referencia a los clásicos, los clásicos nos enseñan que los gobiernos más transparentes, eficientes y comprometidos con el pueblo, no son los que más datos e información abren, sino más bien, los gobiernos más transparentes y comprometidos con la sociedad son los que menos información cierran al análisis y escrutinio de los ciudadanos. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Rector Arnoldo de la Garza. Vamos a pasar a preguntas y respuestas. Alguna Diputada o Diputado desea hacer una pregunta. Gustavo y Vital

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Ya que nos dio prácticamente una clase de democracia y de transparencia y que pues es el brazo vamos a decirlo importantísimo de la democracia. ¿Qué me dice de Mauricio Medino?

Doctor Arnoldo de la Garza Guerra. Mauricio Medino.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. El Decano de la transparencia en México y que ha dado conferencias y viene a revisar muchas veces a los órganos de transparencia en donde él viene y nos marca directrices de la importancia de poder tener los mejores elementos para poder llevar la información del acceso de la información de los entes donde muchas veces no quieren pasar esa información. Sí sabe de Mauricio Medina.

Doctor Arnoldo de la Garza Guerra. Si como no.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Perfecto adelante.

Doctor Arnoldo de la Garza Guerra. Gracias Diputado. Tomo nota de su pregunta y bueno en realidad el señor Medino, así como todas las personas a mí me merecen el más absoluto respeto, yo pudiera hablar a nivel académico del Doctor Medino, lo considero muy bueno académico, lo considero una persona que ha hecho propuestas y que ha enriquecido los temas de transparencia en el país y en el ámbito académico concretamente. Debo de decir, que sin duda ante la carencia, ante la falta de propuestas efectivas no solamente en el ámbito de la transparencia y el acceso a la información sino en otros ámbitos hace falta más propuestas de toda la gente, considero que el señor Medino ha hecho muy buenas aportaciones pero considero que hay otras y permítame mencionar algunas de las que yo he dicho que también enriquecerían el debate. Considero yo que es bienvenido en cuestiones de transparencia y de acceso a la información todas las opiniones porque esas opiniones obviamente pasan por una criba, pasan por un análisis pero sobre todo ahorita en tema de transparencia todas las opiniones que enriquezcan este asunto para mí son bienvenidas.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Bien.

Presidente: Adelante Diputado Vital.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Ahí mencionó que trabajó en el gobierno público 6 años estuvo trabajando del 2017 al 2021, ¿es correcto?

Doctor Arnoldo de la Garza Guerra. Es correcto antes estuve también Diputado, bueno en otros gobiernos.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Okey, siendo usted titular o trabajando qué tanto importancia le dio usted si le pidieron o requirieron información de la transparencia de lo que hacían en el cargo que tuvo y con qué rapidez respondió.

Doctor Arnoldo de la Garza Guerra. Afortunadamente Diputado. Vaya dicen que el avance en boca propia es vituperio; sin embargo, están las estadísticas y están los documentos, los tiempos de respuesta míos, que debo decirlo que afortunadamente la solicitud de transparencia fueron las menos pero siempre fueron contestadas en tiempo, en forma y de una calidad que yo personalmente me abocaba a revisar. En ocasiones en los organismos públicos dependiendo de la grandeza de esa o de la pequeñez de estos se hace y se descuenta que la información se conteste tal como viene o tal como se genera. Es una propuesta mía el analizar esta información, la información que debe de estar en los portales debe ser una información que se lea y que se entienda en la sociedad en particular, si alguien quiere ahondar un poquito más están los mecanismos para hacerlo, pero yo creo que la información que está en los portales debe de ser entendida a la primera por la sociedad civil.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Gracias.

Doctor Arnoldo de la Garza Guerra. Gracias a usted señor.

Presidente: Gracias. Al no haber más preguntas, cedo el uso de la voz nuevamente al Doctor para que exponga una conclusión final de las razones que lo motivaron y por qué desearía usted ser el comisionado titular.

Doctor Arnoldo de la Garza Guerra. Gracias Diputado, con gusto. Debo de mencionar que debe de haber una congruencia entre el actuar y sobre todo en el pensar de las personas, yo he tomado esta decisión de participar en esta, a ser aspirante para esta comisión porque mi capacidad y mi trayectoria tanto profesional como académica me lo permite. Yo soy de las personas que siempre he tratado de abarcar hablando coloquialmente lo que puedo apretar. Si yo estoy tratando de aspirar a puestos donde yo de manera interna sé que no voy a poder dar el 100% realmente no lo haría. Por qué estoy aquí, porque me considero con la capacidad técnica y la capacidad sin duda por mi trayectoria para poder ser comisionado. Ahora bien, también quiero ser comisionado porque se puede quedar uno con estas reflexiones que hemos hecho, pero también hay algo muy importante y voy hablar un poquito de ciclo de las políticas públicas. Las políticas públicas generalmente se diseñan, se plantean, se planean y no hay ninguna

falla en éstas en ese proceso, cuándo falla una política pública, cuando se implementa. No hay políticas públicas malas, hay mala implementación de las mismas. Mi trayectoria académica me da sin duda la capacidad para hacer implementaciones de políticas públicas de transparencia en el ITAIT y colaborar siempre de la mano y respetuoso con esta Honorable Legislatura con el Congreso de Tamaulipas. Diputado, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Doctor. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto. Por lo que solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen al **Doctor. Arnoldo de la Garza Guerra** al pórtico de este edificio. Así mismo, para que trasladen al siguiente candidato con base en la lista correspondiente, a efecto de llevar a cabo la entrevista.

Presidente: Vamos a continuar.

Presidente: **C. Alejandro Reséndez Silva**, quienes integramos esta Diputación Permanente, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 y 10 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con base IV inciso b) de la convocatoria.

Presidente: Es así que para iniciar te voy a indicar el procedimiento mecánica a seguir y dar lectura a los datos biográficos. Primero es la presentación de los datos biográficos de tu persona, segundo presentación de un documento general, cuya exposición pido que sea breve, después vamos a pasar a preguntas y respuestas de las Diputadas o Diputados integrantes de la permanente y al final una intervención tuya o una conclusión final para concluir la entrevista.

Presidente: Voy a dar lectura a los datos biográficos, del C. Alejandro Reséndez Silva, es Contador Público, con maestría en Administración Pública, por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro del Sector Público ha desempeñado el cargo de Director Administrativo en el DIF Estatal, así como el de Contralor General en el Instituto Electoral de Tamaulipas. En actividad académica se desempeñó como catedrático de tiempo completo en el Centro de Estudios Universitarios, Asimismo señala en su currículum que desempeña actividades profesionales acordes a su profesión.

Presidente: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista te concedo el uso de la palabra para que expongas de una manera general, concisa y breve tus datos

curriculares y demás información que tengas a bien exponer a esta Diputación Permanente. Adelante.

Ciudadano Alejandro Reséndez Silva. Gracias Diputado, muchas gracias a los miembros de este cuerpo legislativo por la oportunidad de venir a platicar de estos temas tan importantes que tiene que ver con la transparencia, por su puesto muy honrado de esta participación, de esta oportunidad. Voy a dar lectura a este documento que no me a llevar más de 12 minuto, sin embargo quiere hacer una precisión al respecto, este un documento preparado desde mi experiencia como ciudadano común, de ese ciudadano que todos los días interactúa, trabaja, vive, gestiona documentos hace trámites ante las comunidades de gobierno, que requiere información. Pero también esta nutrido de mis experiencias como servidor público y de todas aquellas actividades que también tuve oportunidad de llevar a cabo, precisamente como tal. Dicho esto voy a proceder a leer este documento. Considerando que en la actualidad pertenecemos a sociedades cada vez más informadas, que cuentan con herramientas tecnológicas eficientes de acceso a la información y que pueden acceder en todo momento a cualquier tipo de datos en cuestión de segundos. Esto se ha convertido en un reto para todos los entes públicos del estado mexicano. El dinamismo social en el que nos encontramos ha permitido a las personas evolucionar en ciudadanos más exigentes por supuesto en materia de transparencia e información pública, han sido décadas de esfuerzos y luchas por parte de los gobernados para acceder al derecho de ser informados por parte de sus gobernantes del quehacer cotidiano de sus labores como servidores públicos. La transparencia y la rendición de cuentas han estado muy lejos de ser valores que puedan ser practicados por los gobiernos del mundo, tomando en cuenta cada uno de sus regímenes, pero empezaron a darse tendencias globales que fueron obligando a muchos gobiernos a tener que poner sobre la mesa la posibilidad de abrir la información al ciudadano, y es así que empieza a darse el debate en los diferentes parlamentos y foros del mundo, obteniendo como resultado grandes acuerdos y tratados en la materia, de esta manera nace por ejemplo, la declaración universal de los derechos humanos en 1948 que contempla este tema y que a la letra dice en su Artículo 19: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión". Posteriormente hizo lo propio la convención europea para la protección de los derechos humanos en 1950 plasmándolo en su Artículo 10: que a la letra dice: "Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. *Este derecho comprende la libertad de opinión y de libertad de recibir o de comunicar informaciones o ideas sin que pueda haber injerencia de autoridades públicas y sin consideración de fronteras.* Tiempo después vino el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en 1966 donde establece la libertad de buscar,

recibir y difundir informaciones e ideas de *toda índole*. Por último la Convención Americana sobre Derechos Humanos en 1969. Establece la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole. Sabido esto, entendemos que los derechos humanos vienen muy ligados a la transparencia y al acceso a la información pública, por lo que este tema se convierte en un derecho fundamental de los ciudadanos. Considero que, si la transparencia y el acceso a la información pública ha recorrido un largo camino para poder plasmarse en las diferentes constituciones del mundo, tratando de hacer conciencia en los pueblos para hacer un buen uso de estos derechos universales, es importante continuar difundiendo los avances en materia. La transparencia y el acceso a la información pública a pesar de que conviven en una misma ley, debe dársele un tratamiento en lo individual, ya que considero que el acceso a la información pública ha venido ganando terreno a la transparencia, ya que no podemos hablar de lo mismo como una sola cosa y procedo a explicarme: las plataformas y mecanismos que se le han dado al acceso a la información, han sido más tangibles que el que se le ha dado a la transparencia, si bien es cierto, que un ciudadano por ley pueda acceder a información pública de cualquier ente o sujeto obligado, esto nos permite estimar que el sujeto obligado está siendo transparente a la hora de proporcionar la información, pero que pasa cuando el sujeto obligado empiezan a negar la información por no contar con ella, aún y cuando así debería de ser, este supuesto es uno muy común en todas las entidades públicas y entes de gobierno, pero por qué sucede esto?, simple, porque en la mayoría de las ocasiones se desconocen los procesos de gestión y administración documental y archivísticos, sucede que la depuración documental se da en base a criterios propios personales y no se hace en base a los lineamientos normativos, y esto acontece por la falta de conocimiento y capacitación de los sujetos obligados; es así que grandes obras, acervos, estudios, documentos y publicaciones. Se han perdido por desconocimiento de la norma, sin que los sujetos obligados conozcan que atentan contra la transparencia, esto es lo que conocemos como malas prácticas que sin lugar a dudas debemos voltear a ver como un problema. El acceso a la información existe jurídicamente, ya contamos con ese derecho, incluso contamos con herramientas y plataformas tecnológicas para hacernos llegar la información que solicitamos, insisto, esto no necesariamente significa transparencia. Será que con el simple hecho de dotar al ciudadano de información podemos considerarnos así. Pienso que no, pienso que es una de muchas de las acciones que debemos atender de manera sistemática para poner a la transparencia en igualdad con el acceso a la información, procurando que la transparencia sea una práctica cotidiana y permanente. La transparencia cuenta con muchas definiciones, quiero adicionar esta, que expresa lo siguiente: Dentro del ámbito de los valores éticos, se conoce como transparencia la capacidad que tiene un individuo para que los otros entiendan claramente sus acciones, motivaciones, intenciones y objetivos. Y la transparencia es eso, la capacidad de comunicar claramente nuestras intenciones y

objetivos, y con esa claridad los entes públicos deben de tener la capacidad de transmitir al ciudadano toda esa información a la que él tiene derecho y concientizarlos para la preservación y conservación de la información. Planteamiento de Actuación: De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en su título primero, en las disposiciones generales, capítulo 1, con el título Objeto de la Ley nos dice en su artículo 1. Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado y sus municipios. Claramente, este ordenamiento nos muestra la ruta a seguir a los que aspiramos a coordinar los esfuerzos del Instituto de Transparencia, por eso subrayo que los principios y las bases del instituto deben ser una tarea de todos los días para llegar al objetivo principal que es transparentar el ejercicio de la función pública tal y como lo marca el artículo 2 de esta ley. Dado con mi experiencia en administración pública se cimienta sobre todo el ámbito contable administrativo pondría mucha atención a la protección de datos, ya que el día a día nos muestra por ejemplo, que las grandes empresas comparten nuestra información sin que nosotros estemos enterados, lo que deriva en llamadas molestas y continuas de diversos entes ofreciéndonos muchas productos o servicios que no solicitamos o que ni siquiera nos interesa contratar. Aquí es necesario poner mucho énfasis en este tema con programas de información y asesoría a la ciudadanía sobre qué hacer para evitar que estas grandes empresas compartan nuestra información de manera indiscriminada sin que nosotros estemos enterados. Además se buscaría ser convenios de colaboración con instituciones para difundir estas acciones y que la gente pueda conocer sus derechos en esta materia. Debo recalcar que la administración, manejo y conservación de la información debe ser vista con el ojo clínico que las leyes nos requieren, lo que quiero dar a entender es que la depuración de la información que se genera en los entes públicos en su mayoría se realiza bajo criterios propios y esto sin saberlo está causando un daño a los acervos culturales de nuestro Estado y por supuesto por ende a la transparencia. Como ejemplifiqué líneas arriba, es imperante que realicemos un cambio de mentalidad en materia de conservación de información, ya que los documentos que se destruyen hoy pueden ayudar a resolver una controversia el día de mañana, basta con echar una mirada a los archivos de los municipios, de los gobiernos o de cualquier entidad pública para darnos cuenta que tan desmantelados están, por eso específicamente en este rubro pondrían gran parte de mi esfuerzo para corregir este rumbo, ya que no debe de ser así y por lo que seguiríamos atentando contra el tema de la transparencia. La adecuada conservación de información nos va a permitir saber que tan transparentes fueron las administraciones del pasado, además de que la conservación de datos ayudará al estudio y futuro de tal

o cual materia resolviendo los problemas de ese momento, por eso manifesté desde el principio que la transparencia y el acceso a la información son dos temas que hay que darle tratamiento por separado. De que nos sirve contar con todas las herramientas de tecnología de información para tratar de acceder a los datos que en la mayoría de los casos los sujetos obligados no cuentan con dicha información, ya sea porque administraciones o gestiones pasadas decidieron llevársela o decidieron destruirla. Entonces esto quiere decir que esa gestión no fue tan transparente o la pone en este supuesto. Insisto, hay que voltear a ver esta problemática para darle cauce y replantear el manejo en la administración documental y así terminar con estas prácticas, malas prácticas silenciosas que están acabando con los acervos informativos de las instituciones. Por último y para concluir quiero comentar que el ser considerado como aspirante al cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas por supuesto es un gran orgullo, pero ser seleccionado Comisionado por este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sería uno de los más altos honores que cualquier tamaulipeco pudiera aspirar. Muchas gracias Diputados.

Presidente: Gracias Alejandro. Vamos a pasar a preguntar y respuestas. No sé si alguna Diputada o Diputado desee hacer uso de la voz.

Si, adelante Diputado.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenas tardes, Alejandro. Yo quisiera primero preguntarte, si tú eres el afortunado, qué propondrías primero para tu personal, qué cualidades propondrías, en este caso a los que van a acompañarte estos años al frente del instituto y qué acciones también harías para ser más eficiente el instituto más rápido. En cuanto alguien pida la información de los datos gubernamentales, que sea preciso y cuánto tiempo crees que sea prudente que alguien pida un día, dos, tres, no sé, lo más rápido posible, porque a veces se dice un día y luego la ley dice otro y ahí se van y se tardan. Esas son las preguntas, gracias.

Ciudadano Alejandro Reséndez Silva. Si con todo gusto respondo, creo que es una interesante pregunta, yo creo que yo de ser seleccionado el comisionado, yo creo que lo importante sería hacer un diagnóstico del personal que trabaja precisamente hoy en día, una de las cualidades que debe pues de prevalecer, es precisamente la objetividad, el criterio de objetividad, verdad, por supuesto; de veracidad, pero no hay que dejar de lado que la experiencia que tenga el personal que tenga, que esté por ahí ya trabajando, pues es muy valiosa no. Muchas veces de manera indiscriminada llegan nuevas administraciones por llamarles de alguna manera y pues simplemente de un borrón eliminan a estas personas que ya tienen años y que tienen todo el conocimiento.

Entonces yo creo que un diagnóstico, partiría a partir de un diagnóstico, ese sería quizás la primera acción. La segunda es, bueno conocer los procedimientos y ya por ley ya hay procedimientos específicos para atender todas y cada una de las actividades que realiza el instituto. Ver precisamente cuáles son las áreas de oportunidad, una de ellas precisamente sería el tema de los plazos para poder contestar de manera rápida, contundente, con claridad, con objetividad a las peticiones que hacen los ciudadanos. Por supuesto cualquier procedimiento o cambio a la ley que se disponga pues tendrá que pasar por este cuerpo colegiado verdad y que seguramente bueno, pues ustedes analizarán en su momento. Un diagnóstico Diputado, evaluar al personal, por supuesto la capacitación constante día a día del personal. No puede haber mejoría sino hay capacitación, por qué, porque hay un dinamismo en esta sociedad en la que vivimos, constantemente estamos viendo como hay cambios en todos los ámbitos tecnológicos, legales, sociales, verdad y bueno esta realidad también ubica, pues tiene que atender a lo que el día a día hace el instituto, no.

Presidente: Gracias, alguna otra pregunta.

A no existir más preguntas ni comentarios, se te concede el uso de la voz nuevamente Alejandro, para que des una conclusión final ya para que motives las razones que te permitieron participar en la convocatoria y por qué quisieras ser comisionado titular.

Ciudadano Alejandro Reséndez Silva. Gracias Diputado, sí con todo gusto. Principalmente si me permite la expresión, quiero colaborar con un granito de arena, como ciudadano. Por supuesto yo soy de aquí, soy tamaulipeco, por supuesto amo a mi ciudad, tengo un profundo amor por Tamaulipas. Quiero no solamente a mi familia crecer aquí, sino a la familia de todos ustedes. Con instituciones fuertes, verdad, con instituciones que garanticen justicia, equidad, transparencia por supuesto. De tal manera que podamos promover pues una vida democrática, republicana, no. Yo por supuesto como ciudadano creo tener la capacidad, la objetividad, la veracidad para poder aportar este granito, por supuesto, sé que el instituto es un instituto formado, es un instituto muy robusto, por supuesto tendrá sus áreas de oportunidad, pero creo que vamos en el camino correcto Diputado.

Presidente: Gracias Alejandro, te deseamos todo el éxito en este proceso o procedimiento.

Damos por concluida la entrevista, agradeciendo tu puntual asistencia en este acto, por lo que pido a Servicios Parlamentarios acompañe a Alejandro al pórtico de este edificio, asimismo trasladen al siguiente candidato con base en la lista.

Ciudadano Alejandro Reséndez Silva. Muchas gracias por su atención.

Presidente: A ti gracias.

Presidente: Bienvenido **Ciudadano Gustavo Alberto Rivera Rodríguez**, quienes integramos esta Diputación Permanente, te damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 y 10 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con base IV inciso b) de la convocatoria.

Presidente: Te voy a indicar la mecánica a seguir y dar lectura a tus datos biográficos de la siguiente forma.

- a) Presentación de los datos biográficos de la persona que participa.
- b) Presentación de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo que participa.
- c) Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas y respuestas por la persona que participa, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo.
- d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones.

Presidente: Voy a dar lectura a tus datos biográficos C. Gustavo Alberto Rivera Rodríguez, es Licenciado en Derecho, cuenta con maestría en Administración Publica, ambas carreras por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito servicio público destaca sus encargos como Gerente General de la Comisión Municipal el Agua Potable y Alcantarillado Victoria y la de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Victoria, así como la de Director de Planeación de la Subsecretaria de Planeación de la Secretaria de Obras Públicas. Señala en su curriculum que en la actividad académica se ha desempeñado como catedrático a nivel universitario en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y en la Universidad La Salle Victoria.

Presidente: Continuando con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al C. Gustavo Alberto Rivera Rodríguez para que de una manera general exponga el documento breve, conciso y posteriormente pasaremos a preguntas y respuestas. Adelante.

Ciudadano Gustavo Alberto Rivera Rodríguez. Muchas gracias. Muy buenas tardes señores integrantes de esta comisión permanente del Honorable Congreso del Estado, decirles que hago mía en síntesis una frase de un jurista norteamericano Louis Brandeis, que dice que el mejor detergente, el mejor desinfectante que existe contra la

corrupción es la luz del sol, es la transparencia. Basado en eso, el derecho a la información y el derecho a la protección de datos personales son derechos fundamentales expresados en el Artículo Sexto de nuestra Constitución, así como el 17 de nuestra Constitución local y la ley de la materia, en este caso de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De igual manera, por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Es el resultado de muchos años de intenso trabajo y de una presión conjunta, que es muy importante señalar la presión que ejerce la sociedad civil para contar con instrumentos nacionales y estatales y municipales que garanticen este derecho humano, este derecho fundamental de todo habitante, en este caso de Tamaulipas. Por lo expresado, el Instituto de Transparencia, dentro de sus competencias institucionales tiene un gran desafío y un reto interdisciplinario, para todos los actores en esta operatividad gubernamental, que es vinculativa y administrativa. Debido a los antecedentes que tenemos, como es la Declaración Universal Derechos Humanos, las iniciativas internacionales como es la Declaración de Atlanta, y hay unos planes que avanzan en el tema del derecho de acceso a la información y toda la normatividad jurídica. Es por eso que muy importante manifestar que en principio quiero propiciar una consolidada difusión de todo el contexto informativo en salva guarda de todos los objetos obligados, como ya los conocemos en los tres poderes, del poder, del gobierno en el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en los organismos autónomos, en los sindicatos, en los servidores públicos, en todo aquel que maneje fondos públicos, partidos políticos y todos aquellos que ejecuten o tomen para sus actividades incluso en relación con particulares de bienes o servicios o recursos públicos. Es por ello que es urgente el análisis y la aplicación de las leyes de transparencia de todas las personas obligadas. Otro reto importante que planteo, que se debe de atender es, el importante desafío de la modernidad tecnológica, tanto el contexto analógico, como tema digital, porque en un escenario social tan cambiante como el que estamos a nivel mundial, a nivel estatal, a nivel nacional, pues obviamente los accesos electrónicos y todas estas modernidad de sistemas, hacen que se puedan vulnerar estos derechos de toda persona. Por lo anterior quiero platicarles algo, acerca de mis actividades en el servicio público, tengo más de 35 años en la función pública, he estado en mi experiencia hablando sobre la materia de transparencia, durante dos periodos eh sido Secretario del Ayuntamiento en la Capital del Estado, es decir 6 años eh estado al frente de la Secretaría del Ayuntamiento en dos periodos insisto y en estos eh estado siempre como responsable de todas las actas del cabildo, del acuerdo, de los consensos, del dialogo, se trabajar de manera colegiada, el instituto es un organismo autónomo colegiado. Entonces considero que tengo la capacidad de trabajar en esta vía. Como Secretario del Ayuntamiento y como Responsable del Archivo Municipal, logramos el reconocimiento de la Secretaría de Gobernación por el buen funcionamiento del mismo, situación que fue reconocida a nivel nacional, insisto por el Gobierno Federal. Así como también, los

primero avances, estamos hablando de trienio 2005-2007, en la segunda oportunidad que estuve al frente de la secretaria, tuvimos la instrucción de ya de las acciones de transparencia de establecer en todos los edificios públicos municipales unidades de computo, para que se pudieran hacer las consultas de todas las actividades que realiza el ayuntamiento. Así como también garantice la protección de datos personales, derivado de todos los trámites y servicios con las que presta el ayuntamiento y que el secretario es el que refrenda todas las acciones de los Presidentes Municipales. También tuve la oportunidad como trabajador de la Secretaría de la Contraloría, es decir en el proceso importante que es el control, a través de la Secretaria de la Contraloría nos dimos a la tarea de establecer buzones de quejas y denuncias, en 1993, donde personalmente se acudía a recoger estas, para que la gente para que la gente tuviera la confidencialidad en los trabajos, en las solicitudes que presentaba y obviamente darle fiel seguimiento para que la gente obtuviera respuesta a todas sus inquietudes, a través de estos buzones de quejas y sugerencias es parte de la transparencia con la que se debe de trabajar, he tenido la oportunidad en 3 ocasiones de estar al frente del organismo operador de agua en la capital del estado, en una primera instancia hace ya 32 años, era de carácter estatal el organismo operador y en 2 ocasiones de carácter municipal, y siempre garantice obviamente toda la información que nos requería la protección de datos del padrón de usuarios por ejemplo que es importantísimo salvaguardar esta información y siempre lo hicimos este apegados a derecho, me toco también suerte trabajar como Director Jurídico de la Secretaría de Finanzas y por lo tanto, también fungí como responsable del área de transparencia y acceso a la información, también es otra situación que en mi carrera lo he logrado, siempre he mantenido una importante difusión que es algo de lo que propongo en la oportunidad que me brinden para dar este que tareas puedo realizar o emprender y siempre he mantenido una estrecha vinculación con medios de comunicación para dar a conocer toda la relevante importancia de la información con la que se cuenta y estar siempre de manera transparente actuando conforme a derecho, he tenido la oportunidad de ser durante 4 años coordinador de las oficinas fiscales en el Estado, es decir, de los organismos de recaudación que tiene el gobierno de Tamaulipas para en las 43 oficinas fiscales, instaurar toda la salvaguarda de los padrones, por ejemplo del padrón vehicular, y todas las transparencia con la que se debe de manejar la recaudación en estas oficinas. De manera permanente, he estado en capacitación constante, considero que no debe considerarse uno que esta ya esté preparado siempre en los estudios, voy concluyendo una maestría en Estudio y Prevención de Violencia de Género, en la Universidad de Salamanca, España, recientemente hace unos meses después de 2 años y medio de estudio y es un paso importante en mi desarrollo profesional, porque es un tema de capital importancia les platico rápido, que nos inscribimos 25 alumnos a este Master en la Universidad de Salamanca, España de Estudio y Prevención de Violencia de Género, de todo Latinoamérica, estuvimos

inscritos 25 y de estos 25 eran 24 mujeres y un servidor, es decir, es un tema que todavía no permea en la sociedad y la importancia que reviste sobre todo en el tema de los caballeros que podamos tener esa concientización, esa capacitación y de estar manera ser visible, visibilizar los derechos que tenemos por una equidad de género, también entonces toda esta preparación tanto en el servicio público a nivel estatal como a nivel municipal me permite vislumbrar que todo lo establecido puedo garantizar una manera oportuna el acceso a la información, acatando cada una las funciones que se le otorguen al Comisionado en el Manual de Organización y en el Manual de procedimientos, todos los elementos que se tienen que cuidar, siempre he estado apegado a la transparencia al acceso a la información, a la protección de datos, y siempre de manera muy abierta, un gobierno abierto, me ha tocado trabajar en las diferentes instancias y siempre he procurado la apertura de toda la información que requiere la legislación y la ciudadanía en general. También, he estado indagando, investigando, me gusta el tema de la investigación y he estado viendo modelos normativos que pudieran impactar positivamente en la legislación local, y en la operatividad ordinaria vamos a llamarle del Instituto y hay un Reglamento General muy importante en la Unión Europea, que lo estoy analizando, lo estoy proponiendo para hacer unas reformas para que podamos trabajar de manera moderna, de manera más inteligente y sobre todo adecuándonos a las nuevas tecnologías que permean ya a nivel mundial. Por lo anteriormente expresado como Comisionado en caso de ser de resultar electo por esta Soberanía Popular me enfocaré a propiciar la cercanía del Instituto con las instituciones públicas, educativas, privadas y sobre todo con la ciudadanía para que conozca la importancia del derecho a la información y la protección de sus datos. Destacando siempre que el suscrito un servidor, me sujeto al cumplimiento de todas y cada de las atribuciones que se describen, también como experiencia personal durante más de 30 años he presentado siempre mis declaraciones patrimoniales en tiempo y forma y todas las he hecho desde el 93 a la fecha que lo marca la Ley, las he considerado que se pueden ser de carácter público y la importancia también de que he estado en organismos que rinden cuenta pública, que también es una cuestión muy importante que hay que destacar que se tiene conocimiento de cómo se debe de hacer estos trabajos, estas presentaciones conforme a derecho. Estoy convencido, de la importancia de fortalecer el avance de la cultura de transparencia y acceso a la información, para ello, no solo promoveré y difundiré la Ley, sino también todas las sistematizaciones relacionadas o vinculadas a esta importante temática. Para tal efecto, el desarrollo de mecanismos de nuevas tecnologías de la información y comunicación incorporándolos para que todos los sectores de la administración pública, contribuyan al proceso de una mejora en el gobierno abierto en la gestión pública, a través de sistemas de gobierno electrónico que tienen como objetivo democratizar el acceso a la información pública a través de la implementación de prácticas de gobernanza, por lo tanto una de las principales propuestas es que los

portales sean más accesibles para cada ciudadano y ciudadana para que pueda acceder de manera rápida, de manera sencilla para verificar la información de su interés de una manera rápida destacando la protección efectiva de los datos personales mostrando siempre de manera didáctica todas las funciones que tiene el portal para que la gente pueda tener acceso a estos contenidos en todos los municipios de Tamaulipas. Este entorno virtual propicia la acumulación de acceso a la información, servicios y datos, es una situación que fortalece la democracia que todos los habitantes de Tamaulipas tengan una correcta, un correcto acceso a la información y a todos los servicios y datos de la actividad que maneja las diferentes instancias o sujetos obligados. El portal del ITAIT debe destacarse como un dispositivo sustancial que permita la interacción pública a través del internet de manera expedita, atractiva y clara. Asimismo los diferentes órganos autónomos, dependencias, entidades de todo el sector gobierno enfrentan desafíos habituales que deben afrontar y resolver de manera eficaz. Para lograr esta meta se propone ejecutar acciones que respondan a los requerimientos institucionales y sociales de la transparencia gubernamental, también los derechos a la protección de datos y acceso a la información pública siempre han revelado una atención recíproca, ya que no se tiene una solución predefinida requiriendo juicio y consideración en casos concretos en los que ocurre. Por un lado, el acceso a la información es fundamental para garantizar el principio de transparencia en la administración pública y el ejercicio competente de la libertad de expresión; además de ser un instrumento de participación política y de lucha contra corrupción. Por otro lado, una parte significativa de los documentos e información solicitada en el ejercicio de este derecho está permeado por la protección de datos personales. Por lo expuesto me permito justificar o aspirar al cargo de Comisionado no solo por la experiencia como servidor público que he manifestado sino también por el deseo de contribuir a cada momento a la cultura del derecho del acceso a la información, a la rendición de cuentas, a la transparencia, a la protección de datos personales bajo la conducción de una óptima preventiva y con ello poner en acción los conocimientos, destrezas y competencias adquiridas en diferentes pasos por la administración pública para consolidar el desarrollo de modelos democráticos participativos y con ello fortalecer al Instituto. También emana el deseo a esta honrosa responsabilidad el querer apoyar a fortalecer un sistema gubernamental transparente que cumpla las normas jurídicas constitucionales en transparencia y acceso a la información. En suma, tanto mi perfil profesional y laboral justifican mi participación en este proceso de selección de Comisionado. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Gustavo. ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer alguna pregunta al candidato?

Diputado Juan Vital Román Martínez. Si buenas tardes Contador Gustavo, bueno dijiste que trabajaste en la COMAPA, y bueno estás buscando un cargo donde hay la transparencia

Ciudadano Gustavo Alberto Rivera Rodríguez. Así es.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Y bueno estás buscando un cargo donde haya transparencia en los resultados. Bueno pues es un asunto que habrá que ver pero quiero hacerte dos preguntas. Primero, ¿cómo harías para fortalecer al Instituto para que el ciudadano tenga la certeza de que si solicita datos del gobierno en turno o de cualquier organismo pueda ser rápido? Y la otra pregunta sería, ¿cómo hacerle para que se difunda o cómo para hacer para que haya una cultura de transparencia en todos los organismos? Esas son mis dos preguntas.

Ciudadano Gustavo Alberto Rivera Rodríguez. Sí, como lo comenté en tres ocasiones he estado al frente del organismo operador de agua, 1999-2002, 2016-2018 y el año pasado siete meses, todas las rendiciones de cuentas que se han establecido han sido como lo comenté también al principio la rendición de cuentas, a través de las cuentas públicas que han sido debidamente presentadas en tiempo y forma y siempre hemos tenido reconocimientos. En la primera ocasión que estuve como Gerente General en el 2000 obtuvimos un reconocimiento nacional que nos entregaron en Los Pinos fue por parte del Presidente de la República en materia de eficiencia, logramos una eficiencia comercial superior al 90% en aquel tiempo y paulatinamente el organismo ha enfrentado diversos retos no lo puedo soslayar, el tema principal si se me pregunta en mi opinión es que definitivamente el organismo debería ser garante pero dentro de la administración pública estatal. Me tocó ser gerente general cuando era estatal y eran otras condiciones las que tenía el organismo operador, al municipalizarse en el 2002 empezaron ya algunas situaciones por las mismas carencias que enfrentan los ayuntamientos en diferentes puntos, pero bueno. Referente a la transparencia, yo planteo que para que todo sea de manera confiable que la gente pueda acceder, tenga acceso a esta información podamos dar a través de muchas campañas de difusión, la gente no sabe cómo pedir la información, necesitamos irnos a las escuelas desde los adolescentes, desde los jóvenes precisar muy bien cómo pueden preguntar. Siempre las preguntas en su mayoría son cuánto gana tal persona, como que no se sale de esa pregunta Diputado mayoritariamente los que quieren saber y esa es una información que está siempre colgada en los portales, siempre está puesta ahí como una obligación. Yo les quiero precisar algo, para mí es muy importante la difusión, los medios de comunicación son de capital importancia en esta tarea de la difusión, no se trata de ir a los medios de comunicación, sino de invitar a los medios de comunicación a que hagan trabajos de investigación para que con base en los datos que están

publicados puedan hacer una, desmenuzar la información y que de ahí se puedan hacer investigaciones sobre tal o cual caso. En el caso del combate a la corrupción; les voy a poner un ejemplo, que yo creo todos lo conocemos, en algún momento de la vida lo hemos escuchado, recientemente, la estafa maestra sí. La estafa maestra se genera la información a través de medios de comunicación, una casa editora, una empresa editora se dedica a través con unos periodistas, se dedican a desmenuzar la información que está en los portales, en las cuentas públicas, en los reportes que tiene de la auditoría superior y de ahí empiezan a hacer la investigación y se presentan ya las consecuencias que estamos viendo. Entonces, como que es un acompañamiento el que se tiene que hacer, instituto en el caso de transparencia con mucha coordinación con la sociedad civil organizada, con las escuelas, con todas las diferentes instancias para de una manera masiva hacer una difusión de lo que se está haciendo y cómo pueden tener acceso a la información pública.

Presidente: Gracias, alguna otra pregunta.

Diputado Eliphaeth Gómez Lozano. No es un tema, buenas tardes nada más entendiendo, entonces los espacios que tú has ocupado, pues básicamente eres independiente, tú los has buscado directamente.

Ciudadano Gustavo Alberto Rivera Rodríguez. Si, yo me voy a permitir comentar, he tenido la oportunidad de trabajar ya en 6 administraciones estatales y me ha tocado trabajar en 5 ayuntamientos a nivel local, mayoritariamente en la capital del estado en Ciudad Victoria. Si soy una persona que me gustan los retos, los busco, sé enfrentarlos, tengo permanente capacitación en mi curriculum. Si voy a un tema me trato, no, no me trato, lo hago, me especializo en el mismo, y siempre busco. Tengo estudios en la UNAM donde tengo un reconocimiento de la Universidad Nacional Autónoma de México donde me dediqué a estudiar el manejo de los organismos operadores de agua. Estoy certificado por la Secretaría del Trabajo como agente capacitador externo, tengo la experiencia de haber estado en muchos trabajos, por ejemplo, certificar la norma ISO, en la norma ISO también he trabajado mucho sobre eso. Qué significa que solamente te dediques a escribir todos tus procedimientos que haces, primero los platicas, los explicas, los dices, después los escribes y luego hay que cumplir con lo que escribiste, de manera muy sencilla, muy coloquial, pero bueno. Estos procedimientos hacen que ese mismo modelo pueda ser replicado, puede ser aplicado en diferentes instancias gubernamentales. Sí estamos buscando siempre una oportunidad laboral, este es un gran reto al que me estoy enfrentando con ustedes para poder estar trabajando y sobre todo en un organismo autónomo.

Presidente: Al no existir más preguntas ni comentarios, se te concede el uso de la palabra nuevamente Gustavo para que hagas una conclusión final sobre las razones que te motivaron a participar en la convocatoria y por qué debes ser tú el comisionado titular del ITAIT.

Ciudadano Gustavo Alberto Rivera Rodríguez. Si Diputado muchas gracias, yo planteo en primera instancia hacer una revisión profunda de los portales de todos los sujetos obligados para cumplir con esta obligación. Podemos hacerlo ahorita de manera aleatoria, nos ponemos a abrir portales y les puedo asegurar que en la mayoría de ellos, todos están en reparación, en mantenimiento, en actualización, entonces no hay una inmediata acción. El instituto tiene capacidad para actuar de oficio, para poder normar, regular y atender que los portales estén funcionando y que tengan la información de manera sencilla. He checado muchos portales y en todos están enredados, te llevan a otros link, de ahí te mandan a un superlink y de repente ya cuando quieres ver algo ya estás, resulta que te fuiste a la plataforma nacional, entonces ya es más complicada la búsqueda de la información. Yo haría un compromiso con ustedes, de resultar electo, de colocar el portal del ITAIT dentro de los tres primeros portales a nivel nacional. Ahorita estamos a media tabla, vamos a llamarle. Yo no creo que una institución muera o nazca cada 6 años o cada 3 años, yo creo que es el mantenimiento de todo el andamiaje, ponerlo a trabajar, es hacerlo operar con apegado a derecho y que podamos con todo lo que se ha hecho anteriormente, durante ya décadas de trabajo, poder hacer un papel muy digno del instituto a nivel estatal y en el concierto nacional, que eso es importante que Tamaulipas sea un referente en materia de transparencia, porque eso fortalece mucho la democracia en Tamaulipas y en México. Insisto, reforzar las acciones de oficio, no estar esperando que nos llegue una queja o que nos hablen o que nos digan, es salir a buscar a las instancias para capacitarlas y sobre todo estarles revisando permanentemente todo el cumplimiento de sus obligaciones. Y algo muy importante, que es implementar, impulsar la implementación del programa estatal anticorrupción. Falta esa integración de todas las instancias que participan en este importante sistema nacional que existe, pero que falta el concierto estatal para que todos estén trabajando en un mismo sentido y el ITAIT es parte de esa mesa de trabajo que es el programa estatal anticorrupción. Sería básicamente mis comentarios.

Presidente: Gracias Gustavo, agotados los objetos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciéndote tu asistencia a la misma, por lo que solicitamos a Servicios Parlamentarios lo acompañen al pórtico de este edificio, asimismo para que trasladen al siguiente candidato con base en la lista.

Presidente: Maestra Lidda Consuelo Delgado Cortina, quienes integramos esta Diputación Permanente, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 y 10 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con base IV inciso b) de la convocatoria.

Presidente: Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente entrevista, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, proceda hacer a dar a conocer la mecánica a seguir, así como de lectura a los datos biográficos de su persona.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma: **a)** Presentación de los datos biográficos de la persona que participa. **b)** Presentación de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo que participa. **c)** Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas y respuestas por la persona que participa, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **d)** Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones.

Secretaria: A continuación por instrucciones de la Presidencia voy a proceder a leer los datos biográficos de la Mtra. Lidda Consuelo Delgado Cortina, es Licenciada en Derecho, con Maestría en Derecho Constitucional, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cuenta con diversos Diplomados y Cursos sobre Violencia de Género, Violencia Política contra las Mujeres, Perspectiva de Género, Derechos Humanos y Acceso a la Información. En el ámbito profesional se ha desempeñado como Directora de Asesoría y Análisis de Estudios Jurídicos de la UAT, así como encargada de despacho y actualmente Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Secretaria. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra para que de una manera breve, general exponga el documento que nos hizo llegar, posteriormente pasaremos a las preguntas y respuestas y después regresaremos a una conclusión final de su parte. Adelante **Maestra Lidda Consuelo Delgado Cortina**.

Maestra Lidda Consuelo Delgado Cortina. Gracias, buenas tardes integrantes de la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, en seguimiento a la Convocatoria pública para participar el procedimiento para ocupar el

cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, y siguiendo el acuerdo de esta Diputación Permanente con fecha 10 de enero de 2023, me permito dar lectura a escrito sobre pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que se participa. Los derechos humanos a la información y a la protección de datos personales están contemplados en la Constitución en los artículos 6 y 16. Y dentro de la Constitución de Tamaulipas en su artículo 17, mismo que establece que para garantizar estos derechos existirá un organismo autónomo, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con facultad de decisión sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, el cual regirá su funcionamiento conforme la Constitución General y las Leyes General y Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Es ahí donde nace el Instituto al cual la de la voz participa para lograr el espacio como integrante del pleno. En ese orden de ideas, la regulación secundaria estatal, establece particularmente las obligaciones de este organismo garante. Haré referencia a algunas áreas de oportunidad, las cuales el Instituto de Transparencia de Tamaulipas debe explorar y activar por lo que se realiza el siguiente planteamiento relacionado con 5 esferas de interés. 1. Ciudadanizar el ITAIT promoviendo en y con la ciudadanía la cultura de la transparencia y la protección de datos personales. 2. Participar activamente en el Sistema Estatal Anticorrupción. 3. Propiciar y fortalecer el gobierno abierto y la transparencia proactiva. 4. Atención de opiniones y sugerencias del Consejo Consultivo y; 5. Establecimiento de la agenda de género en el ITAIT. En cuanto al primer punto de ciudadanizar el ITAIT, promoviendo en y con la ciudadanía la cultura de la transparencia y protección de datos personales, resulta importante que además de capacitar a los servidores públicos en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y protección de datos, la sociedad conozca que es y que hace el ITAIT, un organismo cuya naturaleza es la protección de los derechos humanos fundamentales, no puede estar ajeno, cumpliendo solamente desde el escritorio las funciones sustantivas para las cuáles fue creado, la ciudadanía tamaulipeca merece conocer la información a la cual puede acceder, así como la manera en que debe de ser tratados y respetados sus datos personales, promover en y con la ciudadanía se interpreta como el imperativo de involucrar en esta cultura de transparencia a la sociedad civil, el dotar de información clara y sencilla, procurara el fortalecimiento de la democracia que persigue en un futuro la normalización del manejo completo y detallado de la información que producen los entes que reciben presupuesto público. 2. Participación activa en el Sistema Estatal Anticorrupción de acuerdo con el último informe sobre el combate a la corrupción en México hay 3 retos inmediatos por resolver, aumentar el grado de apertura a las autoridades, la calidad de la información pública y la gestión de archivos y es ahí en la calidad de la información pública donde el ITAIT debe actuar, los sujetos obligados deben proveer dichos datos de manera completa, sencilla y accesible, dentro de mi camino profesional me he preguntado por

qué las personas solicitan información que están publicado en los portales de internet y como respuesta puede haber muchas opciones dentro de las cuáles resaltaría de que no es accesible, no se entiende, no está completa, o la persona usuaria no tiene la cultura digital para poder encontrar la información que necesita. 3. Propiciar y fortalecer el gobierno abierto y la transparencia proactiva. Pugnar por un gobierno abierto, como lo define la OCDE, como un cultura de gobernanza basada en políticas públicas y prácticas innovadoras y sostenibles, que se basan a su vez en principios de transparencia, rendición de cuentas, y participación que promueven la democracia y el crecimiento inclusivo, reconociendo que la transparencia proactiva permite construir conocimiento público útil, disminuir las asimetrías en el acceso a la información, mejorar el acceso a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones y facilitar la búsqueda de soluciones a las necesidades de la población, la transparencia proactiva lejos de ser una carga, es una oportunidad para recuperar la confianza en las autoridades y para demostrar la voluntad política, la integridad pública, y dar pauta a esquemas de cooperación con la sociedad. 4. Atención de opiniones y sugerencias del Consejo Consultivo. La participación de la sociedad civil y de la academia en cuanto a opiniones objetivas al Plan Anual de Trabajo, al proyecto de presupuesto o a la mejora en las acciones para el desarrollo de las funciones sustantivas del ITAIT es fundamental para la legitimidad del mismo, el contrapeso y el apoyo que pueden brindar quienes integran este consejo, resulta un ejercicio útil para el mejoramiento de los procesos del Instituto. 5 y en este punto es donde deseo abundar el establecimiento de la agenda de género, en el ITAIT que incluya institucionalización del lenguaje incluyente y no sexista, producción y promoción de estadísticas con perspectiva de género, visibilización y atención de personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, establecimiento de una unidad de igualdad sustantiva y protección de datos personales con perspectiva de género, agenda de género referida a implementar la perspectiva de género como la metodología y los mecanismos que permitan identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres. En ese sentido, se debe realizar la adecuación del marco normativo competencia del instituto en cuanto a integrar la perspectiva de género en él, así como en los formatos que se generan para el registro de la información, mismo que debes agregar la información por sexo y no únicamente por género como hasta el momento lo hacen. Establecer la transversalización de la perspectiva de género al interior, así como a los sujetos obligados además de que los estudios e investigaciones sean bajo esta perspectiva ya que hasta ahora se adolece de esta metodología en el instituto. Resulta imperante institucionalizar el uso del lenguaje incluyente y no sexista, refiriendo a toda expresión verbal o escrita que hace explícito el femenino y el masculino pero que además se refiere con respeto a todas las personas, ya que al hacer un recorrido por la legislación interna del Instituto publicada en su página de internet así como los formatos administrativos se encuentran redactados en masculino dejando afuera la expresión de

mujeres o el termino neutro que implica a todas las personas. El uso del lenguaje incluyente y los datos requeridos en el mismo sentido producirán estadísticas con perspectiva de género de las cuales hasta el momento estamos ausentes en dicha institución, esto fortalecería la generación de datos desagregados, también incluyendo a las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, personas jóvenes, personas adultas mayores, personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad, personas indígenas, personas afro mexicanas; por lo que al difundir entre los sujetos obligados y la sociedad general los beneficios del manejo público de la información se estará en posibilidad de que dicha información visibilice a las mujeres. Por último, la ausencia de una cultura de la protección de datos personales es una problemática cuya solución se debe de dar desde las instituciones garantes, pues de ello depende su existencia y legitimidad frente a la ciudadanía, por lo que aparte de fortalecer la cultura de protección de datos se concientizaría a las personas a controlar su información y decidir a quién pueden proporcionarla y qué se hace con ella; así mismo debe hacerse con especial atención en los datos de mujeres y de personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria. Con la materialización de estas 5 propuestas, generaríamos un escenario igualitario donde todas las personas puedan acceder a la información pública y a proteger sus datos personales y donde los sujetos obligados cumplan con dichas obligaciones bajo el compromiso del establecimiento de la agenda de género posicionaremos al ITAIT como el verdadero órgano garante de la información de Tamaulipas para todas las personas. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Maestra Lidda. ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer alguna pregunta?

Diputado Juan Vital Román Martínez. Bueno, primero buenas tardes Maestra un gusto que una mujer esté participando al frente de tan importante institución, más que es transparencia y que los tamaulipecos queremos saber por medio del Instituto al que usted está pretendiendo estar al frente. Yo quisiera preguntarle qué acciones en concreto y así como un ejemplo que nos pueda poner pudiera usted aportar para fortalecer al Instituto. Y también otra pregunta al mismo tiempo, en el personal que la acompañaría en estos años, en estos 6 años, qué requeriría el personal que esté a su lado. Gracias.

Maestra Lidda Consuelo Delgado Cortina. Si gracias Diputado. Dentro de las 5 esferas de interés que les expuse hace unos minutos, se encuentran acciones derivadas que de la situación actual del Instituto en cuanto a la necesidad de mejorar, de actualizar su normativa interna, no únicamente en el sentido de la perspectiva de género sino como ustedes han escuchado en las exposiciones anteriores, la necesidad de publicar los instrumentos legales actualizados que son el marco jurídico del instituto.

Esa parte, yo creo que es fundamental si se trata de un instituto de transparencia, la actualización de su propio ordenamiento jurídico, que no es emitido por él, sino por órganos externos, como el Congreso Federal o por el propio Congreso local. Esos instrumentos deben de estar actualizados, cosa que estamos adolecidos en estos momentos. La otra parte, es la inclusión de la perspectiva de género en cuanto al uso del lenguaje incluyente, en cuanto a la no discriminación. Y la segunda pregunta, con relación al personal yo creo que el personal de un instituto que es garante de dos derechos humanos fundamentales, como es el derecho del acceso a la información y de protección de datos personales, debe de estar capacitado y debe de tener una capacitación constante y una revisión en cuanto a los avances que se tengan en la materia y que el mismo personal vaya accediendo a esos avances. En la medida en que el personal esté especializado, es cuando van a mejorar las situaciones en cuanto al desarrollo de las actividades del programa o plan anual de trabajo que se tenga al inicio de cada año.

Presidente: Muchas gracias, al no haber más preguntas, le voy a conceder nuevamente el uso de la voz maestra, para que de una conclusión final de las razones que la motivaron a participar en la convocatoria y el por qué desea usted ser titular del Instituto.

Maestra Lidda Consuelo Delgado Cortina. Si gracias Diputado Presidente, básicamente mi compromiso surge a raíz de que es una convocatoria pública, a la cual estamos participando 18 personas, dentro de ellas tres mujeres y es un gusto que dentro de esas tres mujeres esté participando yo, se haya validado la documentación que en un primer momento se expuso y pues yo creo que el compromiso que ese asumiría al llegar al pleno del instituto, es un compromiso de innovación de actualización y de compromiso con la cultura ciudadana tamaulipecana hacia la transparencia y hacia la protección de datos personales. Ofrezco mis credenciales, ofrezco mi experiencia, ofrezco mi capacidad, toda mi dedicación, soy una mujer profesionalista comprometida y yo creo que eso parte lo puede avalar el curriculum que por ahí tienen en sus manos. Tienen una gran responsabilidad como Diputadas, como Diputados al elegir a quien va a integrar el pleno del institutito de transparencia de Tamaulipas y yo creo que está en sus manos también el hecho de fortalecer el tema de género en las instituciones públicas. Sabemos que las otras dos personas son mujeres, pero el hecho de que ustedes eligieran a una persona mujer para integrar el pleno, no estaría violentando el principio de paridad constitucional, incluso estaría abonando el cuanto a las acciones que como órgano colegiado pudieran tener hacia el fortalecimiento del género en nuestro estado. Por mi parte sería todo, agradezco esta oportunidad, agradezco que me hayan escuchado y estoy a su disposición, gracias.

Presidente: Muchas gracias, agotado los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a usted maestra su puntual asistencia a la misma, por lo que solicitamos a servicios parlamentarios acompañen a la maestra al pórtico de este edificio, asimismo para que trasladen al siguiente candidato con base en la lista correspondiente.

Presidente: **Licenciado Luis Alonso Sánchez Fernández**, quienes integramos esta Diputación Permanente, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 y 10 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con base IV inciso b) de la convocatoria.

Presidente: Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente entrevista, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir y así mismo de lectura a los datos biográficos de su persona

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma: **a)** Presentación de los datos biográficos de la persona que participa. **b)** Presentación de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo que participa. **c)** Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas y respuestas por la persona que participa, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **d)** Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia voy a proceder a leer los datos biográficos del Lic. Luis Alonso Sánchez Fernández, es Licenciado en Ciencias de la Educación con Especialidad en Administración y Planeación Educativa por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, contando a su vez con el grado de Maestría en Política y Gobierno, por el Colegio de Tamaulipas. Realizó el programa de Doctorado en Ciencias Sociales del Programa de Posgrado del Colegio de Tamaulipas, (Candidato a Doctor) primera promoción. Sus líneas de investigación son: estudios electorales, políticas públicas y buen gobierno, así como sociedad y territorio. Cuenta con diversos diplomados y Seminarios sobre en Transparencia y Rendición de Cuentas, así como Gobierno Corporativo, entre otros; dentro de su experiencia laboral durante los últimos años, el aspirante hace referencia de su curriculum vitae destacando los siguientes cargos: se desempeñó como Jefe de departamento de Recursos Humanos de

BANRURAL, Asistente, Vocal Ejecutivo y Consejero Presidente del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas; ha colaborado como asesor de proyectos en la Dirección General de Planeación, Coordinador del Programa de Actualización Docente del Centro de Desarrollo Académico, así como Titular de la Dirección de Control Patrimonial y Secretario de Administración de la Rectoría de la UAT. Actualmente realiza ejercicios de planeación estratégica, así como estudios prospectivos y de futuros. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Secretaria. Continuando con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al **Licenciado Luis Alonso Sánchez Fernández** para que de una manera general, breve y concisa exponga sus datos personales, su proyecto en base a esta entrevista, después pasamos a preguntas y respuestas y después regresamos a una conclusión general.

Licenciado Luis Alonso Sánchez Fernández. Gracias señor Presidente, señoras presidentas, compañeros integrantes de esta Honorable Órgano Legislativo. Trataré de ser bastante breve porque considero que mis compañeros que me han antecedido han hablado bastante sobre el marco legal, referencial, de lo que tiene que ver con la transparencia y más en nuestro estado. Afortunadamente me tocó participar en el primero proyecto de Ley de transparencia en el estado, se remonta algunos ayeres, en los años del 2000 y la experiencia que he tenido al haber contribuido en algunas leyes, es también porque colaboré en este órgano legislativo, en la entonces llamada Contaduría mayor de Hacienda, tuvimos diversas oportunidades y cargo en ese entonces. De tal manera que la parte de la fiscalización viene armoniosamente ligada a los aspectos de la transparencia y en su momento habré de referirme. Me avocare a decirles por qué quiero ser Comisionado, no solamente es para contribuir a la consolidación de la cultura de la transparencia, como tanto se ha dicho aquí o para garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos o de aquellos interesados en tener información. Si no que traigo una propuesta de trabajo muy clara, muy concisa, para poder si tienen a bien decidirlo y estoy convencido además de con estrategias adecuadas de capacitación de sensibilización de los sujetos obligados, así como de difusión a la sociedad se pueden prevenir irregularidades y abonar a la observancia de los principios que están consignados en la ley. Entonces, pues queda claro que la exigencia de la cultura de la transparencia debe ser una meta de cualquier administración, la institución, el instituto la tiene consignada en la ley, la gestión administrativa debe hacerlo posible y en ello debemos abocarnos. Es decir, citar por ejemplo de nada sirve tener una institución garante de la transparencia, si esta existe y no ha permeado en la sociedad. Si la sociedad no sabe que existe actualmente o lo que hace, entonces realmente no se puede saber cuál es la aportación y la utilidad social y lo que puede ofrecerle a los interesados. Si los ciudadanos por el contrario conocen

cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan por ejemplo los fondos públicos o bajo qué criterios actúan las instituciones públicas, para tomar una determinación entonces se empezara a responder a una sociedad crítica, exigente y que demanda participación en esa toma de decisiones. Sin embargo, hay un objetivo en la Ley de Transparencia el 9 para hacer exactos que es el que me mueve y congruente con ello, nominado para ser comisionado, esto es transparentar el ejercicio de la función pública, ahí es donde debe centrarse la actuación del Instituto y de quienes están al frente del mismo. Lo destacable en todo caso de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, radica en que todas las decisiones institucionales y administrativas deberán estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz. Mi postulación recoge más de cuarenta años de experiencia trabajando en la administración pública, en el ámbito privado, en materias de transparencia, planeación, gestión, evaluación de la gestión, rendición de cuentas, educación, política pública, buen gobierno y otros órganos en que he participado, afortunadamente me ha tocado colaborar en instituciones donde he estado al frente de esos órganos colegiados, como Presidente, lo fui del Consejo Municipal Electoral en Ciudad Victoria, participe como Consejero Estatal Electoral, participe en los Comités de arrendamientos y administrativos del ISSSTE, participe también en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, creando la primer unidad en el Estado de transparencia y tuvimos la oportunidad de elaborar la formulación del primer reglamento para la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en materia de transparencia, el tiempo que presidimos este comité cumplimos al 100% con las obligaciones generales y particulares, encomendadas a los órganos públicos. Sin embargo, tenemos contribuir a la transformación del ITAIT en las condiciones en que actualmente se encuentra, tenemos que dirigirlo y orientarlo a los ciudadanos, es decir, un ITAIT para todos los ciudadanos, el nuevo ITAIT deberá redimensionar la transparencia en nuestro Estado, su reconstrucción sin duda alguna, constituirá un plazo trascendental, que fortalecerá inclusive a este Congreso, como vigilante de la gestión pública. Es innegable que entre los tamaulipecos subsiste un desconocimiento generalizado de la labor que le compete al ITAIT, debemos coadyuvar a impulsar no solo la transparencia sino la cultura de la legalidad y los principios como la honestidad y la eficiencia en el manejo de los recursos que pertenecen a la sociedad. Esto es impulsar a los individuos como una generación de personas de bien, personas buenas, que sean proactivas, mi propuesta de trabajo consisten en 6 aspectos a mejorar institucionalmente al interior y para con los sujetos obligados muy sintético: 1. Sin mecanismos internos de control e impulso no se genera un compromiso real. Es decir si no existe procedimientos de calidad, llamémosle ISO o similar al interior, respecto de todos los servicios que se prestan estaremos haciendo como que trabajamos y no hacemos nada, si no hay una evaluación del desempeño laboral de los funcionarios y de las autoridades al frente de esta, si no hay una evaluación de la planeación del presupuesto que manejan muchos menos estaremos

cumpliendo de tal manera que es imperativo para la mejora continua fijar mecanismos internos de control y medición y evaluación de todas las actividades que en el Instituto se realizan y las que realizan los sujetos obligados por la ley, porque pareciera que se esconden las cosas en lugar de compartirlas y hacerlas del dominio público, aquéllas que por ley deben estar obligados a reflejarla. Segundo punto y es que ni los sujetos obligados ni el Instituto realizan y es que no debe desarrollarse la web de la institución si no la Institución en la web, esto es desarrollar una página, un sistema de gestión interna para que a partir de la base de datos existentes se trata de conseguir que todos los procesos de trabajo y sus resultados puedan transformarse en información relevante. De nada sirve que se cumpla con la ley y pongan toda la información financiera cada tres meses si el común denominador de la sociedad se encuentra en un nivel que no alcanzan a la interpretación financiera contable, pero si alcanzan a comprender si de una manera sencilla les plasma no solamente la información obligada por ley si no se lo reflejas con indicadores, con gráficas haciéndolo más digerible para toda la población. Número 3. Si la información relevante no es actual deja de relevante; es decir, los tiempos fijados para que los sujetos obligados suban la información o la pongan o la hagan disponible, muchas veces es tardada, muchas veces da la sensación de que se esconde y que la información que ponen no refleja los verdaderos indicadores de resultado mucho menos de impacto y mucho menos de satisfacción, entre otros. No es lo mismo que una institución por ejemplo ponga que ha dado x número de becas y que el simple número otorgado sea un indicador, más válido sería que me dijera cuantas de esas personas que recibieron las becas lograron terminar exitosamente sus estudios y se encuentran con trabajo; ese es el resultado que se espera obtener con el manejo de un programa presupuestario. Número 4. La transparencia no consiste necesariamente en difundir información sino en facilitar su búsqueda todo puede estar en un click en su computadora y que no te lleve de un lugar a otro, de otro en otro y después pide información al usuario y que le diga exactamente que es lo que quiere cuando está muy claro las obligaciones, deberían picarle y mandarte inmediatamente a la liga, al contenido, a la gráfica, al indicador que busca sin mediación de nada, eso es tenerlo abierto, entonces pues al mismo tiempo del click la transparencia se encuentra en los detalles, hay que priorizar, hay que saber satisfacer con impactos y resultados a los grupos de interés y a los grupos generacionales y a los grupos que buscan algo distinto en esta dinámica tan vertiginosa de nuestros tiempos la inmediatez se valora de manera diferente, entonces pues hagámoslo tecnológicamente. Y el último punto es que el retraso de los dictámenes de la fiscalización externa de la información económica de las instituciones públicas cuestionan la gestión y a sus órganos de gobierno, muchas veces pasa más de un año para que los organismos encargados de emitir un dictamen sobre una cuenta anual no dan la información con rapidez, con prontitud y en ese sentido no abunda ni contribuye en nada a la transparencia sino que levanta suspicacia. Si todos los órganos que están

armoniosamente conjugados para la transparencia se aplicaran y convivieran y fijaran agendas comunes abonaríamos para que Tamaulipas fuera distinto. Finalmente, una buena práctica que las instituciones no pueden difundir o publicar es el dictamen del último informe de fiscalización de sus cuentas, en la medida que lo hagan en tiempo y forma podremos contar con un ambiente de mayor certeza del rumbo de nuestro querido Tamaulipas. Expuesto lo anterior, considero que mi formación y la actividad desplegada a mi trayectoria me permiten participar con aptitud en este proceso de elección convocado por ustedes. La transparencia la hacemos todos señores. A sus órdenes.

Presidente: Gracias Luis Sánchez. Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna pregunta.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Licenciado, gusto en saludarle, gracias por su presencia y participación. Yo únicamente digo yo creo que fue muy claro en sus proyectos, en experiencia, su currícula muy amplia la verdad que nos distingue mucho la presencia y sobre todo la paciencia que han tenido este día sabemos que es largo para todos. Yo nada más en base a lo que ya expuso, que escuchamos obviamente detenidamente. De la gente que obviamente labora en el ITAIT que cualidades buscaría además para que pueda coadyuvar al trabajo que de ser seleccionado electo pues tendría usted bajo su custodia, su supervisión, me refiero al personal, qué cualidades buscaría usted en ellos para que abonen al proyecto suyo.

Licenciado Luis Alonso Sánchez Fernández. En principio que fueran personas, lo dije hace un momentito, de bien, con principios y valores muy a la antigua. Tenemos que impulsar y coadyuvar en nuestra sociedad, en la niñez, en la juventud, para inculcar estos principios que te permiten dinamizar de alguna manera, no solamente el pensamiento y la cultura de las personas. Sino que con su participación en el ámbito que les corresponda, puedan abonar, así lo mismo sería con el personal de instituto. El instituto no puede llenarse únicamente de abogados, tiene que haber pensamientos plurales, formación multidisciplinaria y que tengan el ánimo de poder trascender e ir a la vanguardia institucional. Es decir, apostarle a que si cumplimos todos con la parte que nos corresponde, estaremos haciendo un mejor futuro. Y en ese sentido la visión multidisciplinaria de quienes puedan integrar o no debe haberse fortalecido a la postre con la llegada de un nuevo pensamiento, socialmente hablando. Es decir, en la medida en que la educación, la capacitación y todas las acciones que se emprendan vayan bien enfocadas, el pensamiento de nuestra juventud tamaulipeca, el día de mañana hará posible que el ITAIT sea la institución que todos esperamos.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenas tardes, Luis Alonso Sánchez, buenas tardes yo quisiera preguntarle, ya ve el instituto tiene ahí, alguien que no cumpla en la ley ya vienen dos una amonestación y una multa. Usted las incrementaría o haría otros mecanismos para hacerlo más rápido y que no cumpla duro.

Licenciado Luis Alonso Sánchez Fernández. En principio yo por mi formación y por la trayectoria que tengo, soy muy respetuoso de la ley, siempre lo he sido. No haría nada que estuviera fuera del marco legal permisible. Sin embargo desde el lugar donde estuviese siempre he hecho propuestas de mejora y de cambio. Y en su oportunidad haríamos las recomendaciones correspondientes en materia legal para que se permitiera hacer lo que exigiblemente estuviera demandando. Por un lado la sociedad o los sujetos interesados o haciéndolo más ágil y expedita, en ese sentido sí lo haríamos. El fijar procedimientos de control permite llegar a una calidad que en este caso también cambian los niveles de eficiencia y eficacia. En todo caso se pueden puntualizar muy claro. Las instituciones en sí no es un problema, se encuentra en la naturaleza y la filosofía consignada en la ley, el problema está en la gestión, en una gestión. Yo miraba al instituto cuando nació, un instituto que iba con ciertos ideales bien dirigidos, las gestiones después han cambiado y han hecho lo que todo mundo conoce o que se ventila o el atraso en las respuestas. Pues eso tienen que ver con la voluntad de la gestión, de los gestores. Es un ritmo de trabajo, debe ser entrega total y completa, no hay otra manera. Respetar la ley, los tiempos y las formas, pero también sugerir los cambios.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Yo me refería nada más que si no cumplía, modificaría para que fueran sanciones más fuertes, era concreto nada más.

Licenciado Luis Alonso Sánchez Fernández Sí señor, haría las sugerencias correspondientes.

Presidente: Gracias, al no existir más preguntas ni comentarios, esta Diputación concede nuevamente el uso de la palabra a Luis Sánchez, para que de una manera muy breve y concisa una conclusión general del por qué desea ser el titular del ITAIT, una conclusión final.

Licenciado Luis Alonso Sánchez Fernández. Agradecerles la atención que tuvieron hacia mi persona, sí aspiro bastante a ser comisionado, he hecho aportaciones a Tamaulipas, a este Congreso en diversas ocasiones Diputado, en diversas ocasiones. De hecho la última redistribución fue obra mía, la composición fue derivado de un trabajo que hicimos la actual, estoy hablando del número que compone esta legislatura,

fue sustentado por un trabajo que su servidor hizo. He hecho varias aportaciones a la universidad, no se diga. Puedo hacerlo al instituto porque he trabajado con órganos colegiados, he presidido y he manejado en mi experiencia un sinnúmero de administraciones institucionales. Agradecería mucho que me fuera, que tuvieran las deferencia hacia mi persona, gracias.

Presidente: Muchas gracias, agotado el objetivo de esta entrevista se da por concluida la misma, agradeciendo su puntual asistencia en este acto y deseándole todo el éxito en este proyecto. Por lo cual solicito a Servicios Parlamentarios acompañe al Lic. Luis Alonso Sánchez, al pórtico de este edificio, asimismo para que trasladen al siguiente candidato con base en la lista.

Presidente: **Doctor José Ramiro Roel Paulín**, quienes integramos esta Diputación Permanente, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 y 10 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con base IV inciso b) de la convocatoria.

Presidente: Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente entrevista, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir, así como dar lectura de los datos biográficos de su persona.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma: **a)** Presentación de los datos biográficos de la persona que participa. **b)** Presentación de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo que participa. **c)** Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas y respuestas por la persona que participa, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **d)** Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia voy a proceder a leer los datos biográficos del Dr. José Ramiro Roel Paulín, cuenta con cuenta con Licenciatura en Derecho, Maestría en Derecho Constitucional y Doctorado en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su experiencia laboral señala que se ha desempeñado como Secretario Técnico y Presidente Interino de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, así como docente de la de la Universidad de Seguridad

y Justicia del Estado de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como Catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAT, así como Titular del Departamento Jurídico de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, además de diferentes formaciones adicionales, como reconocimientos, certificaciones y constancias, relacionados con temas de transparencia, acceso a la información, entre otros. Es cuanto Presidente.

Presidente: Continuando con el desarrollo de la entrevista le voy a conceder el uso de la palabra **Doctor José Ramiro Roel Paulín** para que de una manera general, breve, exponga los datos curriculares de su persona, el proyecto que tiene para el instituto, los retos y posterior pasamos a preguntas y respuestas y regresamos a la conclusión general nuevamente.

Doctor José Ramiro Roel Paulín. Buenas tardes a todos, muchas gracias Presidente, saludar a todos los Diputados integrantes de esta comisión y pues gracias por permitirme estar en este ejercicio que hoy se realiza pues parte de nosotros como ciudadanos que de una u otra forma estamos viendo desde afuera el actuar o el funcionamiento de este instituto y que bueno pretendemos en este caso pues llegar a fungir o apoyar ahí como comisionados integrantes de este instituto. En ese sentido, señalar primeramente como ya la Diputada lo señalaba hace un momento, voy a permitirme dar lectura a un documento en cual expongo el pensamiento y los planteamientos en relación a la aspiración que tengo para ser comisionado del Instituto de Transparencia. El largo camino que ha recorrido en nuestro país la transparencia y el derecho de acceso a la información, ha sido transversal tanto en la generación del marco normativo como en su implementación, abarcando no solo los 3 niveles de gobierno, sino también los 3 poderes, así como diversos entes, el norte señalado con la brújula de la sociedad civil organizada, reconoce el camino andado hasta ahora al contar con un andamiaje normativo de vanguardia y armonizado a nivel nacional en cuanto a la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, así como la protección de datos personales. Una implementación efectiva de un Sistema Nacional de Transparencia que permite articular el trabajo realizado por la federación, los estados y los municipios, garantizando de esta manera el escuchar todas las voces y atender todas las necesidades plasmándolas en una política pública de vanguardia, como lo es el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, constituido ya como principales baluartes de la transparencia y el derecho de acceso a la información, los institutos de acceso a la información se les ha conferido una serie de encomiendas de la más alta envergadura, todas ellas encaminadas a un ejercicio efectivo del derecho, a una buena administración y por ende en elevar la calidad de vida de la población en general como son. El gobierno abierto, la transparencia proactiva, la rendición de cuentas, así como también el garantizar el derecho a la

protección de datos personales. En ese sentido, me permito traer a colación la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la federación el 10 de junio del 2011, la cual trajo consigo un cambio de paradigma en materia de derechos humanos, previendo en el artículo 1° de la Constitución Federal, que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así bueno esta reforma constitucional implico para las autoridades no solo un cambio en la interpretación y aplicación de los derechos fundamentales, sino también una reformulación de aquéllos que sin bien se encontraban regulados en sede constitucional no cumplían a cabalidad con los citados principios, tal es el caso del derecho de acceso a la información, el cual fue incorporado constitucionalmente por primera vez en 1977 someramente desarrollado en 2007, y es hasta el 7 de febrero del 2014 cuando adquiere la densidad que hoy goza como derecho fundamental, puede decirse también que desde hace aproximadamente 45 años, el acceso a la información se encuentra regulado como derecho fundamental en sede constitucional, sin embargo, no podemos de advertir que fue a partir de la reforma del 2014 cuando se establecieron las bases y los principios para su ejercicio unificado en toda la República Mexicana, cómo ya se mencionó el 7 de febrero del 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, las modificaciones a los diversos artículos constitucionales en materia de transparencia y acceso a la información y estos cambios dieron nacimiento a los actuales Institutos de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos, tanto a nivel nacional como local y siendo actualmente organismos autónomos, especializados, imparciales, colegiados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsables de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados en términos de la ley. Estos institutos de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales, son resultado de la exigencia social de acceder a la información en nuestras entidad, como sabemos se cuenta con un organismo garante en ese sentido, se trata de organismos constitucionalmente autónomos, creados por y para la ciudadanía, que constituyen un puente entre las personas, y las autoridades para asegurar que se garanticen los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, actualmente estas instituciones, son las principales contrapeso del poder público, su autonomía constitucional además de dotarlo de los 3 poderes, fortalece su facultad para evitar que algún poder impida o limite el derecho a saber de la sociedad, estos institutos además como órganos autónomos cumplen una doble función por un lado garantizan el acceso a la información y vigilan la protección de datos personales. Ahora bien, el derecho de acceso a la información pública es un instrumento que puede articular la defensa de los derechos fundamentales en México

desde 3 principales funciones, el empoderamiento de las personas que son sujetos jurídicos de derechos que les exigen el control ciudadano del cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos fundamentales y, la participación ciudadana para darle contenido a cada uno de estos derechos. El derecho de acceso a la información pública constitucionalizado como derecho fundamental, tiene la fuerza necesaria para imponerse como obligación del Estado, de responder a las peticiones de las personas, como derecho fundamental de todas las personas el acceso a la información pública, ha tenido un desarrollo sin precedentes en nuestro marco jurídico, la relevancia de la reforma del artículo sexto constitucional reside en que establece los principios, las bases mínimas y universales quedan contenido al derecho de acceso a la información, los cuales deberán regir a todos los órganos públicos del estado mexicano y con ello se garantiza y hace realidad la vigencia de este derecho para todas las personas en cualquier parte de la República Mexicana ya que vincula y obliga a todos los órganos del Estado, como sabemos desde que nacemos hasta nuestra muerte, generamos información que da cuenta de nuestra existencia, dónde nacimos, quienes son nuestros padres, dónde estudiamos, que gustos tenemos, dónde trabajamos, cuánto dinero tenemos, qué lugares frecuentamos, imágenes, sonidos y demás información que nos hacen identificables, todos estos datos personales nos describen actualmente con el uso de las tecnologías, se pretende predecir posibles comportamientos, evaluar nuestros gustos y preferencias, así como mejorar mecanismos para vendernos bienes, productos o servicios. Todo ello cada vez más las empresas están más interesadas en conocer la mayor información sobre nosotros. Hoy más que nunca nuestra información y datos personales tienen valor, no solo como mera apreciación afectiva sino como un valor económico y cuantificable en el mercado. Por tal motivo el derecho a la protección de datos personales se trata de un derecho humano reconocido por el artículo 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que impone obligaciones a los particulares y a las instancias públicas que utilizan datos personales y que otorga derecho a los titulares de los datos, a fin de garantizar el buen uso de los mismos y respeto a la privacidad, así como al derecho a la autodeterminación informativa de las personas. En nuestro país, el derecho a la protección de datos personas se encuentra previsto en distintas regulaciones según el ámbito de que se trate. En el sector público existe la Ley General de Datos Personales en posesión de sujetos obligados que regula el tratamiento de datos personales por parte de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos del ámbito federal, estatal y municipal. Derivado de lo anteriormente señalado, el Instituto de transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas tiene como objetivo general desarrollar e implementar políticas públicas innovadoras, incluyentes y con perspectiva de género que permitan realizar actividades de promoción, capacitación, socialización, vigilancia e

innovación gubernamental entre los sujetos obligados de la entidad. En este sentido y en valor de que la ciudadanía y en base a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas regula el orden estatal del segundo párrafo del artículo sexto constitucional sobre el derecho de acceso a la información y la fracción V del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas sobre la libertad de información pública, así como la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de datos obligados del Estado de Tamaulipas para salvaguardar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Partiendo de todo lo anterior y atendiendo a las atribuciones que la propia ley le otorga a dicho instituto, me permito proponer algunos objetivos específicos que considero son esenciales para que el Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas lleve a cabo sus acciones para cumplir de forma eficaz y eficiente las obligaciones que contemplan las leyes de la materia, trabajando en conjunto el Pleno y las Unidades Administrativas que componen la estructura orgánica del organismo para llevar a cabo las actividades que se establezcan privilegiando la obtención de los resultados para alcanzar las metas y objetivos para el beneficio de Tamaulipas.

1. Desarrollar acciones que coadyuven a garantizar el derecho de acceso a la información pública, así como el cumplimiento por parte de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado conforme a la normatividad aplicable corresponde a este objetivo encaminar la práctica de vigilar, promover y garantizar el acceso a la información pública, así como vigilar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.
2. Propiciar la apertura gubernamental de los sujetos obligados, así como fomentar la participación ciudadana mediante la implementación de proyectos innovadores e inclusivos con base en las disposiciones oficiales. Por medio de este objetivo se busca promover acciones concernientes a la apertura gubernamental a través de prácticas de gobierno abierto, transparencia proactiva, datos abiertos y políticas de accesibilidad, entre otros. Con base en las disposiciones oficiales, así como en la participación ciudadana para que la población pueda utilizar la información pública.
3. Garantizar la protección de datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados del Estado, mediante acciones preventivas, resolutivas y de socialización con base en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas. El desarrollo de este objetivo pretende implementar acciones enfocadas a dar cumplimiento adecuado a los principios y deberes en materia de protección de datos personales, los cuales se establecen por medio de las leyes de protección de datos personales en posesión de los particulares y en posesión de sujetos obligados, con el fin de regular el tratamiento legítimo controlado e informado. Garantizar la privacidad y el derecho de autodeterminación informativa que tienen todas las personas.
4. Potenciar la gestión documental en el Estado, así como al interior del organismo conforme a las atribuciones que confiere la ley de la materia para coadyuvar

en la transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales. 5. Fortalecer y generar relaciones institucionales de colaboración del organismo con los actores estratégicos de los diferentes niveles de gobierno, sociedad civil, academia, personas físicas y morales, con el fin de reforzar las acciones y compromisos que coadyuven en favor de la transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales. Contribuir al desarrollo interno del organismo mediante la implementación de mejores prácticas en materia de planeación, monitoreo, evaluación y control con el fin de propiciar la mejora de las condiciones para su buen desempeño y así favorecer la eficiencia, eficacia y calidad de los procesos internos. Así como en la gestión de los recursos y capital humano. 7. Revisión y evaluación de los portales. Esta facultad del órgano garante, mantener actualizado el padrón de los sujetos obligados, supeditados al cumplimiento de la ley de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales del estado de Tamaulipas, para establecer con precisión los organismos que deben de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y aplicar los mecanismos de revisión, evaluación y cumplimiento de los portales de internet y de la plataforma nacional de transparencia. El objetivo, bueno, pues es constatar que la información que los sujetos obligados esté publicada, que esté completa y esté actualizada en tiempo y forma. La evaluación permite identificar las fortalezas y áreas de mejora para avanzar en el cumplimiento de las obligaciones que establece la ley local de transparencia. Para llevar a cabo todos estos procesos de monitoreo y seguimiento de los proyectos y actividades de gestión, que realiza el instituto, se establecerán los mecanismos necesarios a través de las unidades administrativas facultadas del propio instituto. Con todo ello, resulta evidente que la información propicia una mayor y mejor participación ciudadana, ya que el derecho del acceso a la información es fundamental para un progreso más social e individual y tiene un factor de equidad para acceder a los derechos como un derecho llave y transversal. En ese sentido podemos ejercer este derecho humano a través de la transparencia reactiva, esto es, pidiéndole información a cualquier sujeto obligado a través de la plataforma nacional de transparencia o bien desde el INAI, así como a través de la transparencia activa, por obligaciones de transparencia publicada por las instituciones. La información es indispensable para la defensa de los derechos humanos. Con eso termino mi participación. Agradeciendo nuevamente el hecho de permitirnos estar aquí.

Presidente: Gracias José Roel, pasamos a preguntas, si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna pregunta.

Al no existir preguntas ni comentarios, nuevamente se le concede el uso de la voz para que de una conclusión final de las razones que motivaran a participar y por qué desea ser usted el titular, el comisionado titular del ITAIT.

Doctor José Ramiro Roel Paulín. Muchas gracias, pues bueno, señalar que aquí que un servidor fui integrante por más de 20 años en la comisión de Derechos Humanos del Estado, empecé ahí desde muy joven todavía estaba estudiando incluso, pues ingresé ahí a la Comisión de Derechos Humanos, primeramente como prestatario de servicio social y pues bueno a raíz de pasado el tiempo, fuimos adquiriendo experiencia y obteniendo bueno, ahora sí que se escalones ahí, algunos cargos que tuvimos ahí dentro de la comisión. Finalmente bueno, en 2017 siendo secretario técnico, termina el Presidente en turno su periodo y un servidor quedo de presidente interno, entonces bueno, considero con todo ello que en lo personal pues tengo la capacidad para formar parte de este instituto. Soy apto así lo considero por mi travesía laboral, para desempeñar el cargo y que bueno pues tengo los conocimientos suficientes para desempeñarme.

Presidente: Gracias José Roel, agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciéndole a usted su puntual asistencia, deseándole todo el éxito en este proceso. Por lo que solicito a Servicios Parlamentarios acompañen al doctor al pórtico de este edificio, asimismo para que trasladen al siguiente candidato con base en la lista correspondiente.

Presidente: Contadora Público Verónica Marroquín Silguero, quienes integramos esta Diputación Permanente, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 y 10 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con base IV inciso b) de la convocatoria.

Presidente: Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente entrevista, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir y de lectura a sus datos biográficos.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma: **a)** Presentación de los datos biográficos de la persona que participa. **b)** Presentación de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo que participa. **c)** Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas y respuestas por la persona que participa, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **d)** Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones.

Secretaria: A continuación por instrucciones de la Presidencia voy a proceder a leer los datos biográficos de la C.P. Verónica Marroquín Silguero, cuenta con Licenciatura en Contaduría Pública, así como Maestría en Desarrollo de Recursos Humanos, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cuenta con diversos cursos y talleres relacionados de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en el ámbito laboral se ha desempeñado dentro de la Secretaría de Educación en Tamaulipas, en el Enlace de Dirección de Programas Transversales y Contraloría Social. Actualmente se encuentra en la Subsecretaría de Planeación de la SET, de octubre a la fecha, haciendo funciones de Secretaria Técnica y Enlace de la Subsecretaría con la Unidad de Transparencia SET y el ITAIT. Es cuanto Presidente.

Presidente: Continuando con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra a la **Contadora Público Verónica Marroquín Silguero** en la cual expondrá el documento de sus planes, proyectos, que tiene para el instituto y por qué desea ser Comisionada Titular del ITAIT, posteriormente pasaremos a preguntas y respuestas y luego le regreso la voz para hacer un contexto, una conclusión general, adelante.

Contadora Pública Verónica Marroquín Silguero. Gracias. Honorables Diputados, Diputadas integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado. Siendo el acceso a la información pública un derecho constitucional de todo individuo a conocer la información en poder de las entidades gubernamentales, es necesario crear una nueva cultura de transparencia y acceso a la información pública. Hecha esta afirmación considero que es fundamental contar con un organismo garante fuerte, verdaderamente autónomo con capacidad profesional y técnica de gestión y sobre todo inmune a cualquier intento de influencia en sus decisiones por parte de los poderes públicos. Señoras y señores Diputados, acudo ante esta representación popular a exponer mi pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo de Comisionada, si en ejercicio de su soberanía, con su voto así lo resuelve el pleno de esta Legislatura 65. Inicie diciendo que considero preciso construir una nueva cultura en materia de transparencia y acceso a la información pública. Pues la primera no debe verse como una carga adicional de trabajo para el servidor público, ni la segunda como una intromisión del ciudadano en los asuntos gubernamentales. El grado de madurez democrática que nuestra sociedad demanda debe ser contar con un régimen de derechos e instituciones que le permitan al ciudadano empoderarse y ser parte activa en la implementación y ejecución de políticas públicas, de ahí mi convicción de la trascendencia que implica contar con un Instituto consiente de su papel en este proceso y de transitar a un nivel superior de servicio, es fundamental contar con un organismo que no admita consignas de ninguna instancia, poder o grupos de interés y que las comisionadas y comisionados rijan su actuación bajo el estricto imperio de la ley, un organismo en el que se optimicen los recursos y tenga una adecuada administración interior que asista los sujetos

obligados estatales y municipales a lograr una transición hacia una transparencia proactiva, que facilite el libre acceso a la información, un instituto que antes los casos de incumplimiento haga uso de sus atribuciones legales, y tenga capacidad sancionadora pero que por encima de todo garantice el cumplimiento de la ley y de las normas accesorias, que trabaje en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y adopte las experiencias exitosas en el país, y en el ámbito internacional, que se mantenga siempre a la vanguardia en los temas de transparencia a nivel nacional. En este orden de ideas, es imperativo dotar al instituto con las herramientas tecnológicas que le permitan atender de manera eficiente y expedita al ciudadano que considere que han sido vulneradas sus derechos, es necesario también desde el instituto, impulsar en el servicio público mecanismos que le permitan a la ciudadanía tener acceso a la información pública de manera cotidiana y que así la parte litigiosa sea la excepción y no la regla, para ello desde el organismo se puede inducir una nueva visión de la transparencia por parte de los entes públicos y de acceso a la información por parte de los ciudadanos gobernados. Por lo que hace al personal, considero que debe ser sujeto a un continuo programa de educación profesional y capacitación y por supuesto también ajustar su conducta al cumplimiento de la nueva norma. Uno de mis propósitos será establecer una sólida vinculación con la comunidad académica para implementar planes de estudios en los diferentes niveles educativos que generen conocimiento y creen conciencia sobre todo entre las nuevas generaciones de la importancia que tiene la transparencia y el valor del acceso a la información pública. De igual manera me propongo motivar a las dependencias y entidades, a la implementación de portales electrónicos mejor diseñados, más cordiales, de más fácil uso que permitan un ágil acceso a la información y que no estén diseñados como en muchos casos solo para complicar u obstaculizar la localización de la información que le interesa al ciudadano, sobre todo si este carece de conocimientos informáticos y es un adulto mayor o es un adulto mayor, en este particular pondré también la creación por parte de los sujetos obligados de apps tan populares sobre todo para la juventud, para facilitar y simplificar el acceso a datos oficiales y que estos puedan obtenerlos en tiempo real. Coincido con la definición aristotélica que la política es el arte del buen gobierno. Por tanto el ejercicio de la función pública debe de estar encaminada al servicio de la población en sus diferentes manifestaciones y una de ellas es sin duda la transparencia y el acceso a la información pública. Me propongo contribuir con el instituto a generar confianza de la ciudadanía cuando acuda ante este, con la seguridad de que encontrará una respuesta pronta a sus peticiones, por supuesto siempre dentro del marco de la ley. Subrayo el concepto de prontitud, pues la vigilancia y la fiscalización de acciones de los políticos y los funcionarios, disuaden la comisión de malas prácticas y permite detectar fallas y errores de las políticas públicas en sus primeras etapas, cuando todavía se pueden corregir. Por otra parte en materia de protección de datos personales en manos de sujetos obligados, haré los planteamientos que destaquen su relevancia y garantizar

a la ciudadanía que no haga mal uso de su información sensible. En este contexto la institución, el instituto adquiere una relevancia significativa. El propósito final es contribuir a generar la convicción de que la transparencia no es una concesión, sino el elemental ejercicio de un derecho titulado por la constitución y por las leyes. En la función como comisionada mi actuación será la de una integrante que contribuya a fortalecer el colegiado en la toma de decisiones de manera participativa y proactiva. Con una actuación siempre apegada a la ley. Seré una comisionada independiente en sus decisiones, respetuosa de las instituciones y de la ley que cumpla a cabalidad con sus atribuciones y limitantes legales. Porque antes que todo soy también una ciudadana y como tal tengo el derecho y obligación de aportar ideas y realizar acciones que en conjunto con el colegiado del instituto y los entes públicos contribuyan a que Tamaulipas se convierta en referencia nacional en estas materias. En síntesis, me propongo participar en equipo con las comisionadas y el personal del instituto a empoderar al ciudadano, pues la ciudadanía es la original depositaria de la soberanía. Agradezco a los integrantes de esta honorable Diputación Permanente, el tiempo dedicado a escuchar mi pensamiento y planteamientos de actuación en el caso de ser merecedora de su voto y su confianza. Quedo atenta de sus preguntas y comentarios.

Presidente: Gracias, contadora, vamos a pasar a las preguntas y respuestas, si alguna Diputada o Diputado desea hacer.

Adelante Diputado Gustavo.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Bueno felicidades Verónica, contadora, en el caso de la búsqueda de empoderamiento del ciudadano, cómo vamos a fortalecer el proceso de rendición de cuentas y transparencia, cuál sería un caso así específico que tú plantearías a la sociedad para darle esa fuerza sobre todo darle la información a los ciudadanos para que se sientan con el derecho, porque muchas veces se menciona como un derecho, pero a veces los gobernantes prácticamente buscan la manera de que no haya transparencia y hacen todo lo imposible para que no exista la transparencia y la rendición de cuentas. Tú cuál sería tu estrategia de difusión o de llevarle un mensaje a los ciudadanos, qué harías tú para que el ciudadano se empodere y sienta el derecho y sobre todo que la forma en que se presente las quejas o las preguntas al ciudadano en el portal cómo harías que se facilitara para poder entrar al tema.

Contadora Público Verónica Marroquín Silguero. Establecería un programa de difusión a la ciudadanía en medios de comunicación, pero también considero que sería muy importante pegar material posters y difundir trípticos en las instituciones gubernamentales que es a donde el ciudadano normalmente acude a solicitar

información con prontitud, hacerle conocer que hay un portal en el que puede solicitar información, pero también tendría que haber una estrecha cercanía con los sujetos obligados para que la información que estos presenten en sus portales sea sencilla de fácil lectura y fácil lectura, que sea precisa, que sea en tiempo y que sea en forma. Hay una legislación que dice en que tiempos hay que estar presentando la información, qué tipo de información, entonces aquí sería muy importante dar seguimiento a los sujetos obligados, seguimiento y acompañamiento porque a veces llegan nuevos funcionarios a las instituciones que no tienen claridad y precisión sobre lo que hay que presentar y es valioso también acompañarlos para que la información que presentan en sus portales sea de utilidad para el ciudadano clara y precisa.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Gracias. Adelante, por favor Presidente. Algún Diputado quiere hacer uso de la voz.

Presidente: Al no existir más preguntas ni comentarios, nuevamente se le concede el uso de la palabra a la Contadora Verónica para que haga una conclusión final de la participación nada más argumentando los motivos que le llegaron para participar en la convocatoria y por qué desea ser Comisionada titular del ITAIT.

Contadora Pública Verónica Marroquín Silguero. Una vez concluida esta etapa no me resta más que agradecer su tiempo, sus atenciones y la del personal técnico y parlamento de esta soberanía, esperando contar con su apoyo y el Pleno Legislativo para acceder al cargo de Comisionada del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas. Hoy en este proceso de elección, el Congreso tiene la oportunidad histórica con su voto de integrar por primera vez el Instituto completamente con 3 mujeres, lo que pondría a Tamaulipas como referente a nivel nacional en el tema de equidad de género. Muchas gracias.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Bien felicidades.

Presidente: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto. Por lo que solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen a la **C.P. Verónica Marroquín Silguero** al pórtico de este edificio. Así mismo, para que trasladen al siguiente candidato con base en la lista correspondiente, a efecto de llevar a cabo la entrevista.

Presidente: C. Humberto Rangel Vallejo, está citado a las dieciséis horas, son las diecisiete treinta y cuatro, no asistió a la etapa de la entrevista, por lo tanto quedará

hasta esta etapa y quedará excluido del dictamen que emita esta Diputación Permanente, por no asistir a esta etapa de entrevista ante ese Órgano Parlamentario.

Presidente: Solicitamos a Servicios Parlamentarios, solicite la presencia en esta Diputación Permanente del Licenciado José Martín García Martínez, que trasladen al siguiente candidato con base en la lista correspondiente, a efecto de llevar a cabo la entrevista.

Presidente: Lic. José Martín García Martínez, quienes integramos esta Diputación Permanente, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 y 10 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con base IV inciso b) de la convocatoria.

Presidente: Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente entrevista, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir y dar lectura a los datos biográficos de su persona.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma: **a)** Presentación de los datos biográficos de la persona que participa. **b)** Presentación de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo que participa. **c)** Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas y respuestas por la persona que participa, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **d)** Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones.

Secretaria: A continuación por instrucciones de la Presidencia voy a proceder a leer los datos biográficos del Lic. José Martín García Martínez, cuenta con una Licenciatura, Maestría y Doctorado, todos en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su experiencia laboral señala que se ha desempeñado como Secretario Técnico de la Comisión de Derechos Humanos del Estado; Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; Consejero Independiente de la Comisión y Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; Coordinador de la Oficina Foránea de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en Reynosa, Tamaulipas. Se ha desempeñado como catedrático de honorario libre en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; impartió la materia el Estado de Derecho en México en el

programa de Maestría de Derecho Constitucional; así como “Ética profesional y Derechos Humanos”. Asimismo cuenta con diversos cursos y Diplomados en materia de Derechos Humanos, Violencia de Género, actualización jurídica en materia de trata de personas entre otros. Es cuanto Presidente

Presidente: Gracias. Continuando con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al **Lic. José Martín García Martínez** para que dé lectura en forma general al documento que plantea, exponga en una situación breve y concisa los puntos o los planteamientos que desea hacer ante esta Diputación Permanente. Por lo cual ya después pasaremos a preguntas y respuestas y luego regresaremos a la conclusión final, adelante.

Licenciado José Martín García Martínez. Gracias, muy amable. Ante todo pues buenas tardes, saludo con el debido respeto a las y los Diputados que integran la Diputación Permanente del Honorable Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas y demás servidores públicos presentes, a los medios de comunicación que presentan un componente fundamental del establecimiento pleno y goce del derecho de acceso a la información, mi reconocimiento por cubrir este espacio, ya que la difusión de este ejercicio contribuye a transparentar el quehacer legislativo. Distinguida asistencia, en los términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 10 inciso d) en correlación directa con el diverso párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Honorable Congreso del Estado, me permito dar lectura al planteamiento requerido en mi calidad de candidato a la designación de Comisionado del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas. La transparencia resulta esencial para el buen funcionamiento de la administración pública en contra sentido del derecho a la transparencia, visto como un deber o una obligación del poder público, es una condición del buen funcionamiento institucional, la transparencia permite el conocimiento y autoconocimiento, una organización que no conoce y que no ordena su información, para utilizarla no es inteligente el conocimiento de la función pública permite evaluarla y precisar sus problemas y orientar las soluciones que procuren mayor bienestar a su población, empleando de la mejor manera los recursos de ahí que la eficiencia, la transparencia también crea y fortalece la confianza de los ciudadanos hacia gobernantes, por otra parte el derecho de acceso a la información es fundamental para la participación ciudadana, el buen gobierno, la eficiencia en la administración pública, la fiscalización y la lucha contra la corrupción, los medios de comunicación y el periodismo investigativo, el desarrollo humano, la inclusión social y el logro de otros derechos. Asimismo resulta importante la protección de cualquier información concerniente a una persona física, identificable o identificada expresamente en alguna forma sea esta numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otra forma, hay que considera

que una persona es identificable cuando una identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información siempre y cuando esto no requiera de plazos, medios o actividades desproporcionadas, hay que recordar que existen datos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puede dar lugar a discriminación y conlleve un riesgo grave para este, pensemos en los datos personales que pueden revelar aspectos de origen racial, étnicos, estados de salud, creencias religiosas, filosóficas, y morales, opiniones públicas, datos genéticos, datos biométricos y preferencias sexuales, sobre estos datos personales, tenemos los derechos de acceso a rectificación y cancelación, así como a la oposición al tratamiento de estos, los hoy denominados derechos arco, lo manifestado hasta este momento y en virtud de referirnos a derechos humanos, nos permite hacer alusión a lo dispuesto en los párrafos primero, segundo y tercero del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señalan que todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección cuyo ejercicio no podrá restringirse, ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece, las normas relativas a los derechos humanos interpretaran de conformidad con la Constitución los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en consecuencia el estado debe de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley, de lo antes citado, tenemos los principios de interpretación conforme a la Constitución y a tratados internacionales, además del principio pro-persona, por otra parte, se establece una serie de obligaciones generales y específicas a todas las autoridades hay que hacer énfasis, en este aspecto, en el ámbito claro está de sus respectivas competencias. Ahora bien, lo deseable es que las autoridades, cumplan con las obligaciones que hemos referido, pero ante su incumplimiento o defectuoso cumplimiento, afortunadamente podemos recurrir a diversas vías la jurisdiccional y la no jurisdiccional, en este espacio haremos mención del Instituto de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos del Estado de Tamaulipas, que actualmente es un organismo autónomo que le corresponde garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismos de los poderes legislativos, ejecutivos y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad del estado y sus municipios, la facultad de exigir que los organismos públicos respondan a solicitudes de información, ha representado un cambio importante para la sociedad que desea estar

informada, también puede requerir que cualquier entidad pública o privada que maneje datos personales, permita que las personas consulten, cambien o eliminen datos sobre sí mismas, para implementar sus resoluciones de resultar necesario aplica medidas de apremio y sanciones a quienes las incumplen, ha resultado fundamental, promover, fomentar y difundir la cultura de transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa que se difunda en la forma más adecuada y accesible para todo el público, y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región, se ha convertido en un elemento fundamental para el desarrollo de un gobierno confiable y responsable. Al respecto en el aumento de las demandas de información por ciudadanos a la instituciones del Estado ha obligado a los organismos públicos adaptarse para cumplir lo establecido en el artículo sexto constitucional como lo señalado por la fracción V del artículo 17 de la Constitución local para garantizar el derecho de acceso a la información y alcanzar los objetivos e la rendición de cuentas que la sociedad reclama. Cumplir con lo anterior, elimina en cierto grado los obstáculos que existían para la defensa de los derechos humanos e impedía que los ciudadanos supieran que información se tenía acerca de ellos o que tuvieran alguna posibilidad de opinar al respecto. Periodistas, activistas y ciudadanos no contaban con recurso alguno cuando algún ente público u organismo le negaba acceder a la información pública necesaria para develar prácticas abusivas o a información personal acerca de sí mismos en los recursos gubernamentales. Una muestra importante y trascendente en la actividad de los organismos garantes en materia federal, por ejemplo tenemos en fechas recientes el INAI determinó a la otrora Procuraduría General de la República la publicación de expedientes de investigación sobre la desaparición de los estudiantes de Iguala, Guerrero ocurrida en el 2014. Esa publicación reveló importantes irregularidades en la investigación de la Procuraduría, cientos de solicitudes de información formuladas a través del INAI permitieron que activistas determinaran la ubicación de distintas fosas clandestinas, también fueron clave para que periodistas pusieran al descubierto tramas de corrupción que permitieron el desvío de cientos de miles de pesos. México tiene la obligación jurídica internacional de garantizar que toda personas acceda a la información oficial de manera oportuna y con pocas restricciones así como asegurar que toda persona pueda establecer que datos personales sobre sí misma están siendo procesados y almacenados y por qué y puedan solicitar la consulta, rectificación o eliminación de dicha información, esté en manos del gobierno o de empresas privadas. El gobierno también está obligado a asegurar que exista un organismo independiente con la facultad de promover acciones legales contra cualquier autoridad que viole las leyes sobre protección de datos personales, además de garantizar que toda persona a la que se le niegue o limite el acceso a la información pública tenga la oportunidad de

impugnar esas decisiones ante un órgano independiente con la facultad de investigar y resolver quejas como lo son los organismos de transparencia de las entidades federativas y el correspondiente a nivel federal. Damas y caballeros, en mi trayectoria como servidor público he podido observar la importancia que representa una sociedad debidamente informada de sus derechos, ya que estos conocimientos le permiten exigirlos, la creación del organismo garante obligó a diseñar herramientas para el manejo, control y protección de la información y documentación generada en día a día, nombrar en su oportunidad a los responsables de la unidad de transparencia como de su comité con el fin de atender las obligaciones que corresponden. Atendiendo la conformación colegiada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado y previo a un diagnóstico de la actuación atendiendo a su doble función; es decir como organismo garante de los derechos humanos como de los sujetos obligados a cumplir sus obligaciones, este ejercicio puede resultar en buenas prácticas y en áreas de oportunidad, atendiendo a eso mi actuación se orientaría sobre las siguientes líneas de acción. Primero. Efectuar una autoevaluación entre el personal del Instituto para encontrar puntos concordantes y discordantes en el quehacer institucional con lo cual se recogerán las prácticas que han resultado benéficas y analizar las áreas de oportunidad de manera que sean atendidas conforme a la normativa y de esta forma fortalecer al Instituto de Transparencia de Acceso a la Información de Tamaulipas como sujeto obligado pero también como órgano garante de los derechos que aquí nos ocupan. Segundo. Coadyuvar con todos los sectores públicos y privados para reforzar la cultura de la información, transparencia y protección de datos personales mediante acciones acorde a los entes obligados como para el público en general, mediante la difusión y capacitación en materia de manera sea esta presencial o mediante los medios de comunicación, las famosas TIC tecnología, información y comunicación. Tercero. Consolidar los mecanismo que contribuyan para que los sujetos obligados cumplan a cabalidad sin distinción alguna con sus obligaciones, pensemos en instrumentos de profesionalización basados en la experiencia práctica de los organismos garantes como de los aciertos y sus desaciertos, ya que ambas generan experiencia. Cuarto. Concientizar a los servidores públicos de alto nivel sobre la importancia de contar con herramientas que permitan obtener los insumos necesarios para la capacitación, manejo y protección de la información. Quinto. Atender conforme a sus respectivas competencias los reclamos o inconformidades ciudadanas que se presenten por cualquier medio procurando reducirlas a máximo. Concluyo mi participación sin dejar de mencionar que las líneas de acción antes referidas no son limitativas solo representan un mínimo de acciones que puedan servir para perfeccionar la actuación del ITAIT. Por su atención, muchas gracias.

Presidente: Gracias Licenciado José Martín García. Pasamos a la fase de preguntas si algún Diputado o Diputada desea hacer alguna pregunta.

Diputado Elipha.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Según la ley de transparencia en su artículo 55 se establece que el órgano garante establecerá políticas de transparencia proactiva, cuáles son las propuestas en este rubro.

Licenciado José Martín García Martínez. Comentaba ahorita en mi participación no solo el organismo garante de la transparencia y protección de datos debe quedarse con las obligaciones mínimas que la ley le establece, debe de ir más allá de aquella información que no lesione, que no esté dentro de las denominadas que tengan algunas causas por las cuales tengan que ser reservadas o que se su manejo deba ser especial atendiendo a que contiene datos sensibles. Dar más información de la que mínimamente se tiene obligado. Yo creo que ya ahorita en la práctica habrá organismos garantes de las entidades federativas, de ahí el sistema nacional que hay, las observaciones o recomendaciones que pueda dar el sistema, del propio instituto nacional de la información, es por ahí por donde tendría. Por eso el tema va centrado precisamente que atendiendo a la conformación como está y del análisis que se haga del instituto qué se está haciendo. Si usted ve ahorita la página pues a lo mejor vemos que en la página pues a lo mejor vemos que en la página necesita mayor interacción con la sociedad, cómo podemos lograr eso. Pues miren, me ha tocado estar en diversas etapas o diversos mejor dichos departamentos en un órgano garante, no solo de dos o tres derechos en sí, aunque dada las características que tienen los derechos humanos que son indivisibles, si y que están interrelacionados. Pues no podemos quedarnos que el instituto tamaulipeco nada más protege esos derechos, son las llaves para abrir también determinados derechos, sí. Pero a veces hay y lo digo con todo respeto, hay nuevas disposiciones normativas de todos los órdenes, pero hay disposiciones sin presupuesto. De las últimas dependencias donde yo estuve, vimos con tristeza oficinas que los servidores públicos llevaban sus equipos de cómputo y mire usted podrá decirme, pérame pues aquí nada más es un responsable de la información. No, no es cierto, los responsables de información, de transparentar, son todos y cada uno de los que realizan una función pública en cualquier dependencia, en cualquier organismo. A lo mejor a alguno le va a tocar atender determinado tema, cuando llega una solicitud la unidad va a pedir esa información y si no la tiene o no tiene las herramientas entonces habría que, de ahí el análisis de hay que ver primero hacia el interior del instituto, qué te falta, porque hay tantas inconformidades. Por qué hoy en día se elevaron tantos los recursos ante el instituto nacional, qué es lo que lo motiva. Cuando nosotros tenemos una resolución y somos partes en la resolución y tenemos la posibilidad de impugnar, es un derecho muy personal independientemente si tenemos o no la razón, me explico. Entonces eso sería el tema de que habría que analizar en detenimiento, creo que hay

mucho por hacer, los institutos de transparencia creo que se les ha dotado de infinidad de obligaciones, de facultades también, pero habría que ver si tienen el personal suficiente capacitado además, si el equipo necesario para llevarlo a cabo. Es un tema complejo y enorme para realizarse. Muchas gracias.

Presidente: Adelante Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Agradezco su participación licenciado. Quisiera hacerle una pregunta, qué papel juega la transparencia y rendición de cuentas en la democracia y qué acciones promovería para fortalecer esta relación.

Licenciado José Martín García Martínez. Definitivamente una sociedad que no está informada, que no está debidamente actualizada con el quehacer gubernamental, con los entes públicos, pues desconoce y sus actuaciones en las decisiones políticas que tendrían que llevar a cabo respecto a sus servidores públicos, a elección de servidores públicos o a la toma de decisiones respecto a las instituciones, creo que errarían en mucho sino estuvieran debidamente informadas.

Presidente: Al no existir más preguntas ni comentarios, nuevamente licenciado José García, se le concede el uso de la palabra para que desarrolle una intervención o conclusión final, que exponga el motivo en el cual le nació la inquietud de participar en este proceso y por qué desea ser usted comisionado titular del ITAIT.

Licenciado José Martín García Martínez. Bueno mire me llamó mucho la atención la convocatoria, es una convocatoria de un instituto que protege una serie de derechos y tengo más de 24, 25 años en el tema de la protección y defensa de los derechos humanos, sí. Creo que la experiencia que ha dejado esos años, creo que puede contribuir en un momento dado, sin demérito de los demás concursantes, porque creo que todos estamos en un piso parejo. Yo no sería quien dijera yo soy el que debe de permanecer, la mejor decisión es la que tienen ustedes en las manos.

Presidente: Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a usted su puntual asistencia en este acto, deseándole todo el éxito en este proceso, por lo cual solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañe al Lic. José Martín García, al pórtico de este edificio y para que trasladen al siguiente candidato con base en la lista.

Presidente: **Licenciado Rafael Luna Vázquez,** vamos a esperar un compañero para ser el quórum.

Presidente: Licenciado Rafael Luna Vázquez, quienes integramos esta Diputación Permanente, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 y 10 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con base IV inciso b) de la convocatoria.

Presidente: Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente entrevista, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir, así como dar lectura a sus datos biográficos

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma: **a)** Presentación de los datos biográficos de la persona que participa. **b)** Presentación de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo que participa. **c)** Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas y respuestas por la persona que participa, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **d)** Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia voy a proceder a leer los datos biográficos del Lic. Rafael Luna Vázquez, es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, contando a su vez con el grado de Maestría en Derecho Civil, por la unidad académica antes señalada. Cuenta con diversos cursos por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Escuela Judicial Electoral y constancia de participación como ponente en el Foro para la Difusión de los Derechos Políticos Electorales de las Personas con Discapacidad desde la Justicia Electoral; dentro de su experiencia laboral durante los últimos años, el aspirante hace referencia de su curriculum vitae destacando los siguientes cargos: se desempeñó como Apoderado Legal del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, realizó actividades como abogado postulante en las materias civil, penal, laboral y administrativas. Actualmente se desempeña como Secretario Auxiliar del Tribunal Electoral de Tamaulipas. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Gracias. Continuando con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al **Licenciado Rafael Luna Vázquez** para que dé lectura de una forma general, concisa y breve los planteamientos y pensamientos que tiene respecto al cargo que participa, posteriormente preguntas y respuestas y finalmente regreso con usted

para una conclusión final de los motivos que le iniciaron para participar en este procedimiento. Adelante Rafael.

Licenciado Rafael Luna Vázquez. Buenas tardes Diputadas y Diputados es un honor estar aquí presentes con ustedes en este recinto agradezco la oportunidad que me brindan el derecho a la información pública y protección de datos personales, están consagrados y garantizados como derecho fundamental en nuestra Carta Magna en su artículo 6°. Así también la Constitución local lo prevé en su artículo 17, fracción V. ¿Cómo se garantiza este derecho humano? A través de un organismo constitucional, autónomo y garante, que es el que va a tutelar y garantizar que se lleven a cabo esos derechos consagrados en la carta magna. Respecto a mis cualidades para acceder al cargo objeto de la presente convocatoria son los siguientes. Considero que tengo el carácter y la personalidad para tomar las decisiones que son de gran relevancia en un cargo de esta magnitud. Así mismo considero que tengo la sensibilidad suficiente para poder tomar dichas decisiones sin vulnerar derechos de las personas. Cuento con el compromiso para poder llevar a cabo y desempeñar mis obligaciones que refieren al cargo referente a esta convocatoria. Personalismo, cumplo con la encomienda con la mejor calidad que me sea posible para llevar a cabo las actividades que se me encomienden. Imparcialidad, no tengo compromiso con nadie y me conduzco con apego a derecho. Respeto y hago valer la ley, me gusta que la ley se respete y que se aplique correctamente, conforme a derecho, soy un defensor de los derechos humanos, en todo el tiempo que tengo de experiencia como licenciado en derecho, son aproximadamente 18 años siempre me conducido con esa defensa de los derechos humanos, he llevado infinidad de asuntos en los cuáles he tratado de que se respeten hacer valer esos derechos tan fundamentales que consagra la ley, me gusta buscar soluciones a los problemas o sea en ocasiones están los problemas y en lugar de buscar una solución, en ocasiones o ponemos excusas echando culpas a otras personas, me gusta si hay un problema encontrarle la solución buscarle la forma hasta hallar la solución a ese problema y que sea de la mejor manera y de manera práctica, y sobre todo creo que tengo los conocimientos lógicos, jurídicos para que me dan una visión crítica de la actuación y las autoridades y una amplia visión legal, esta experiencia como ya se comentó en mi curriculum en materia penal, civil, mercantil, laboral, administrativa y amparo, que me dan una amplia visión de la impartición de justicia y he estado de los 2 lados ahora sí que de la balanza, como litigante muchísimo tiempo y actualmente como funcionario en el Tribunal Electoral realizando acuerdos, oficios y proyectos de sentencia, entonces sé de qué carecen las autoridades y que es lo que la ciudadanía requiere de las mismas, en cuestión de las acciones que se pudieran implementar en el supuesto caso de que se me diera la oportunidad, propondrían procesos de verificaciones reales, información actualizada de válgame de la redundancia de la información que existe o que deben tener los sujetos obligados,

que esa información esté al alcance de la ciudadanía pero de una forma explícita, fácil de entender para el ciudadano, promover la cultura de la transparencia a través de la difusión de uso de tecnología pero con herramientas de fácil acceso y fácil manejo para las personas, se me ocurre igualmente que exista alguna revista o folleto relacionados con la transparencia porque es muy importante, porque hay mucha gente y pienso que la mayoría de los ciudadanos desconoce que existe este mecanismo de acceder a la información, muchos lo desconocen y es muy importante que entre más la ciudadanía tenga conocimiento de que existen estas herramientas, se va ampliando y vamos llegando a una sociedad democrática participativa, e inclusiva, fomentar la confianza en las instituciones, que nos llevaría a una sociedad incluyente y participativa, cuántas veces no hemos escuchado al término burocracia, y lo relacionan con trámites retardados y retardados, yo considero que hay que cambiar esa visión que tiene la ciudadanía de los servidores públicos y eso se da con el fomento a la confianza en las instituciones. Capacitación constante tanto del personal del organismo garante, así como de los sujetos obligados y para la ciudadanía, que tengan conocimiento de las herramientas que existen y que es lo que se tienen que hacer, en la actualidad o en la práctica, por lo regular el sujeto obligado en muchas ocasiones lo único que quiere es tratar de no darle información tal cual, con dar un poquito de información y con ello, ellos ya se libraron de esa carga, mas no es así. Entonces, tiene que haber ahora sí que una línea cruzada entre el organismo garante y el sujeto obligado para que la información que den, sea tal cual como se debe de dar. Por qué, porque el que queda en medio es el ciudadano, queda en medio porque el organismo garante, el sujeto obligado dice yo ya te dí la información. El organismo garante dice, no, no está bien, te falta esto. Al dar respuesta el organismo obligado, vuelve a argumentar lo mismo de otra manera, dice, pues yo ya di cumplimiento. Entonces yo creo que debe haber una unidad de criterios de decir, esta es la información y así se debe de hacer, tal cual. Pero que sea de fácil acceso, de fácil comprensión para las personas, porque se batalla mucho con los sistemas digitales, en primer lugar por las formas del sistema. Pero también es complicado para muchísimas personas acceder a este tipo de herramientas. Me comprometo igualmente a resoluciones prontas, expeditas, imparciales y con apego a derecho. Esto es muy importante, es una de las funciones relevantes e importantes que no se deben dejar pasar de un comisionado. El tener la capacidad jurídica para aplicar la ley conforme estricto derecho. Aplicar la ley no nada más de señalar un artículo y plasmarlo en una resolución, es fundar y motivar el por qué ese artículo se adecúa a la hipótesis en la cual se está aplicando. No omito manifestar a este honorable Diputación Permanente, como pueden ver yo me encuentro en una condición de discapacidad, la cual no me limita ni mucho menos para ejercer el cargo para el cual estoy aspirando. Si bien es cierto, en la sociedad no es muy común que personas como nosotros estemos en ese tipo de cuestiones, si le pensé, fue el último día me inscribí a esta convocatoria, familiares me comentaban, pues ánimo, y yo la verdad estaba

indeciso, miré un promocional en televisión que decía que esta legislatura tienen como objetivo y finalidad proteger y tutelar la no discriminación, la inclusión de las personas con discapacidad para que tengan derecho y acceso a cargos públicos. Ese fue el detonante que me animó al final de cuentas en postularme para ser aspirante y estar aquí, muchas gracias.

Presidente: Gracias Rafael, pasamos a la fase de preguntas y respuestas, si algún Diputado o Diputada desea.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Primeramente quiero felicitarte y qué bueno que le entraste. Porque aquí hemos legislado ya en esta materia, hemos tenido ya la oportunidad de estar llevando importantes iniciativas para que la persona pueda trabajar como si nada, y aquí eres bienvenido y tienes todo el derecho legítimo de estar al frente de esta encomienda ahorita y si te favorece el voto pues que hagas las tareas como debe ser no. La pregunta mía es muy sencilla, cómo le vas a dar seguimiento a la queja de un ciudadano verdad, eso es lo que buscamos, que esté empoderada la persona y cuando solicite información el ente obligado se hace muchas veces, contesta como lo dijiste tú. No se pudiera hacer algún mecanismo de transparencia o qué sugieres tú para darle un seguimiento que sea a la luz de todos, para que cuando conteste ese ente obligado pues conteste como debe ser, incluso que esté abierto no sé cómo pudieras tú, qué propones para que se le dé el seguimiento y se le dé respuesta puntual al ciudadano que busca esa información.

Licenciado Rafael Luna Vázquez. Como lo he comentado en cuestión de capacitaciones tanto para el Instituto como a las personas de los sujetos obligados de transparencia, unificar los criterios de cuál es la información que se requiere y cómo la deben ellos archivar y clasificar al momento de que la recaben en sus plataformas, para que sean de más fácil acceso al momento de que se les solicita ello puedan tener catalogada tal cual la información y expedirla a los solicitantes. Ahora en el caso como lo comentamos de que no brindan la información como debe de ser existen las denuncias, existen los recursos de revisión, para el cual nosotros como, bueno digo nosotros en este caso como organismos garantes tenemos que tutelar y que se garantice ese derecho a la información aplicando la norma y cómo se aplica, revisando con exhaustividad y con legitimidad tanto la denuncia que se realiza como el informe dado por el órgano obligado. Además aquí es importante suplir la deficiencia de la queja del ciudadano, si su petición es un poco oscura un poco que no se entienda pero al final de cuentas en la forma de pedir está el dar, mientras se entienda en una palabra lo que está solicitando puede uno suplirle su deficiencia y decirle a la autoridad esto es lo que se está requiriendo, pero si es unificar los criterios decir estos son los lineamientos que debes de seguir para cuando te pidan una solicitud de una información.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Todo claro.

Diputado Juan Vital Román Vital. Yo primero voy a, nada más una pregunta. Bueno, igual felicidades porque está aquí, que te animaste como dijo aquí el Diputado y bueno pues decirte que tenemos un compañero con discapacidad igual que tú y lo hace muy bien y yo espero que el éxito Marco si eres tú el agraciado que también lo hagas excelentemente bien.

Licenciado Rafael Luna Vázquez. Muchas gracias.

Diputado Juan Vital Román Vital. Yo iba a comentarte cuánto, independientemente de lo que diga la ley si un ciudadano pide una información de transparencia cuánto crees tú el tiempo prudente que le puedan dar la información al ciudadano. Hay en la ley términos, pero yo te pregunto a ti otra vez, si yo voy quiero esto del área gubernamental equis, cuanto tú crees conveniente el tiempo.

Licenciado Rafael Luna Vázquez. Okey considero que un tiempo prudente para que sea una información completa, veraz y oportuna un término de 10 días. Con eso es suficiente para tener una información completa y oportuna.

Diputado Juan Vital Román Vital. Gracias.

Presidente: Al no existir más preguntas ni comentarios esta Diputación da por concluida esta fase y nuevamente te cedo el uso de la palabra Rafael para que en un contexto general, des una conclusión final sobre las razones y motivos que te llegaron para participar y al final de cuentas el por qué deseas ser Comisionado titular del ITAIT en una forma breve.

Licenciado Rafael Luna Vázquez. Okey. Como lo comentaba considero que cuento con los conocimientos lógicos jurídicos para ejercer el cargo. Me gustaría que se llegara a consolidar una cultura de transparencia, de rendición de cuentas y debido trato de los datos personales para que exista la participación democrática y un gobierno abierto que conlleve a la vez a la sociedad incluyente y participativa. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Rafael. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto. Por lo que solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen al **Licenciado Rafael Luna Vázquez** al pórtico de este edificio. Así mismo, para que trasladen al siguiente candidato con base en la lista correspondiente, a efecto de llevar a cabo la entrevista.

Presidente: **Maestra Nohemí Arguello Sosa**, quienes integramos esta Diputación Permanente, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 y 10 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con base IV inciso b) de la convocatoria.

Presidente: Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente entrevista, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir , así mismo para dar lectura a sus datos biográficos

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma: **a)** Presentación de los datos biográficos de la persona que participa. **b)** Presentación de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo que participa. **c)** Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas y respuestas por la persona que participa, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **d)** Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia voy a proceder a leer los datos biográficos de la Mtra. Nohemí Arguello Sosa, es Licenciada en Derecho por la Universidad TEC-milenio, contando a su vez con el grado de Maestría en Educación por la Escuela de Posgrado de la Normal Superior de Tamaulipas. Realizó el Doctorado en Educación en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cuenta con diversos diplomados y Seminarios sobre temas inherentes al derecho electoral, derechos humanos, derecho constitucional y parlamentario, entre otros; dentro de su experiencia laboral durante los últimos años, la aspirante hace referencia de su curriculum vitae destacando los siguientes cargos: se desempeñó como Consejera electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, Consejera Distrital del mismo instituto, Directora de Équité Consultoría, Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas; ha sido autora de capítulos en diversos libros y artículos en revistas indexadas y de difusión, también se ha desempeñado como articulista en diversos periódicos de la Entidad. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Secretaria. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra a la **Maestra Nohemí Arguello Sosa** para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación

respecto al cargo que participa, para lo cual se le agradece que se dé un contexto esencial, breve de lo que tenga a bien plantearnos a esta Diputación

Maestra Nohemí Arguello Sosa. Claro, muchas gracias Diputados Isidro Jesús Suárez Mata, muy buenas tardes Diputadas y Diputados, les agradezco esta oportunidad, es un honor estar aquí frente a ustedes y para abreviar voy a proceder a dar lectura al documento sobre mi planteamiento de actuación en el marco de esta convocatoria para elegir a la persona que ocupará la posición de comisionado o comisionada en el Instituto de Transparencia de la entidad. El derecho de acceso a la información pública es un modelo de comunicación política más democrático entre gobernantes y gobernados. Estoy convencida de que la transparencia y la rendición de cuentas son inherentes al ejercicio democrático del poder público y además deben de ser un rasgo distintivo del honesto desempeño de la función pública por parte de las y los servidores públicos. La transparencia es el mejor antídoto contra la corrupción. Las personas pasan, sí, pero las instituciones permanecen y son precisamente las instituciones transparentes el insumo clave para combatir a la corrupción. La reforma constitucional en materia de transparencia publicada el 7 de febrero del 2014, la segunda de gran calado después de 2007. Dio paso a un nuevo paradigma, para garantizar el derecho de acceso a la información en México. Me refiero al Sistema Nacional de Transparencia, basado en la coordinación de los 32 Organismos Garantes y el Instituto Nacional de Transparencia el INAI, el cual preside este sistema, surgiendo a la vida pública durante el sexto año de vida del ITAIT. Para poner en perspectiva, destaco que, la historia del derecho de acceso a la información en Tamaulipas, tiene tres momentos importantes que conviene identificar. El primero, cuando el 24 de noviembre de 2004, la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, aprueba el Decreto 875, publicado en noviembre de ese año, que expide la primera Ley de Información Pública de Tamaulipas. Aun cuando, en los Foros de Consulta Popular se propuso crear un Organismo Garante, en la Ley de Información Pública se adjudicó su tutela al Tribunal Fiscal del Estado, en ese momento, a través del Juicio de Inconformidad. Con la finalidad de regular su aplicación, el 25 de mayo de 2005 se publicó el Reglamento de la Ley de Información Pública, en donde se establece que las Unidades de Información Pública, serán las encargadas de atender las solicitudes de información en los tres poderes y los organismos autónomos para que iniciaran sus funciones al día siguiente. Posteriormente, el 27 de abril de 2007, el Congreso del Estado, este Congreso del Estado, es el primero en aprobar la Minuta que contiene la Reforma Constitucional en Materia de Transparencia y que homologó el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en todo el país. Así, con este antecedente inmediato, tenemos el segundo momento importante, cuando la LIX Legislatura de este Congreso, aprueba el 29 de junio de 2007, el Decreto publicado luego un mes después, mediante el cual se expidió la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Un nuevo

ordenamiento en donde, ahora sí, el ejercicio del derecho de acceso a la información, es garantizado por un organismo especializado: el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, el ITAIT, que abre sus puertas el primero de julio de 2008. Integrado por una Comisionada y dos Comisionados, durante sus primeros años de vida, el ITAIT encaminó sus esfuerzos sobre tres vertientes principales. Las cuales se implementaron de manera paralela. Una de ellas difundir ampliamente el derecho de acceso a la información, bajo la premisa de que, para ejercer un derecho, la sociedad primero tiene que conocerlo, y para conocerlo se requiere socializarlo. A la par, el ITAIT, destinó otra parte de sus esfuerzos institucionales, para capacitar de manera permanente a las y los servidores públicos del estado y de los municipios, con la finalidad de ponerlos al tanto del nuevo ordenamiento legal, teniendo como consigna que, la información pública que resguardan, pertenece a la sociedad y no a las y los funcionarios. Esta creencia fue lo primero a lo que se enfrentó el ITAIT, a la resistencia del funcionariado en las instituciones. Atendiendo al principio de máxima publicidad. Y la tercer vertiente, fue la encaminada a capacitar a su personal en el área jurídica, con la finalidad de garantizar este derecho de acceso a la información, a través del Recurso de Revisión. En un tercer momento de este recorrido a la evolución del derecho de acceso a la información en Tamaulipas, es clave en la historia de la transparencia pues sucede que mediante la aprobación del Decreto LXII-958, por la LXII Legislatura, se expidió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, acorde al mandato constitucional de 2014. Junto con la aprobación del Decreto en donde se reforma el artículo 17 de la Constitución Política local, en abril de 2016. En este tercer momento se le permite al ITAIT enlazarse, con el Sistema Nacional de Transparencia, que funciona a partir de la coordinación de los 32 órganos Garantes de las entidades de la República, bajo la presidencia del INAI. Desde entonces, el ITAIT, realiza su función garante y difusora, considerando las políticas públicas establecidas por el Sistema Nacional, junto con las que mantiene el ITAIT desde su fundación. Resulta oportuno destacar, que además de garantizar el derecho de acceso a la información pública, el ITAIT también tutela el derecho humano de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, atendiendo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales, expedida en el Decreto 225 de la LXIII Legislatura y publicado en agosto de 2017. Considerando la ruta de la transparencia seguida a nuestra entidad, así como sus momentos importantes, que he descrito, en caso de ser designada Comisionada del ITAIT, mi desempeño se encaminará en las siguientes líneas de acción. En materia de Difusión: será materia de difusión, de capacitación, de tutela, de revisión de portales del sistema nacional de transparencia, de la ley de archivos, evaluación y seguimiento y perspectiva de género. En materia de difusión considerando los principios de máxima publicidad y máxima privacidad, se fortalecerán las políticas del ITAIT, para llevar a cabo la socialización más amplia de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Así como difundir ampliamente los beneficios que trae

consigo la utilización de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual facilita el ejercicio de estos dos derechos. Igualmente, en materia de protección de datos personales, es importante difundir lo que se conoce como los "Derechos ARCO", que consisten en el Acceso, Rectificación, cancelación y Oposición, de nuestros datos personales en posesión de los sujetos obligados. Para potenciar la actividad difusora del ITAIT, propongo buscar alianzas con las Organizaciones de la Sociedad Civil, porque con ellas es como es relevante y resulta eficaz las actividades que se implementan en esta materia. y con esto lograr que algunos personajes que se habían utilizado como material didáctico para estas tareas pedagógicas, regresen a recorrer todo el estado. Estos personajes que hacían alusión a las lupas y Lupito y lupita y que estuvieron presentes en muchas escuelas, deben de regresar y hacer este recorrido. Toda vez que se está atendiendo lo establecido en la ley general de educación en su artículo 30, fracción XV en donde se establece que se deben de incorporar en los contenidos de los planes de estudio, de los programas, el derecho de acceso a la información y protección de datos personales. En materia de Capacitación: es importante aprovechar el expertise del personal del ITAIT, para seguir capacitándolos de manera permanente, estableciendo canales de colaboración y coordinación con el Gobierno del Estado, con los 43 Gobiernos Municipales y demás sujetos obligados. En esta materia es tanto difusión y capacitación, tengo una amplia experiencia derivado de mi presidencia en las comisiones respectivas en donde trabajamos básicamente también el portal institucional del IETAM para atender los relacionado con la materia de transparencia. En cuanto a la Tutela: En materia de resolución de los Recursos de Revisión, que tramitan los usuarios de estos dos derechos, propongo fortalecer la capacitación del personal de la Dirección Jurídica del ITAIT en colaboración con el INAI. Además de que se deben de retomar en el pleno del ITAIT la construcción de los criterios que son vinculatorios para los sujetos obligados del Estado, mientras que los criterios que son del INAI son solo orientadores y es importante seguir construyendo esa base de criterios vinculatorios. La revisión de los portales, perdón. Gracias. La revisión de los portales es un apartado que propongo fortalecer en el área de la revisión del área correspondiente para mantener disponible la información pública y para lograr la meta de cero denuncias, aquí es algo muy importante porque tenemos que fortalecer la comunicación con el ITAIT para evitar una mala interpretación. Hace, la semana pasada escribí un artículo precisamente a propósito de la propaganda gubernamental y existe a veces mala interpretación en algunos ayuntamientos al hacer, al bloquear sus portales completamente, entonces esto tiene que vincularse y fortalecerse. En cuanto al Sistema Nacional de Transparencia es importante fortalecer la coordinación para aprovechar su experiencia y retomar las buenas prácticas en la difusión y capacitación que el ITAIT realice. En cuanto a la ley de archivos, considerando que el artículo sexto de la Carta Magna exige documentar todos los actos de autoridad y que el ejercicio de los derechos de información pública y los derechos arco se concretan con el acceso a

los documentos que contienen esta información, por lo que resulta por demás importante que Tamaulipas cuente a la brevedad posible con una ley de archivos, para que los sujetos obligados tengan claramente cuál sería la forma de organizarlos y enlazarlos al sistema nacional de archivos y fortalecer el derecho de acceso de la información, recordemos que sin archivos no hay garantía de acceso a la información pública ni a la protección de datos personales. Evaluar, en materia de evaluación y seguimiento es importante considerar la información que surge de las encuestas nacionales de acceso a la información y protección de datos personales que nos permiten en común acuerdo con INAI lo hace el INEGI nos permite considerar estos resultados para como insumos de la mayor relevancia para conocer fortalezas y áreas de oportunidad. Importante aquí la labor del Consejo Consultivo del ITAIT el cual debe de atender y analizar esta información y así hacer propuestas al mismo instituto. Y por último, en cuanto a la perspectiva de género, considerando que apenas el 3.6% de la población en México ha realizado una solicitud de información formal y a las entidades del norte del país como Tamaulipas la participación es menor al 3% según el ENAIT 2019, es importante que tomemos en cuenta que además de esta limitada participación existe una brecha de género en cuanto al tipo de información al que se accede, es un fenómeno especial que sucede en México, en los países de América Latina la diferenciación en cuanto a la información que consultan las mujeres y los hombres no tiene una brecha de género pero en México sí, es toda una situación que obviamente obedece a las características propias de la cultura pero es importante eliminar esta brecha de género. El acceso a la información puede contribuir a que las mujeres tomen decisiones más efectivas e informadas sobre aspectos fundamentales en sus vidas tales como la educación, la salud, el trabajo, así como un elemento esencial para su empoderamiento económico. Su participación en la vida pública y toda vez que el derecho de acceso a la información es un derecho llave, permite la promoción y protección de los derechos humanos tanto de ellas como de toda su familia. Estoy convencida de que el ejercicio del derecho de acceso a la información genera la transparencia que ilumina los espacios de opacidad que fomentan el fenómeno de la corrupción y que además permiten monitorear y vigilar permanentemente el ejercicio del poder y de los recursos públicos que propician además la rendición de cuentas de las autoridades a la sociedad, por lo tanto dejo constancia de mi conocimiento en esta materia, así como de mi compromiso para cumplir los planteamientos aquí expresados. Muchas gracias.

Presidente: Pasamos a la fase de preguntas y respuestas, alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna pregunta.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Felicitando a la maestra por su muy buena exposición y realizar la siguiente pregunta. Mencione en caso de cómo se puede

fortalecer la transparencia del acceso a la información en el empoderamiento ciudadano.

Maestra Nohemí Arguello Sosa. Creo que es importante que la ciudadanía sepa para qué sirve el acceso al derecho de la información. Ahorita en el Instituto Nacional del Acceso a la Información en el INAI hay un programa que se llama plan Day, este programa es un programa que pretende vincular a la sociedad a partir de la transformación de su realidad, entonces para que la ciudadanía encuentre significativo y le encuentre sentido en el ejercicio de este derecho debe serle significativo para cambiar su realidad inmediata. Una manera de empoderarla es precisamente orientando a la ciudadanía, es muy interesante este programa, que por cierto inició en 2019 en algunas entidades, Tamaulipas apenas se va a sumar en este 2023 en donde se forman personas facilitadoras que se encargan de orientar a la ciudadanía sobre problemas cotidianos como alumbrado público y orientarles en qué es lo que tienen que preguntar, cómo lo debe de preguntar, qué información les sirve y cómo abonaría este, el ejercicio de este derecho y el análisis de esta información y resolver su problemática. Esa es la manera de empoderar a la ciudadanía hacerla que pueda involucrarse y que se vincule y esta comunicación se mejore entre los sujetos obligados entre el mismo Instituto de Transparencia y pues la ciudadanía como tal, aquí pues es muy importante que la ciudadanía se involucre y que se inscriba para ser facilitadora del DAI que son el derecho de acceso a la información.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Primero felicidades porque de las pocas mujeres valientes que están aquí, yo nada más te voy a preguntar 2 cosas rapidito que la hice para una persona que va a solicitar información viene en la Ley pero yo te pregunto a ti, que tiempo prudente le darías para que le contesten, esa sería una y la otra mencionaste muy bien atinadamente que la difusión y la cultura está en la educación, pero cómo se vincularía al Instituto con la educación y en qué nivel lo pudieran ustedes realizar, si, okey gracias.

Licenciada Nohemí Arguello Sosa. Si me quedo claro, creo quiero retomar parte de lo que mencione en mi documento, el tiempo de que una institución tarda en ofrecer la información está relacionado con sus archivos, en mi experiencia en el Instituto Electoral de Tamaulipas, es una institución el ámbito electoral, es pionera en la máxima publicidad de su información, sabemos que son instituciones que están en el ojo del huracán, son procesos electorales son un derecho el derecho a votar es un derecho de primer piso de la democracia y el derecho de acceso a la información es un derecho de segundo piso, ya que tenemos a nosotros como instituciones electorales fortalecidas y que son de las primeras son punta de lanza en materia de transparencia, porque así lo ha exigido los mismos partidos siempre lo exigieron y así es como han caminado, me

queda muy claro que los archivos son muy importantes, hay una exigencia constante en el Pleno del IETAM y de los órganos electorales en general, por eso es importante que los órganos ofrezcan, tengan sus archivos para a la brevedad entregarlo, no tardas más que uno o 2 días en hacer la respuesta si tienes ya la información el problema es que no encuentran la información, ahora también hay una confusión, en relación a que el derecho de acceso a la información es el derecho de acceso a los documentos, no es te voy hacer la síntesis y el resumen que me estas pidiendo, no yo te doy el acceso a los documentos y tú haces la investigación, digo en todos los órganos creo que esos llegan recibimos tareas escolares, sobre que es contéstame estas preguntas y no es, así no está la solicitud de información que viene en ese sentido son una carga administrativa y un gasto de los recursos públicos, hay que conocer cuál es la obligación es poner a disposición los documentos, entonces en la medida en que estén ordenados los documentos, en esa medida se van acelerar los tiempos, nos podemos dar cuenta entonces que si una institución tarda mucho en contestar es porque no tiene documentos, no tiene un sistema de archivos ordenado y accesible. También puede ser pero ahí te das cuenta cuando varias solicitudes y algunas te la contesta rápido y otras no, también puede suceder.

Presidente: Al no existir más preguntas ni comentarios, esta Diputación Permanente le concede nuevamente el uso de la palabra para que desarrolle intervención como conclusión final, en la cual exponga porque desea ser Comisionada titular del ITAIT en una forma muy breve para concluir.

Licenciada Nohemí Arguello Sosa. Nada más si me permite Diputado, le voy a contestar la segunda pregunta al Diputado Juan Vital, sobre la vinculación la educación en el artículo 30 de la Ley General de Educación en la fracción XXV se establece que los contenidos deben de tener, deben de abordar estos temas de transparencia y acceso a la información, como se hace este objetivo se esta abordando en toda educación básica, en toda la educación básica desde preescolar, o sea el derecho a que no es un derecho de la ciudadanía, es un derecho de las personas, no tienes que ser ciudadano ser mayor de edad para tener acceso a esta información y a través de la materia de historia y de formación cívica y ética es como se están abordando en secundaria, bueno a nivel de Universidades se han incorporado de hecho el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, fue el primero en el país de incorporar una asignatura de transparencia a nivel superior y a nivel también de a través de lo que eran los programas regionales de educación básica ahí también se incorporó, entonces esa es la manera en la que podemos vincularlo con la educación, porque es importante formar a la ciudadanía pero antes de que llegue a la mayoría de edad. Y bueno entonces ahora sí, no me queda más que agregar que como una conclusión es que bueno pues si contamos con buenas leyes de transparencia y acceso

a la información porque México si se caracteriza por tener buenas leyes en muchas materias, pero además nosotros tenemos buenas instituciones, instituciones con años de experiencia, qué es lo que hace falta para empoderar a la ciudadanía, qué es lo que hace falta para cerrar con este círculo virtuoso, lo que necesitamos es precisamente una sociedad más participativa, una sociedad que conozca, una sociedad que se interese, que deje la apatía, que deje la apatía y que participe, que se involucre y haga el uso de ese derecho de acceso a la información para que entonces podamos tener, podamos dar lugar a mejores gobiernos, todo, toda actividad pública que no es vigilada no tiene un aliciente no, tanto para reconocer su buen desempeño como para evitar malas prácticas, entonces por eso me parece que es muy importante que recordemos que sin transparencia y sin rendición cuentas no hay una verdadera democracia, es porque eso que abonar a esto es mi razón por la cual enunciando que tengo la experiencia suficiente para formar parte de este órgano colegiado y ocupar este cargo. Gracias.

Presidente: Gracias Maestra Nohemí Arguello. Agotado el objetivo de la presente entrevista, se da por concluida la misma, deseándole todo el éxito a que corresponde. Por lo que solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen a la **Maestra Nohemí Arguello Sosa** al pórtico de este edificio. Muchas gracias.

Maestra Nohemí Arguello Sosa. Gracias muy buenas noches.

Presidente: Agotada la fase que nos ocupa inherente a la reunión de trabajo con base en las determinaciones que derivan de las entrevistas que hemos efectuado, procédase a la elaboración del dictamen final establecido en el inciso e) del párrafo 10, del Artículo 134, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en relación con incisos c) y d) de la base V del procedimiento contenido en la Convocatoria, el cual concluirá con la lista de los candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, en ese sentido me permito someter a votación la emisión del dictamen correspondiente en los términos antes expuestos con base en las determinaciones aquí adoptadas en torno a la revisión documental para el cumplimiento de los requisitos correspondientes en el entendido de que se ha determinado que quienes reúnen los requisitos legales y solventaron las entrevistas son los siguientes ciudadanos.

Presidente: Esta presidencia tiene a bien preguntar si algún integrante de esta Diputación Permanente, tuviera alguna participación al respecto en torno a los términos planteados para la formulación del dictamen.

Me voy a permitir hacer uso de la voz.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados. Como es de su conocimiento, este órgano parlamentario tuvo a bien llevar a cabo el procedimiento que nos compete relativo a la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, en atención a la Convocatoria Pública correspondiente, emitida por la Junta de Coordinación Política, lo cual motivó para que 18 aspirantes se inscribieran en tiempo y forma para ocupar el cargo de referencia. Ahora bien, después de llevar a cabo el día 11 de enero del actual la revisión correspondiente de los documentos presentados por las personas aspirantes, a efecto de determinar aquellos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y de la Convocatoria Pública respectiva, fue emitido un Acuerdo en el cual se especifica, entre otras cuestiones, la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos y así poder ser considerados en la etapa de entrevistas. De lo anterior se desprende que en el total de expedientes conformados con la documentación presentada por las personas aspirantes, se pudieron acreditar los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública aludida de los 18 aspirantes, mismos que pasaron a la etapa de entrevistas del procedimiento. Dicha etapa tuvo verificativo en la fecha actual, asistiendo un total de 18 aspirantes, los cuales solventaron de manera eficiente las reuniones respectivas, por lo cual, con la determinación de este órgano parlamentario, dichos aspirantes quedarán en aptitud de ser votados en el Pleno Legislativo y así poder en su caso, ser designados como Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales. Cabe destacar que el C. Humberto Rangel Vallejo, no se presentó en la fecha y hora en que fue programada su entrevista, otorgándole una prórroga hasta en tanto concluyeran la totalidad de las mismas, a fin de garantizarle el derecho de audiencia, por lo cual considero que al no solventar esta etapa legal, establecida en la Ley interna del Congreso, así como en el Acuerdo correspondiente, el aspirante en mención no se encuentra en aptitud de ser votado por el Pleno, situación que quedará asentada en las presentes consideraciones del dictamen que al efecto emita esta Diputación Permanente. En este sentido, las personas candidatas a ocupar el cargo de referencia son las siguientes: 1. C. Héctor Pavel Mellado. 2. C. Luis Alberto Saleh Perales. 3. C. Carlos Omar Sosa del Ángel. 4. C. Juan Armando Barrón Pérez. 5. C. Luis Adrián Mendiola Padilla. 6. C. Raúl Robles Caballero. 7. C. César Abraham Ramírez Rosas. 8. C. Arnoldo de la Garza Guerra. 9. C. Alejandro Reséndez Silva. 10. C. Gustavo Alberto Rivera Rodríguez. 11. C. Lidda Consuelo Delgado Cortina. 12. C. Luis Alonso Sánchez Fernández. 13. C. José Ramiro Roel Paulín. 14. C. Verónica Marroquín Silguero. 15. C. José Martín García Martínez. 16. C. Rafael Luna Vázquez. 17. C. Nohemí Arguello Sosa. En virtud de lo antes

expuesto, solicito su voto a favor con relación a las etapas del procedimiento que nos ocupa, a fin de someterlo a la consideración del Pleno Legislativo, a efecto de que se lleve a cabo la designación correspondiente. Es cuanto.

Presidente: Al no haber más participaciones procederemos a la votación del dictamen correspondiente.

Votos a favor.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, ha sido **aprobado** el sentido del dictamen por 5 votos a favor, es decir por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En atención a la determinación adoptada por este Órgano Parlamentario, esta Presidencia instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso para que elabore el proyecto del dictamen final respectivo; sustentándolo en las consideraciones emitidas en las distintas etapas que hemos desarrollado en los trabajos de este órgano legislativo para la suscripción del mismo.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Continuamos con los dictámenes. Ha sido distribuido el asunto de los dictámenes son 9 en total, restando el punto 1 que era el relativo a las entrevistas, son 8 dictámenes.

Presidente: Voy a proponer a los integrantes del Diputación, toda vez que hemos comentado el sentido del voto favorable en los dictámenes 2, 5, 6, 7, 8 y 9, en el sentido de una Unidad de Servicios Parlamentarios ha emitidos su opinión técnica. Haré mención del sentido de la Unidad de Servicios Parlamentarios en el dictamen 2 es un sentido procedente. El dictamen 5 es un sentido improcedente. El dictamen 6 es un sentido procedente. El dictamen 7 es un sentido procedente. El dictamen 8 sin materia. Y el dictamen 9 es un sentido procedente. Por lo cual someto a consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente para votar en conjunto. Repito dictámenes 2, 5, 6, 7, 8, y 9. Repito Dictámenes 2, 5, 6, 7, 8 y 9 el voto seria a favor por distintos integrantes de la Diputación Permanente en el sentido en que la Unidad de servicios parlamentarios ha preparado las opiniones técnicas de los mismos. En el sentido ya sea

procedente, improcedente o sin materia, que la Unidad de Servicios Parlamentarios haya determinado.

Presidente: Voy a someter a consideración de los integrantes de la Diputación permanente la votación.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Solicito un receso Diputado.

Presidente: 2 minutos Diputado.

(R E C E S O)

Presidente: Abro a discusión los dictámenes mencionados 2, 5, 6, 7, 8 y 9.

Presidente: Al no haber más participaciones, someto a votación los dictámenes 2, 5, 6, 7, 8 y 9.

Votos a favor.

Presidente: Han sido **aprobados** los dictámenes 2, 5, 6, 7, 8 y 9, por 5 votos a favor, es **decir por unanimidad** de los integrantes de esta Diputación Permanente.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore los proyectos de Dictámenes, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminados los asuntos que nos ocupan, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dichos dictámenes se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Pasamos a los Dictámenes 3 y 4 que hemos acordado por la mayoría de los integrantes de esta Diputación Permanente que en ambos se soliciten opiniones o consultas.

Presidente: En el dictamen 3, se consulte a la Fiscalía General del estado de Tamaulipas, sobre la iniciativa contenida en el expediente 65-459, referente a una reforma al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

Presidente: Y en el dictamen 4, se consulte a la Secretaría del Trabajo y a la Secretaría de Administración la reforma contenida a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.

Presidente: En la cual someteré a consideración de los integrantes el diferirla la dictaminación de los dictámenes 3 y 4 por solicitar las opiniones a los entes o secretarías que comente.

Presidente: Y no sé si alguien desea participar en la discusión de estos dictámenes, y no someto a consideración de los integrantes el diferir la dictaminación para pedir las consultas y opiniones.

Votos a favor de diferir la dictaminación.

Presidente: Ha sido **aprobada** la propuesta de diferir la dictaminación de los dictámenes 3 y 4.

En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que prepare los oficios correspondientes y remita a la Fiscalía y a la Secretaría del Trabajo y a la Secretaría de Administración lo relativo a las dictámenes respectivos 3 y 4.

Presidente: Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Diputados o Diputadas para intervenir en este apartado, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **diecinueve horas**, con **nueve minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de esta Legislatura, a la Junta Previa que tendrá verificativo el **13 de enero** del presente año, a partir de las 11:30 horas. Posteriormente se llevará a cabo la Sesión Pública Extraordinaria, a las 12:00 horas del día de mañana. ¡Muchas gracias!.